

ESTADO GENERAL

DE LA ARMADA.

PLI

ESTADO GENERAL

DIE BAS ARMADA

PARA EL AÑO DE 1859.



MADRID:

IMPRENTA NACIONAL.

1858.

Leg. 4673

INICIALES

CON QUE SE MARCAN LAS CONDECORACIONES SIGUIENTES.



т. о	Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro.
C. g	Gran cruz de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III.
C. c. n	Comendador de número.
G. c	Comendador.
C	Caballero.
I. g	Gran cruz de la Real Orden americana de Isabel la Católica.
I. c. n	
I. c	Comendador.
I	Caballero.
Н. д	Gran cruz de la Real y militar Orden de
5	San Hermenegildo.
Н. р	Caballero con cruz y placa.
H	Caballero.
	Pension de San Hermenegildo en sus tres
ш	condecoraciones.
F. g	Gran cruz de la Real y militar Orden de
- 5	San Fernando.
F. 3.*	Caballero de tercera clase.
F. 2	Idem de segunda.
F. 4. ^a	Idem de primera.
Sn. Jn. j	Caballero de justicia de la ínclita y militar
1000	Orden de San Juan de Jerusalen.
Sn. Jn	De gracia.
S.°	Caballero de la Orden militar de Santiago.
C. a	Caballero de la Orden militar de Calatrava.
A.*	Caballero de la Orden militar de Alcán-
Ar a	tara.
M.*	Caballero de la Orden militar de Montesa.
M. l	Cruz de la Marina, laureada.
M. d	Cruz de la Marina, de Diadema Real.
B	Idem de Borgoña.
1.er s. Z	Idem del primer sitio de Zaragoza.

2.º s. Z	Cruz del segundo sitio de Zaragoza.
J	Idem por la toma de Joló.
7 Oct.e	Idem del 7 de Octubre de 1841.
T. a	Idem de Talavera.
C. Y	Idem de Cartagena de Indias.
1.er s. B	Idem del primer sitio de Bilbao.
3.er s. B	Idem del tercero.
I. n	Idem de Irún.
F. a	Idem de Fuenterrabía.
F. P	Idem de Fernando Póo.
1.er E	Idem del primer Ejército.
	Idem del quinto Ejército.
5.° E	
E. Y	Idem del Ejército de la izquierda.
E. C	Idem del del centro.
E	Idem del Ejército.
B	Idem de Bribiesca.
B. Ch	Idem de la batalla de Chiva.
M. B. Ch	Medalla de idem.
BB. Ch	Cruz de la Barrosa de Chiclana.
A	Idem de Albuera.
S. P	Idem de sufrimiento por la patria.
M. S. P	7000 NO 177 NO 170 NO 181 HOUSE NO 181 HOUSE NO 18 NO
E. E. Y	Cruz de la entrada del Ejército en la Isla.
D. S. G	Idem de distincion por los sitios de Granada.
E. d	Idem idem de epidemias.
I. 2.*	Idem de Isabel II.
M. Y. L. p	Idem de María Isabel Luisa pensionada.
M. Y. L	Idem sencilla.
D. S	Idem de la defensa de Sevilla.
E. D. P	Escudo de distincion pensionado.
E. D	Idem de distincion.
M. R. E. F	Medalla por la rendicion de la escuadra
**	francesa en 4808.
M	Cruz de movilizado.
⊜	Benemérito de la patria.
※,	Secretario de S. M. con ejercicio de de- cretos.
B. 1.a	Cruz de Beneficencia de primera clase.
B. 2. ^a	Idem de segunda.
B. 3	Idem de tercera.
(Sn. G. g.)	
(2 0. 5.)	de Roma.
(Sn. G. c.)	
(Sn. G.)	
(~	COMMINION

	E (*)	
	(Sn. S. c.)	Comendador de la Orden de San Silvestre de Roma.
	(Sn. S.)	Caballero.
	(P. IX)	Caballero de la Orden de Pio IX de Roma.
	(m.)	Medalla concedida por Su Santidad Pio IX.
	(E. O.)	Caballero de la Espuela de oro de Roma.
	(Fco. I. g.)	Gran cruz de la Orden de Francisco I de Nápoles.
	(Fco. I. c.)	Comendador.
	(Fco. I)	Caballero.
	(Sn. J. d.)	Caballero de derecho de la Orden de San
		Jorge de la reunion de Nápoles.
	(Sn. J.)	De gracia.
	(C. de S. C. c.)	Comendador de la Orden de San Constanti.
	(a. ac b. a. c.)	no, de Nápoles.
===	/I II o	[인구독자]
	(L. H. c.)	Comendador de la Orden imperial de la Le-
	(O I III)	gion de Honor de Francia.
	(0. L. H.)	Oficial.
	(L. H.)	Caballero.
	(M. O. F.)	Medalla de honor de oro de primera clase de Francia.
	(F. L. F.)	Caballero de la Orden de la flor de Lis, de Francia.
	(Sn. M. y Sn. L. c.)	
	(оп. т. у оп. ц. с.)	Comendador de la Orden de S. Mauricio y
	ICO M wco I >	San Lázaro de Cerdeña.
	(Sn. M. y Sn. L.)	Caballero.
	(M. O. C.)	Medalla de oro, de honor, de Cerdeña.
	(F. J. A.)	Caballero de la Orden de Francisco José, de
	10 1	Austria.
	(Sn. L. P.)	Caballero de la Orden de San Luis de Par-
	manage on over as year	ma de primera clase.
	(S. L. P. 2. ^a)	Idem de segunda.
	(O. N.)	Caballero de San Olao de Noruega.
	(N. W.)	Medalla inglesa The Naval War.
	(E. v.)	Medalla de distincion de los Estados- Unidos.
	(H. Y. c.)	Comendador del Seichem Yptiar, de Túnez.
	(H V)	Caballero.
	(H. Y.) (S. de G.ª c.)	1942 No. 1 and 1943 No. 1 and
		Gran Comendador de la Orden del Salvador, de Grecia.
	(C. E. g.)	Gran cruz de la Corona de Encina, de Holanda.
	(C. E. c.)	Comendador,
	(C. E. c.)	Caballero
		Cabanero,

(L. N. c.)	Comendador de la Orden del Leon Neerlandés, de Holanda.
(L. N.)	Caballero.
(T. y E. c.)	Comendador de la Orden militar de la Tor- re y Espada de Portugal.
(T. y E.)	Caballero.
(T. y E.) (C. V.)	Caballero de la Orden de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal.
(C.°)	Caballero de la Orden de Cristo de Por- tugal.
(Sn. B. A. c)	Comendador de la Orden de San Benito de Avis, de idem.
(M. O. P.)	Medalla de honor de oro, de idem.
(M. P. P.)	Idem de plata de idem.

ESTADO GENERAL

DE LA ARMADA

PARA EL AÑO DE 1859.

LA REINA.

MINISTERIO DE MARINA.

MINISTRO.

Exemo. Sr. D. José Mac-Crohon y Blake, C. g., I. g., H. g., F. 1.°, F. 3.°, y otras: Teniente general de los ejércitos nacionales y Senador del Reino.

Por Real decreto de 11 de Noviembre de 1857 queda suprimida la Direccion general de la Armada y demás dependencias anejas á ella, debiendo el Ministro de Marina reasumir en adelante las facultades y atribuciones de todas las dependencias suprimidas, á cuyo efecto se crean á las inmediatas órdenes del Ministro para el despacho de todos los negocios del ramo las siguientes:

Junta directiva del Ministerio de Marina.

PRESIDENTE.

El Ministro.

VOCALES.

Exemo. Sr. D. José María Halcon y Mendoza	Jefe de escuadra.
Sr. D. Exemo. Sr. D. Cristóbal Mallen y Castro	Ingeniero general. Jefe de escuadra.
Exemo Sr. D. Joaquin Gutierrez de Ru- balcava	Idem.
Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera	Brigadier, director de artillería é infantería de marina.
Sr. D. José Manuel Pareja y Septien	Brigadier, director de armamentos, expediciones y pertrectors.
Sr. D. Guillermo Chacon y Maldonado	Brigadier, director del personal.
Sr. D. José María Ortíz y Casellas	Ordenador de depar- tamento y director de contabilidad.
Sr. D. José María Vazquez de Castro	Capitan de navío, di- rector de matrículas y personal de tripu- laciones.

SECRETARIO.

Uno de los oficiales de la Secretaria del Ministerio, sin voto.

Junta consultiva de la Armada.

PRESIDENTE.

Exemo Sr. D. José María Halcon y Mendoza, Jefe de escuadra.

VOCALES.

Sr. D.

ingeniero

general.

Exemo. Sr. D. Cristóbal Mallen y Castro, Jefe de escuadra.

Exemo. Sr. D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, id.

SECRETARIOS.

1.º Sr. D. Elíseo Sanchiz y Basadre, teniente de navio.

2. D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla, id. id.

Direccion de Ingenieros de Marina.

DIRECTOR.

Sr. D. general.

ingeniero

OFICIALES.

D. Juan Gamonal y Aguilar, capitan de fragata del cuerpo de ingenieros de marina.

D. Casimiro Bona y Tejada, teniente de navío de id.

Direccion de Armamentos, Expediciones y Pertrechos.

DIRECTOR.

Sr. D. José Manuel Pareja y Septien, brigadier.

OFICIALES.

D. Antonio Cecco y Diaz Bustamante, capitan de fragata.

D. Andrés de Tosta y Urmeneta, teniente de navio.

D. Eugenio Sanchez y Zayas, id.

Direccion del Personal.

DIRECTOR.

Sr. D. Guillermo Chacon y Maldonado, brigadier.

OFICIALES.

D. Miguel Lobo y Malagamba, capitan de fragata.

D. Cárlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda, id. D. Angel Cousillas y Marasi, teniente de navío.

D. Fernando Martinez y Echeverri, alférez de navío.

Direccion de Matriculas de mar y de Personal de tripulaciones.

DIRECTOR.

Sr. D. José María Vazquez y Castro, capitan de navío.

OFICIALES.

D. Manuel Paez y Fernandez, capitan de fragata.

D. José de Rada y Dumas, teniente de navío.

D. Manuel Vigo y Vazquez, capitan de infantería de marina.

Direccion de Artillería é Infantería de Marina.

DIRECTOR.

Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera, brigadier.

OFICIALES DE ARTILLERÍA.

D. Juan Antonio Ruiz y Ramos, teniente coronel.

D. Miguel Correa y García, id.

OFICIALES DE INFANTERÍA.

D. Carlos Suances y Campo, teniente coronel.

D. Antonio Ruiz Martin, teniente.D. Agustin Rodriguez, subteniente.

Direccion de Contabilidad del Cuerpo administrativo.

DIRECTOR.

Sr. D. José María Ortiz y Casellas, ordenador de departamento.

OFICIALES.

Sr. D. Cárlos Suances y Portela, comisario ordenador é interventor de la Ordenacion general de pagos.

D. Cándido Montero y Subiela, oficial primero.

D. Angel Cancela y Pico, id.

D. German Suances y Campo, id.
D. Segundo Vigodet, oficial segundo.
D. José María Ariona y Tamarit id.

D. José María Arjona y Tamarit, id.
D. Manuel Figueroa y Soto, id.
D. Ulpiano Orejas y Canseco, id.

D. Juan Espin y Estarella, id.D. Ramon Jordán y Gil, id.

SECRETARÍA DEL MINISTERIO.

Sr. D. José Marcelino Travieso, C. oficial primero. Sr. D. Salvador María de Ory y García Y, id. segundo.

ARCHIVO DEL MINISTERIO.

Sr. D. Cayo Escudero y Sesma, oficial-archivero.

D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles (Sn. Jn.), oficial primero.
 D. José María Lopez Calvo, oficial segundo del Cuerpo administrativo de la Armada, id. segundo.

D. Ramon Spinola y Subirá, id. tercero.

D. Luis Jowe de Valera, teniente de artillería de Marina, idem cuarto.

D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles (Sn. Jn.), auxiliar.

ESTADOS MAYORES

DE LOS

DEPARTAMENTOS Y APOSTADEROS.

DEPARTAMENTO DE CADIZ.

CAPITAN GENERAL.

El capitan general D. Casimiro Vigodet y Garnica.

SEGUNDO JEFE.

El jese de escuadra D. Segundo Diaz Herrera.

MAYOR GENERAL.

D. Arcadio Calderon Ansoategui, capitan de navío.

AYUDANTES SECRETARIOS DE LA CAPITANIA GENERAL.

1.° D. Juan Patero y Morales, capitan de navio.

2.° D. Salvador Aranda y Pery, teniente coronel.

AYUDANTES DE LA WAYORIA GENERAL.

1.º D. Federico Santiago y Hoppe, capitan de fragata.

2.° D.

DEPARTAMENTO DE FERROL.

CAPITAN GENERAL.

El jefe de escuadra D. Juan José Martinez y Tacon.

SEGUNDO JEFE.

El jefe de escuadra D. Rafael Legobien y Autran.

MAYOR GENERAL.

D. José Antonio Montes y Moreno, capitan de navío.

AYUDANTES SECRETARIOS DE LA CAPITANÍA GENERAL.

D. Manuel Cuervo, capitan de navío.D. Juan Miguel Sixto, capitan de fragata.

AYUDANTES DE LA WAYORIA GENERAL.

D. Valentin de Castro Montenegro, capitan de fragata.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

CAPITAN GENERAL.

El jese de escuadra D. Juan de Dios Sotelo y Machin.

SEGUNDO JEFE.

El jefe de escuadra D. José de Ibarra y Autran.

MAYOR GENERAL.

D. José Miguel Sotelo y Gardoqui, capitan de navio.

AYUDANTES SECRETARIOS DE LA CAPITANÍA GENERAL.

1.º D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, capitan de fragata.

D. Mariano Pascual y Roca de Togores, teniente de navio.

AYUDANTES DE LA WAYORIA GENERAL.

1.°

D. Juan Antonio Florez, teniente de navío. 2.0

APOSTADERO DE LA HABANA.

COMANDANTE GENERAL.

El jefe de escuadra D. Antonio Estrada y Gonzalez de Guiral.

SEGUNDO JEFE.

El brigadier D. Mariano Fernandez Alarcon.

MAYOR GENERAL.

D. José María Alvarado y Roldan, capitan de navio.

AYUDANTE SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL.

D. Francisco de Paula Manjon y Atienza, teniente de navío.

COMANDANCIA PRINCIPAL DE MARINA DE PUERTO-RICO.

Comandante, el brigadier D. Nicolás Manterola y Manterola.

APOSTADERO DE FILIPINAS.

COMANDANTE GENERAL.

El brigadier D. Antonio Osorio y Malleu.

SEGUNDO JEFE, MAYOR GENERAL.

D. José Lozano y García, capitan de navío.

AYUDANTE SECRETARIO DE LA COMANDANCIA GENERAL.

D. José Martinez Illescas, teniente de navío.

JUNTAS ECONOMICAS

DE LOS

DEPARTAMENTOS Y APOSTADEROS.

Fueron establecidas en el año de 1772 para entender en todos los asuntos económicos de la armada, y en el dia se componen en los departamentos y apostaderos de la Habana y Filipinas de

El capitan ó comandante general, presidente;

Y COMO VOCALES.

El segundo jefe del departamento ó apostadero.

El mayor general.

El comandante subinspector del arsenal.

El jefe de ingenieros.

El ordenador.

El interventor.

Y secretario, el de la capitanía ó comandancia general.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

Se divide en escala de servicio activo de mar y escala de reserva para destinos de tierra. El primero consta de un capitan general; cinco tenientes generales; doce jefes de escuadra; diez y seis brigadieres; treinta capitanes de navío; sesenta de fragata; ciento ochenta tenientes de navío y el número indeterminado de alféreces de navío que va produciendo el ascenso á dicha clase de los guardias marinas que cumplen cinco años de embarco y llenan

todos los requisitos de reglamento.

La de reserva, cuyas clases no tienen número fijo, la componen los jefes y oficiales que en su lugar se expresan. Los que de dicha escala sirven destinos de matrículas forman un cuadro especial que se denomina de tercios navales, y consta de un director del ramo, brigadier ó capitan de navío; diez brigadieres; siete capitanes de navío; treinta y dos de fragata ó tenientes coroneles; sesenta y ocho tenientes de navío ó capitanes y ciento veintidos subalternos ó graduados de las clases de tenientes de navío á alférez de fragata, ambas inclusive, ó de sus equivalentes en los cuerpos de artillería é infantería de marina.

De los oficiales inscritos en la lista de servicio activo, son supernumerarios en sus clases los que exceden al número que se deja señalado, los cuales solo disfrutan el sueldo de su anterior empleo, hasta que resultando vacante entran á ocupar lugar

de número por antigüedad.

Para la debida alternativa en los mandos de los buques de guerra, y que tengan ocasion de aumentar sus conocimientos los oficiales de la armada, está prevenido se releven en ellos cada tres años, y cada dos en los destinados á guarda-costas.

El uniforme consiste:

El de gala, en casaca de paño azul turqui con solapa suelta de grana que remate en punta por la parte superior, guarnecida por ambas caras de galon de oro de barras y flor de lis de quince líneas de ancho: dos hileras de á siete botones dorados de ancla

y corona, repartidos á iguales distancias en el pecho: cuello recto y vuelta tambien de grana guarnecidos con dicho galon; esta última abierta por la parte de afuera con tres botones chicos de ancla y corona para abrocharla: faldones sueltos con forro encarnado y seis botones repartidos de dos en dos en sus extremos, medianía y talle: una cartera á cada lado de este, con tres ojales figurados y un boton en el extremo de cada uno de estos: pantalon de igual paño que el de la casaca, con galon de oro en las dos costuras exteriores, de barra y flor de lis de veinte lineas de ancho para invierno, y blanco en verano: chaleco de casimir blanco con cuello abierto que forme ángulo como el de la casaca, y siete botones chicos de ancla y corona repartidos á iguales distancias, de modo que pueda abrocharse hasta el cuello: sombrero apuntado con galon sin plumero, con borlas y presilla de oro, y escarapela nacional: sable de taza con ancla y corona cinceladas en ella, puño forrado en piel de zapa con cimera que remate en cabeza de leon, hoja algo curva, vaina de cuero charolado de negro con abrazaderas y contera, que así como la guarnicion del puño serán de metal dorado á fuego: este sable irá pendiente de unos cordones tejidos de oro y seda azul con una muletilla para abrocharlo por delante, y en el extremo de cada tirante un gancho de metal dorado para colgarlo: fiador de la misma clase de los tirantes que concluya en una piña: corbatin negro: guante blanco y media bota.

Uniforme pequeño para dias que no son de gala:

Casaca de paño azul turquí con forro del mismo color: solapa suelta con los mismos botones que el uniforme de gala, de modo que pueda abrocharse hasta arriba: cuello vuelto: faldon suelto con las mismas carteras en el talle y botones que el uniforme de gala, tres botones grandes en la parte anterior de la bocamanga, y tres chicos en la abertura de esta para abrocharla, pantalon del mismo color que la casaca y sin galon, en invierno, y blanco en verano: chaleco, el mismo que con uniforme de gala: sombrero idem: sable idem, con cinturon y tirantes charolados de negro, y chapa de metal dorado para abrocharlo, con ancla y corona cinceladas en ella y orladas de hojas de roble y laurel: ganchos tambien dorados en los extremos de los tirantes: fiador charolado de negro: corbatin negro: guante blanco y media bota.

Traje para todo servicio:

Levita de paño azul turquí de solapa suelta, con siete botones como los del uniforme, y en disposicion de abrocharla hasta
arriba: dos botones en el talle, dos en el extremo inferior de la
cartera del bolsillo del faldon y tres chicos en la abertura de la
manga para abrocharla: chaleco de casimir blanco en verano y

de paño azul en invierno, igual en hechura al del uniforme: pantalones como los designados para el uniforme pequeño, y el sobretodo que determina el art. 68, tratado segundo, título I de la ordenanza, cuya prenda deberá ser de paño de cuerpo y solapa suelta, que se abroche con cinco botones grandes de reglamento, y cuello vuelto, que levantado pueda unirse con orejeta: sable como el marcado para el uniforme: gorra de paño azul sin galon: para el capitan general con un bordado de oro igual al marcado para las divisas de su empleo de quince líneas de ancho con dos cordoncillos tambien de oro de una línea de diámetro colocados en la parte superior é inferior del bordado, á otra linea de distancia de aquel y entre si: tenientes generales igual bordado y un solo cordoncillo en la parte superior y otro en la inferior, ambos á dos líneas de distancia del bordado: jefe de escuadra el mismo bordado con supresion de los cordoncillos: brigadieres, el bordado de plata que corresponde à su divisa del mismo ancho que el de los generales: capitanes de navío, tres galones de oro de cinco cordones iguales à los de sus divisas: capitanes de fragata, dos idem idem: tenientes de navio, un solo galon igual al de los anteriores en el centro y en su parte superior un cordoncillo de oro de una línea de diámetro y otro igual en la inferior, colocados à dos de distancia del galon: alféreces de navío, cuatro cordoncillos de oro de una línea de diámetro, colocados á dos de distancia uno de otro: individuos con graduacion de oficiales del cuerpo general, un cordoncillo igual á los anteriormente designados, colocado en el centro. Además de las divisas que quedan designadas, todos los jefes, oficiales y guardias marinas, usarán sobre aquellas la corona Real bordada de oro en grana, segun está prevenido, y carrilleras de cuero charolado con hebilla de metal dorado y dos botones chicos de ancla y corona en su arranque. Las charreteras de los subalternos serán doradas, de pala lisa, de cuarenta líneas de ancho, con dos órdenes de canelones sueltos abrillantados, de cuatro y media líneas de grueso y treinta y seis á cuarenta de largo; los exteriores disminuyendo desde el centro á los extremos; los interiores serán de largo proporcionado á que igualen con los de afuera; la concha tendrá setenta líneas de diámetro ó ancho y treinta de largo, prolongándose la pala hasta completar el de setenta y seis à ochenta; el puente o media luna serà de canutillo, rodeado de canelon de dos líneas de grueso, de modo que entre todo tenga en su mayor ancho diez lineas: el forro de toda la pala y el de la almohadilla para los canelones será de tafilete negro.

Se halla prevenido de Real orden que los jefes del cuerpo ge-

neral de la armada no toleren bajo pretexto alguno á sus subordinados el uso de otras prendas que no sean exactamente las citadas, cuidando tambien de que no se apliquen á un traje las señaladas para otro, como igualmente que con ninguno se use pantalon ni chaleco negro.

El uniforme de los oficiales, generales y brigadieres, es igual al de los del ejército, y cuando usen el de la armada llevarán tres galoncitos de cinco hilos de oro en la vuelta de la manga aquellos

que hubiesen sido capitanes de navío vivos.

Los distintivos de los empleos son los siguientes: capitan general, tres bordados de oro en la vuelta y faja; teniente general, dos en ambas; jefe de escuadra, uno en idem; brigadier, uno de plata en la vuelta; capitan de navío, tres galoncitos de oro en la misma; capitan de fragata, dos en idem; teniente de navío, dos charreteras, y alférez de navío, una en el hombro derecho.

Los jefes de la clase de vivos usarán baston, pero no los gra-

duados ó retirados.

Se halla determinado se verifiquen los cambios de las prendas de uniforme á que obligan las estaciones del modo siguiente: en la zona tórrida se usarán constantemente las prendas de vestuario designadas para verano; en las templadas, las mismas cinco meses al año, á contar: en la del Norte, desde el dia 1.º de Mayo, y en la del Sur, desde 1.º de Noviembre, y los siete meses restantes, las de invierno; y en las frias siempre las de invierno; autorizando al mismo tiempo á los jefes de la armada en cada punto determinado para que en casos excepcionales puedan separarse de estas reglas.

Por Real órden de 23 de Enero de 1857 se previene que los oficiales subalternos y guardias marinas deberán usar en las bocamangas de la levita señaladas para diario los mismos distintivos determinados para las gorras, en cuyo solo caso suprimirán

el poner las charreteras ó cordones.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

NOMBRES	Y	CONDECORACIONES.
---------	---	------------------

TIEMPO de servicio efectivo.

Años, Meses.

FECHA del último ascenso.

CAPITAN GENERAL.

Exemo. Sr. D. Francisco Armero y					
Fernandez de Peñaranda, C. g., I. g.,					
H. g., F. 2.a, F. 1.a, M. d., 3er. s. B.,					
y otras, ., gentil-hombre de camara					
de S. M. con ejercicio 3	38	8	13	Feb.	1856
and a property of the state of					

SUPERNUMERARIO

Exemo. Sr. D. Casimiro Vigodet y				
Garnica, C. g., Y. g., H. g., !, (C.°),			(4)	
(C. E. G): gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio	9	94	Nov	1282
S. M. Con ejercicio	9	P. P.	1401.	TOOO:

TENIENTES GENERALES.

Los Excelentisimos Señores

D. José Baldasano y Ros, I. g., H. g., C. c. n., M. l	67	9	20	Dic.	1851.
D. Pedro Micheo é Indacoechea, I. g., H. g	60				1854.
H. g., F. 1.*, F. 1.*, M. d., 3er. s. B., F.*, O. Antonio Santa Cruz y Blasco, H.	49	8			1855. 1857.

SUPERNUMERARIO

D. Joaquin	Bocalan y Vazo	[uez, I.g,	νο <i>ο</i>	Of Nov	1080
H. g., M. d			98. 0	24 NOV.	1000.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último asc	38	
EXENTO DE TODO SERVICIO.			-	
D. José Fernandez de las Peñas, H. g., □., C. c. n	67 2	1.° Julio	1851.	
JEFES DE ESCUADRA.				
Los Excelentisimos Señores				
D. Juan de Dios Sotelo y Machin, I. g., H. g., M. d	52 2	5 Dic.	1846.	
Fernando de Borbon, T. O., C. g., I. g., Sn. Jn.	16 4	7 Dic.	1846.	
D. Juan José Martinez y Tacon, I. g., H. g., C. c. n., F. 1. M. l.,	545	15 Set.	1847.	
D. José Ruiz de Apodaca y Beránger, I. g., H. g., y otras D. José María de Bustillo, C. g., I. g.,	56 2	3 Mayo	1848.	
H. g., M. d., (Sn. G. g., Fco. I. g., m., L. N. c.)	42 »	30 Oct.	1849.	
ga, H. g., C. c. n., I. c., M. l., M. d., y otras	474	9 Mayo	1851.	
D. José María Halcon y Mendoza, I. g., H. g., C. c. n Congolog Cri	48 4	13 Dic.	1852.	
D. Antonio Estrada y Gonzalez Guiral, I. g., H. g.	473	19 Enero	1853.	
D. Rafael Legobien y Autran, H. g., C. c. n., I	49 7	Idem.		
H. g., C. c. n., I. c., F. 1. M. d., (Sn. G. c., Fco. I. c., m., L. H. c.), y otras. D. José María de Quesada y Barda-	47 8	11 Oct.	1854.	
longa, I. g., M. d., C. Y., (Sn. G. c., Fco. I. c., Sn. M. y Sn. L., m., C. E. c.).	47 5	28 Dic.	1855.	
D. Cristóbal Mallen y Castro, H. g., M. d	494	11 Nov.	1857.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

Años. Meses.

FECHA del último ascenso.

SUPERNUMERARIOS.

Los Señores

BRIGADIERES.

D. Luis Hernandez Pinzon y Alvarez, I. c., Sn. Jn., F. 1.*, M. d., 3er. s. B., , , (C. V., Sn. B. A. c.)..... 25.. 8 10 Enero 1851. D. José Montojo y Albizu, I. c., H. p., 20. Dic. 1851. D. Nicolás Manterola y Mantero-Idem. Ia, H. p..... 47.. 3 D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, C. c. n., I. c., F. 1. F. 1. H., H., M. d., 3er. s. B., F. , , , (S. de G., c.). 36.. 6 25 Dic. 1852. D. Eusebio Salcedo y Reguera, C. c. n., 11 Enero 1855. D. Mariano Fernandez Alarcon, C. c., I. c., F. 1.a, H. p., B., C. Y., (Sn. G. c., Idem. Fco. I. c., C. V., m.)..... D. Juan de Dios Ramos Izquierdo y Villavicencio C. c. n., I. c., F. 1.ª, H., M. Idem. 40.. » d., (Sn. G. c., m.)..... D. Luis Jorganes y Pardo, F. 1.a, F. 22 Feb. 1. H., M. d., 3er. s. B., @..... 37... 9

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Antonio Osorio y Mallen, I. c., H., M. d., (Sn. G. c., Sn. J. d., m) D. José Manuel Pareja y Septien, C. c. n., I. c., F. 1.*, F. 1.*, M. d., 3er. s.		9 Enero 1856.
B., ⊜ (Sn. G. c., m.)		4 Mar. 1857.
 ., *., (Sn. G. c., C. V.) D. Rafael Tabern y Nuñez, C. c. n., 	306	5 Idem.
I., H., (Sn. G. c., Sn. J. d., m.) D. Blas García de Quesada y Lopez Llanos, F. 1. ^a , M. d., 3er. s. B., J., ,	38 8	11 Nov. 1857.
C. c. n	31 4	Idem.
SUPERNUMERARIOS.		
D. Ramon María Pery y Ravé, H. C., con uso de placa D. Manuel Sivila y Posada, C. c., I. c., H., M. d., (Sn. G. fc., Sn. J. d., O. N., L. H. E. V.)	36 »	28 Nov. 1857. Idem.
CAPITANES DE NAVÍO.	310	racin.
Los Señores		
D. Pio de Pazos y Barcaiztegui, I., F. 1.*, H., M. d., 3er. s. B., @ D. Francisco Perez de Grandallana y Angulo, C. c. n., I., F. 1.*, F. 1.*, H., M. d., 3er. s. B., F.*, @ . , (Sn. G. c.,		5 Marzo 1851.
m.) D. Mariano Luna y Vargas, I., F. 1.*,	26 6	20 Dic. 1851.
H. M. d	3711	Idem.
D. Federico Failde y Ponte, I. c., C.,	3711	Idem.
F. 1.a, H., (Sn. G. c., m.)	3711	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	úl	FECHA del timo asc	
D. Juan Bautista Lazaga y Martine	ez . 37 6	20	Dic.	1851.
Leon, H., M. d	., 31 11		Idem.	
D. Luis Palacios y Balzola, H., I	3.	10		
1.*, M. d., F.*	. 32 »		Idem.	
D. Martin Ezpeleta y Martinez d Rosas H., (Sn. G. c., m.) D. Ramon de Bustillo y Barreda,	. 37 4 C.		Idem.	
e., I. c., H., M. d., (Sn. G. c., Sn. J. d	37 10		Idem.	
m.) D. Tomás Acha y Alvarez, I. c., H	40		Idem.	
D Antonio Montojo v Albizu, I. o	·			
H M. d. (C.°)	. 3910		Idem.	
D. José Miguel Sotelo y Gardoqu	11,	0	Dic.	1989
C. C	. 21., 12 I	4	DIO.	1000
D. Mariano Pery y Ravé, I. c., H. M. d	32 6	9	Enero	1856
D. Trinidad García de Quesada y L	0-			
pez Llanos, C. c., F. 1.3, H., M. d., 3e	er.	0	Morro	1957
s. B., , (L. N.)	2111	. 4	Mayo	1001
D. José María Alvarado y Rolda C., *	28 3	25	Nov.	1857
D. Arcadio Calderon y Ansoategui,	Н. 39 9		Idem.	
D. Maximino Posse v Anido, I. c., I	1.,		Idom	38
(Sn. S. c., m.)	. 29. 1		Idem	
D. Eustaquio Salcedo y Reguera,	38. 6		Idem	
c., C., F. 1. ^a , H., M. d D. Francisco Chacon y Michelena,	Н. 39 4		Idem.	
D. José Antonio Montes y Moreno,	G.		T 1	9
F. 1. ^a , M. d., (Sn. S. c., C. V., m.). H	30 2		Idem	•
D Francisco García de Onesada	V		Idem	
Lopez Llanos, F. 1.*, H., M. d D. José Dueñas y Sanguineto, H.	29 9		Idem	
D. Manuel Dueñas y Sanguineto, II.	Н.,			
(H. Y. c.)	29 1		Idem	
D. José Martinez Vinalet, G. C., H	29 1		Idem	
D. Cárlos del Camino V Medi	na,		Idem	1.
J., (C.°)	25 1		20011	7.00

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	de servici-efectivo.	de	l
D. Vicente Boado y de la Cuadra, C. H., M. d., (C. V.) D. Tomás Alvear y Ward, C. H., (Sn. Jn., M. d., C. V., m.)	29 2		
	00 1	20 INOV.	1897.
SUPERNUMERARIOS.			
D. Pedro Alvar del Castillo y de Udias, H., F. 1.ª, M. d., 3er. s. B., ⊜ D. Francisco de Paula Ramos Izquier- do y Villavicencio, I. c., H., M. d., J	28 9	Idem.	
CAPITANES DE FRAGATA.			-
D. Romualdo Martinez y Viñalet, H. D. Nicolás Chicarro y Leguinechea, F. 1. F. 1. H., M. d., M. d., 3er. s.	28 4	3 Junio	1851.
B., F. P., (Sn. G. c., m) D. Federico Santiago y Hoppe, C., I., F. 1., M. d., 1er. y 3er. s. B., (Sn. G. c., m)	28 6	14 Nov.	1851.
(Sn. G. c., m.) H	26 6	20 Dic.	1851.
D. Antonio Duran v Lira. I. c. F.		Idem.	
L. M. U., F	26 - 2	Idem.	
D. Joaquin Quintero v Pardo H.	39 0	Idem.	
D. Jose Morgado e Inel. H. (Sn. In)	97 1	Idem.	
Sr. D. Manuel de la Peruela y Lo-	27 »	Idem.	
., (T. y E.), capitan de pavío hopo-			
D. José Ignacio Rodriguez de Arias		Idem.	
D. Francisco Briones é Interian C		Idem.	N V
D. José María de Beranger y Ruiz de		5 Dic. 1	852.
podaca, C.a (C.o)	21 6	Idem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años, Meses.	úl	FECHA del timo asc	-
D. José Polo de Bernabé, (C.°, m.) (F.	10 11	17	Set.	1853.
J. A.)	266			1854.
D. Rafael Ramos Izquierdo y Villa- vicencio, (O. L. H.)	26 5	20	Set.	1854.
D Manuel Mac-Cronon v Blake, H.,				1854.
C. c., M. d				
F. P., II	25 9	26	Oct.	1852.
I. H	21 3		Nov.	
D. Manuel de la Rigada y Leal, H D. Enrique Croquer y Pavía, H., M. d.	$\frac{2411}{25.10}$		Enero Feb.	
D. Cláudio Alvargonzalez y Sanchez,			Idem.	
F.*		0	A STATE OF THE STA	4000
(P. IX, m.)	$\frac{2111}{257}$		Set. Enero	1855. 1856.
D. Benito Ruiz de la Escalera, H	25 . 0			1856.
D. Francisco Javier Moran y Fonta- nilla, H	25 3	1.°	Oct.	1856.
D. Francisco Aleson v Millau, H., (P.		15	Oct.	1856.
IX, m.) D. Cosme Velarde y Mendez, F.a	24 9	10	Idem.	
D. Joaquin Fuster y Descallar, F. 1. F. 1. H., F. 3er. s. B.,			Idem.	
D. Santiago Pelaez y Anguiano, H.	25 5	30	Enero	1857.
D. Jacobo Macmahon y Santiago, H., F. 1. M. d., F	24 1	16	Feb.	1857.
D. Santiago Duran v Lira, F. L., M.	Distance sees	2	Marzo	1857.
d., F.ª, @., H	25 1	4	Marzo	1857.
D. Valentin de Castro Montenegro y Santiso, H	S RESIDENCE OF STREET		Idem.	
D. Salvador Moreno v Miranda	21 3	8	Idem.	
D. Ramon Eulate y Hebia, H D. Francisco de Paula Lazaga y Mar-	•			
tinez	24 . 5		Idem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
	1	
D. Miguel Lobo v Malagamba, H.,		
D. Miguel Lobo y Malagamba, H., C., M. d D. Joaquin de Posadillo y Bonelli,	23 . 7	4 Marzo 1857
D. Joaquin de Posadillo y Bonelli, M. d	237	Idem.
H., M. d	2311	Idem.
Morgado D. Francisco Javier Aicardo y Ro-	234	11 Marzo 1857
man, F. 1.°	235	Idem.
D. Ramon Topete v Carballo, I. c.	23. 3	Idem
D. Juan Bautista Topete y Carballo, C., M. d., (Sn. S. c., Fco. I., m.) D. Antonio Cocco y Diaz Busta-	233	29 Marzo 1857
nante D. Jacobo Oreyro y Villavicencio, H.,	172	18 Nov. 1857
M. d., (C.)	22. 8	25 Nov. 1857
D. José Benito Piñeyro, M. d., (C.°)	224	Idem.
D. Rafael Rodriguez de Arias y Villa-	99 9	T.1
D. Eugenio de Aguera y Bustamante,	22 3	Idem.
D. Juan Soler Espiauba y Angosto,	222	Idem.
I. d., (M. O. F.)	22	Idem.
D. Pedro Celestino Tajonera.	22 1	Idem.
D. Rafael Sostoa v Ordonez, F. 1.ª	21 "	Idem.
D. José María Soroa y San Martí, I. d., (C.°)	99 n	Idem.
D. Juan Antonio Lopez, H., I.n. K.	33 3	Idem.
D. Garlos Valcarcel v Ussel de Guim-		
arda, C., F. 1.ª, M. d	216	Idem.
D. Domingo Medina v Martin C.	222	Idem.
· 1., M. a., J	91 9	Idem.
D. Jose Urevro v Villavicencio	91 1	28 Nov. 1857.
D. Angel Bello de Castro, (C.°, m.)	22 4	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	ECORACIONES. de servicio efectivo.		FECHA del último ascens	
SUPERNUMERARIOS.	20		5	15
D. Eduardo Urdapilleta y Maldonado.	21 6	28	Nov.	1857.
TENIENTES DE NAVIO.			×	
D. Cárlos Macmahon y Santiago D. Eduardo Robiou y Rapela D. Francisco de Paula Manjon y	21 6	18	Ag. Idem.	1847.
Atienza, M. d., (C.°) Maestrante de la Real de Ronda	21 6		Idem.	
D. José Montojo y Trillo, (C.°)	21 1 21 6,	4	Idem. Idem.	
D. José María Lopez de Haro y Goñi, F. 1.ª, M. d	23 6	15	Marzo	1848.
d., (C.°)	2110	5	Idem. Idem. Idem.	
 D. Luis Bula y Vazquez D. Manuel Costilla y Asensio D. Juan Pita Daveiga y Sollosso, 	19 6	20	Dic.	
(P. IX, m.)	205 216	$\frac{2}{21}$	Feb. Abril	1849. 1849.
D. Abdon Acebal y Fernandez, M. d., M. d	20 4			
O. F.)	$\begin{array}{cccc} 20 & . & 6 \\ 19 & . & 8 \end{array}$	$\begin{array}{c} 20 \\ 25 \end{array}$	Junio Ag.	1849. 1849.
D. Pedro Regalado Tineo y Marti- nez, M. d., M. d., (C.°)	19 5			1849.
D. Victoriano Sanchez y Barcaizte- gui, I., F. 1.*, M. d., (P. IX, m.) D. Juan Bautista Antequera y Bo-	1910	20	Enero	1850.
badilla, C., F. 1.°, M. d D. Francisco Duran y Lira D. Miguel Manjon y Atienza, (C.°)	20 1 20 »		Marzo Abril	1850.
D. Miguel Manjon y Atienza, (C.°) D. Federico Lobaton y Prieto, F. 1.°.	$\frac{202}{1910}$		Iden Iden	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Angel Cousillas y Marasi, I., M. d., (P. IX. m.)	19 9	6 Abril 1850-
D. Manuel Duelo y Llanes, M. d.,		o Main 1000
(P. IX, m.)	19 9	Idem.
D. Eduardo Rovira y Bellon	SUBSTITUTE CONTRACTOR	Idem.
D. Antonio Franco y Lago D. Juan Hurtado, I., H., M. d., 3er.	1911	Idem.
s. B., F. 1. ^a , @	33 3	Idem.
D. Santiago Dubrull y Romero, H.,	00 44	
F. 1.*, (Sn. G., m.)	3911	Idem.
Serrano, I., (P. IX, C.°, m.)	188	Idem.
D. Félix Gayoso	18 7	19 Nov. 1850.
D. Nicanor Sotelo y Rivero, I., (P. IX,	10 10	Ti
m.) D. Casto Mendez y Nuñez, C. c. n.,		Idem.
F. P. (P. IX, m.)		Idem.
D. Francisco de Paula Madrazo,	20,,10	
E. 1.3, J	187	Idem.
D. José Domingo Lopez, J., (m.)	18 7	Idem.
D. Francisco Montero y Bustillo, M. d	16 1	Idem.
D. Claudio Montero y Gay, C. c.,	10 1	Idem.
M. d., M. d., F. I	19 4	Idem.
D. Demetrio de Castro Montene-	4 2 40	7.
D. Francisco de Paula Moreno y Mi-	1710	Idem.
randa, (C.°)	1710	20 Nov. 1850.
D. Calixto de Heras y Donesteve	1710	Idem.
D. Francisco de Paula Morgado y		SENA
Ramos, I. M. d., (P. IX, m.)	1710	Idem.
D. Pedro Gonzalez y Velasco D. Antonio Maymó y Roig	$\frac{1710}{0}$	Idem.
D. Adolfo Guerra de la Vega y Bus-	11 J	8 Marzo 1851.
inaga	1710	Idem.
D. Ricardo Duran y Lira	179	Idem.
D. Francisco de Paula Rapalo y Já-	17 10	13
come, (Sn. G., C.°, m.)	1710	Idem.

D. Francisco Llanos y Herrera. D. Enrique Paez y Fernandez, F. 1. J. D. Andres de Tosta y Urmeneta, F. 1. (P. IX, m.) D. Crispulo Villavicencio D. Fermin Cantero y Ortega, M. d. D. Eduardo Butler y Anguita D. Juan Caabeyro, F. 1. J., (Sn. G., C., m.)	18 17 17 17	9 8 9	22	Marzo Idem. Marzo Mayo Idem.	1851.
1.ª, J. D. Andres de Tosta y Urmeneta, F. 1.ª, (P. IX, m.) D. Crispulo Villavicencio D. Fermin Cantero y Ortega, M. d. D. Eduardo Butler y Anguita D. Juan Caabeyro, F. 1.ª, J., (Sn. G.,	17 17 17 17	9		Marzo Mayo Idem.	
1.*, (P. IX, m.)	17	9		Mayo Idem.	
D. Fermin Cantero y Ortega, M. d D. Eduardo Butler y Anguita D. Juan Caabeyro, F. 1. J., (Sn. G.,	17	9		Mayo Idem.	
D. Fermin Cantero y Ortega, M. d D. Eduardo Butler y Anguita D. Juan Caabeyro, F. 1. J., (Sn. G.,	17	9		Idem.	Man Secretary Const.
D. Eduardo Butler y Anguita D. Juan Caabeyro, F. 1., J., (Sn. G.,	17	9			
D. Juan Gaabeyro, r. 1., J., (Sn. U.,	17			Idem.	
1 - 100	1 4	0		Idem.	
U., III.)	17	0		Idem.	
AND COURT TIMES AND ADDRESS OF THE PARTY OF	17			Idem.	
	17	7		Idem.	
D. Ignacio María Pintado y Erquicia, (H. Y.)	17	6		Idem.	
D. Rafael Moragas y Tavern, (S. L.	17	9	01	Maria	1981
	17			Mayo	
D. Severo Lopez de Roda, (C.°)	33 151		Total Control	Junio Nov.	
D. Cándido Juan de la Cruz Janeyro,	90	E.	ഹ	Dic.	1981
1. 1., 0., (0., 1)	$\frac{30}{1}$	444	20	man as	1001.
D. I I WII O WO I WATER I THE TOTAL OF THE TANK OF THE	241	3322		Idem.	
D. Vicente Canales, (Sn. G., C.°, m.).	14	3		Idem.	
D. Pedro de la Calleja, H., (m.)	39	9		Idem.	
D. Bernardino Severo Ruiz	17	D0015		Idem.	
D. Juan Gonzalez y Alvarez, (C.°)	23	ΓÖ	T	Idem.	
D. Pablo Viñas y Öliver, F. 1.* D. José María Tuero y Madrid, (m.).	11	O		Idem.	
D. Francisco Javier de la Cuesta y Nuñez	100			Idem.	
D. José Maymó y Roig, (C.°, Sn. G., m.).		e u		Idem.	
D. Agustin María Pintado y Erqui-					fiction, 3
cia	17	5	25	Dic.	1852.
D. Francisco de Paula Aicardo	25	5		Idem.	1 . G 2 . U
D. José Maria Marquez y Ostolaza,	24	2		Idem.	E.U.
(Sn. G., m.)	16	3	28	Ag.	1853.
D. Antonio Tomaseti y Grosso	10	•	3	0	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

FECHA

del

TOMES I CONDECONACIONES.	<u> </u>	último aso	enso
	Años, Meses.	1	
D. José Rada y Dumas, F. 1.a, M. d.,			
M. d., (m.)	17 2	90 A ~	4000
D. Francisco de Paula Sunico	17 0	28 Ag.	1855
D. Roque Brayo.	20 10	25 Enero	
D. Ambrosio Mella, I., (C.°, P. IX., m.).	2010	Idem.	
D. José Carranza de Februarie I	10 2	11 Feb.	1854
D. José Carranza de Echevarria, I.	40 0	00 75	
Sn. Jn., (P. IX, m.)	16 2	30 Marzo	1854
D. Benito Gonzalez Lagana y de Li-		V.20 NYSE 1155	William Control
ma, J	162	8 Abril	1854
D. Bernardo Malagamba y Watrom,	0#0#0 800		
(m.)	162	17 Junio	1854
D. José Antonio Riaño y Ory	162	10 Ag.	1854.
D. Raiael reduchi y Garrido.	16 9	18 Ag.	
D. Miguel Ambulodi v Michelena		0	
(Sn. G., m.)	16 2	Iden).
(Sn. G., m.)	Secretorias director		
Dii. U., III.)	16 1	Iden	1
D. Diego Aleson v Millau	16 2	Total Car	1854
D. Ignacio Garcia Indela v Prieto		a Dou.	TOOF
(u., m.)	16 2	Idem.	
D. Sepastian Martinez de Arce	16 9	44 ~	1024
D. Emilio Catalá, (C.º, m.)	16 .	Idem.	1854
D. Nicasio Aicardo y García	16 9		1090
D. José Rey y Suarez.	IK 11		1850
D. José Febrer y Calderon, I., (m.). 1	LG 11	A A A	1850.
D. Pedro Ramirez é Isasi, (P. IX, m.).	16 0		1850.
D. Mateo García de la Lastra	10 2	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
D. Gabriel del Campo	102	A A NO.	1854.
D. Gabriel del Campo. D. Luis Hermenegildo Montojo y Ami-	10 1	14 Dic.	1850
20. (Sn G m)	t x		
D. Demetrio Poroz de Less I	1510	10 Abril	1855.
D. Demetrio Perez de Lago, J., (Sn.		2015 02000	
D. Ramon Brandania (C.)	6	8 Mayo	
D. Ramon Brandariz, (C.º, m.)	62	OO NE	A CALLO
D. Logo Montine C. (m.)	162	21 Julio	1855.
D. Federico Anrich, (m.)	202	1.° Nov.	1855
D. Juan Romero, M. d	162	9 Enero	1856
D. Luis Regalado	162	6 Marzo	

NOMBRES Y	CONDECORACIONES.
-----------	------------------

TIEMPO de servicio efectivo.

FECHA del último ascenso.

			85
D. Gabriel Pita Daveiga, I., (Sn.			
$G_{., m.}$)	1.°	Abril	1856.
D. José María Olózaga y Quesada,			225000000000000000000000000000000000000
F. 1.*, J	3	Abril	1856.
D. Ignacio Gomez Quijano, I., F. 1.a,	1	12 15 122	escale a
M. d., (C.°, m.)	4	Abril	1856.
D. Diego Mendez Casariego, I., M. d.,	0	2.5	4000
(C., m.)	8	Mayo	1856.
D. Alejandro Arias Salgado, (Sn. G.,	99	Maria	1080
m.)		Mayo	1896.
D. José María Caabeyro, (Sn. G., m.). 16 2 D. Joaquin José Navarro y Morgado,	90	Juno	1990.
F. 1. a, M. d., (P. IX, m.)	9	Set	1856.
D. Francisco de Paula Castellanos	4	DOI.	1090.
y Canales, (C.*, m.)	1.°	Oct.	1856.
D. Deogracias Sagastizabal, F. 1.a,		· · · ·	2000.
(C.°, m.)	15	Oct.	1856.
D. Francisco Ristory v Butler, F. 1.			
J., (G., Sn. S., m.)		Idem.	
D. Rafael Alonso y Sanjurjo, (m) 16 2		Idem.	
D. Fernando Sostoa y Ordoñez 16 2	14	Enero	1857.
D. Manuel Gonzalez Roldan y Es-	0.0		40***
tagno, I., F. 1.4, J	30	Enero	1857.
D. Vicente de Seijas y Heceta, I.,	0	Manna	1025
D. Mariano Balbiani y Trives, M. d.,	4	Marzo	1997.
(m.)	14	Marzo	1857
D. José Martinez Illescas, I., M. d.,	100	Mac ZO	1001
(C.°, m.)		Idem.	
D. Tomás Valarino, I., (m.) 16 2		Idem.	
D. César Balbiani y Trives, M. d 16 2		Idem.	
D. Evaristo Casariego, F. 1., J., (C.,			21 - 1
Sn. G., m.)		Idem.	
D. José Ramis y Aireflor, (S. L.			
de P.)		Idem.	10
D. Eduardo Alvarez de Estrada y		Llam	W - el
Campos, (m.)		Idem.	
*		4	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Víctor Perez Bustillos y Teruel,		
I I (C° Sp. S. m.)	1410	4 Marzo 1857.
I., J., (C.°, Sn. S., m.)	199	Idem.
D. Daniel Bas	127	Idem.
D Vicente Vial v Sives	15 4	Idem.
D. Juan Nepomuceno Mesias	14 7	Idem.
D. Manuel de Sierra y Castro, F. 1.",		
M. d., J	1211	Idem.
D. Juan José Sueyras y Cabezas	175	Idem.
D. Ivan Nepomuceno Florez v Prit-		
chand, M. d	15 2	Idem.
D. Manuel Delgado y Parejo, (Sn.	144-150 WATER	
S., m.)	1411	Idem.
D. Ramon Sotelo	1810	Idem.
D. Angel Topete y Carballo	151	Idem.
D. Manuel de la Puente y Sedano	1410	Idem.
D. Federico Martinez y Perez Maffey.	14 9	Idem.
D. Bonifacio Roselló, (C.º)	14 8	Idem.
D. Tomás José Lopez de Rego y Soler.	146	Idem.
D. Juan Cardona y Neto	. 14 9	Idem.
D. Arsenio Sollosso		Idem.
D. Adolfo Yolif y de la Cruz		Idem.
D. Rodrigo Medrano y Espadero	,	7.1
(C.°, m.)	14 8	Idem.
D. Francisco Quevedo y Rizo, (C.)	14 8	Idem.
D. Diego Santistéban y Chamorro	. 14 8	Idem.
D. Serafin de Aubarede y Boullon, I.	. 14 7	Įdem.
D. Ricardo García Alonso y Calvo	14 5	Idem.
D. José de Sostoa y Ordoñez, (m.).	. 14 1	Idem.
D. Florencio Victoriano Salguero y		T.l.
Pita		Idem.
 D. José Rudesindo Malcampo y Monje D. Victoriano Diaz de Herrera y Ser 		Idem.
rano		11 Marzo 1857
D. Pedro Diaz de Herrera y Serrano		Idem.
D. Ramon Lobaton y Prieto		Idem.
D. José Francisco Ponce de Leon, M. d	. 14 6	28 Marzo 185
D. Angel Oreyro y Villavicencio	. 14 6	29 Marzo 1857

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Fulgencio Bryant y Galiano, M. d., (E. V.), D. Domingo de la Lama D. Antonio Rodriguez y Pardo, (C.°). D. José María Jayme, (C.°, m.) D. Luis Martinez de Arce, (C.°) D. Juan Cervantes Corceli, (C.°) D. Cipriano Huidobro y Morquecho. D. Benigno Acebal	14 6 . 17 1 . 14 6 . 14 6 . 14 9 . 14 8 . 14 8 . 14 2	28 Mayo 1857. 19 Junio 1857. 18 Ag. 1857. 16 Set. 1857. Idem. 18 Nov. 1857. 25 Nov. 1857. Idem.
D. Rafael Delgado y Ballesteros, (C.°, m.). D. Braulio Montojo. D. José Quintas y Seoane, (m.). D. Eugenio Sanchez y Zayas. D. Adolfo Navarrete y Escudero. D. Vicente Montojo y Trillo. D. Julian Ojeda. D. Agustin Tellez de Meneses. D. José Riera, (C.°).	13 9 13 9 13 9 13 9 13 9 13 9 13 9	Idem.
D. Lázaro Antonio Araquistain D. Antonio Soroa y Sant-Marti D. Manuel Sanchez y Barcaiztegui D. Juan Antonio Florez, (C.°, Sn. S., m.) D. Emilio Croquer y Lopez (C.°) D. Manuel Carballo y Gollos D. Adolfo Robioù, M. d., (C.°) D. Vicente Cárlos Roca, (m.) D. Narciso Fernandez Pedriñan D. Locá Porez y Lozaga	. 1310 . 13 9 . 13 9 . 13 9 . 13 9 . 13 9 . 13 9	Idem. 28 Nov. 1857 Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. 13 Nov. 1858 Idem. 14 Dic. 1858
D. José Perez y Lazaga ALFÉRECES DE NAVÍO. D. José Manion y Gil Ationza (m.)		
D. José Manjon y Gil Atienza, (m.) D. Adolfo Menacho y Calle, I., (C.°) D. Pedro Grammaren D. José Reguera y Pola D. Domingo de Castro y Perez, F. 1.°	. 13 9	Idem.
(C.°, m.) D. Melchor Bula	. 13 9	Idem. Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
D. José Angel Muñoz D. Eugenio Acebal Laviada y Fer-	13 9	3 Marzo 1851.
nandez	13 9	Idem.
D. Luis Ledo	13 9	Idem.
D. José María Nuza	173	5 Marzo 1851.
D. Francisco Mas y Fernandez D. Pedro Surrá y Rull, (C.º, Sn. G.,	141	1.° Abril 1851.
m.)	13 9	21 Julio 1851.
D. Manuel Fernandez y Coria D. Ramon Bravo y Moran, (P. IX	11 6	13 Enero 1852.
m.)	1511	15 Feb. 1852.
$S_{n} S$	1211	14 Marzo 1852.
D. José Osteret y Godos, (C.°)	1211	Idem.
D. Rafael Aragon	128	8 Abril 1852.
D. José Domingo Vez		1.° Mayo 1852.
D. Agustin Serrano y Mayoral		6 Julio 1852.
D. José María de Heras y Donesteve.		Idem.
D. José Ruiz é Higuero	. 11 »	Idem.
D. José de Mora y Cincúnegui (C.°)	. 1111	9 Julio 1852.
D. José Montojo y Salcedo	116	13 Julio 1852.
D. Ramon Martinez y Pery D. Juan Bautista Sollosso, (C.°, Sn. S.		Idem.
m.)		18 Julio 1852.
D. Luis Gazquez y Doral, C		19 Julio 1852.
D. José María Aguado y Rojas, (C.º)	1110	Idem.
D. Pedro de Prida y Palacio, (C.°)	125	5 Ag. 1852.
D. Cárlos Tineo y Martinez, (C.°)		Idem.
D. Francisco de Paula Serra D. Jesualdo Dominguez y Ruiz Ji-		15 Ag. 1852.
menez, I		2 Oct. 1852.
D. José Roca y Parra	. 1610	17 Dic. 1852.
 D. Dionisio Costilla y Asensio D. Fernando Martinez de Espinosa 	. 11 »	7 Enero 1853.
Echeverry	. 11 "	Idem.
 D. Agustin Delgado y Mejía D. Cesáreo Fernandez y Duzo, F 	. 11	Idem.
1.*, J	11 ,	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Cárlos García de la Torre y Tejo. D. Emilio Barreda y Perez D. Francisco de Leon y Guerrero D. Francisco de Paula Pardo de Fi-	11» 11»	7 Enero 1853. Idem. Idem.
gueroa y Serna, F. 1.2, J	000000000	8 Enero 1853.
D. Diego Benjumea y Gilbaja, (m.).	11	Idem.
D. Zoilo Sanchez Ocaña Vieitiz, J		15 Feb. 1853.
D. Eduardo Volante y Barizon, F. 1.2.	- 1000 A 1000 A	24 Feb. 1853.
D. Luis Leon y Guerrero, (Sn. S., m.).		11 Julio 1853.
D. Juan Garcia y Carbonell, (m.)		Idem.
D. Francisco Javier de Salas y Ro-	6	
driguez, (m.)		Idem.
D. Juan Gonzalez y Alvarez, (m.)	10 6	Idem.
D. Miguel Gaston y Ansoategui	10 6	Idem.
D. César Rodriguez y San Martin, (m.)	. 10 6	Idem.
D. Cárlos Ruiz y Canales		Idem.
D. José Gomez y Lesaca		Idem.
D. Juan Van-Halen y Quiroga, C., J.		
capitan graduado de infantería de ma-		
rina	4 ()	Idem.
D. Jacobo Aleman y Gonzalez		Idem.
D. Cecilio Pujazon y García	911	19 Julio 1853.
D. Luis Gaminde y Torres Vildósola	. 911	Idem.
D. Federico Lahera y Giorla	911	Idem.
D. Wenceslao Alvargonzalez y Men	-	
dez, M. d., (m.)	911	Idem.
D. Juan García Rivero y Toral		29 Nov. 1853.
D. Luis Fery y Torres Vildósola, (m.	911	20 Enero 1854.
D. Leandro Alesson y Millau		Idem.
D. Alejandro Churruca y Brunet		W .
D. Jerónimo García Palacios	0 4 4	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY
D. Enrique Zuloaga y Lasqueti	. 911	Idem.
D. Eduardo Guerra y Durán, (m.)		Idem.
D. José Marzan y Aherán		ldem.
D. Jáime Caracuell y Posadillo		Idem.
D. Manuel Bustillo y Pery, (Sn. S		Idem.
D. Guillowno Chosic v. A neces		3.142673
D. Guillermo Chesio y Añeses	. 011	The second is the second in th

Años. Meses, último ascenso).
D. Francisco Javier de Elizalde, J 911 20 Enero 18 D. José Varela y Recamar, (m.) 911 Idem.	54.
D. José Varela y Recamar, (m.) 911 Idem. D. José Sanchez y Marchante 911 8 Marzo 18	5° L
D. Alonso Fermin Salguero 14 2 8 Abril 18	Committee of the commit
D. José María Cheriguini, I 9 4 11 Junio 18	
D. Eduardo Montojo y Salcedo 811 20 Ag. 18	SOUTH CARROLL OF
D. Francisco Miranda y Ontoria 811 Idem.	U±.
D. José Miranda y Ontoria 811 Idem.	
D. Segundo Varona y Argüeso, L.	
F. 1., M. d., J 9 5 23 Ag. 18	54.
D. José Navarro y Fernandez, I 9 5 Idem.	
D. Antonio Vivar y Garcino, I 9 4 Idem.	
D. Santiago Patero y Micon, I 9 4 Idem.	
D. Faustino Barreda y Perez, I 9 4 Idem.	38
D. Buenaventura Pilon y Sterling, I. 9 . 4 Idem.	
D. Felipe Menendez y Perez, I 9 4 Idem.	
D. Vicente de Manterola y Tajone-	
ra, I 9. 4 Idem.	
D. Joaquin Aguirre y Juano, I 9. 4 Idem.	
D. Ricardo Herrera y Bell, I 9 4 Idem. D. Lúcio García Seron 9 4 Idem.	
그들은 그 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그는 그들은 그들은 그들은 그는 그들은	
Doda Matina Cara Tarana	4.
D. Pedro Martinez y Santos, I 9 4 Idem. D. Eusebio Pascual del Povil y Es-	
tellės 9. 4 23 Set. 183	14
D. Segismundo Bermejo 8. 5 23 Enero 183	
D. Isidoro Uriarte y Devigneau. 8, 11 20 Feb. 185	
D. Alejandro Herrera v Bell 8. 11 Idem.	υ.
D. Ildefonso Penaranda v Aguilar. 8. 11 Idem	
D. Luis de la Puente y Sedano 811 Idem.	
D. Manuel García v Peñas. 8 11 6 Marzo 188	5.
D. Lino Fernandez y García 8 6 23 Julio 185	
D. Pelayo Llanes y Tavern 8. 6 Idem.	
D. Joaquin de la Torre 8 6 Idem	
D. Runno Conzalez y Olivares 8 6 Idem	
D. Tomás Sostoa y Ordoñez 8. 6 Idem.	
D. Juan de la Puente y Sedano 8 6 · Idem.	

NO MBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	úl	FECHA del timo asc	
D. Manuel Toledano y Picon D. Ciriaco Patero	8	24	Julio Idem.	1855.
D. Simon de Manzanos y Sains		99	Oct.	1855.
D. Marcial Sanchez y Barcáiztegui.	710		Enero	
D. Francisco Aramburu y Fernandez.	710	A I	Idem.	1000.
D. Santiago Alonso y Cordero	710		Idem.	
D. Pedro Ossa y Giralde	710		Idem.	
D. Olimpio Aguado y Rojas	710		Idem.	
D. Antonio Cifuentes y Moran	710		Idem.	
D. Francisco Fernandez Alarcon y	The second of th		ideni.	
Ramos	710		Idem.	
D. Miguel Cuadrado y Garaicoechea,	110		Iuciii.	
Sn. Jn	710		Idem.	
D. Joaquin Rivero y O'Neale	710		Idem.	
D. José Rodriguez Machado y Mu-			addin.	
ñoz	710	17	Feb.	1856
D. Francisco de Paula Carrasco y				
Guisasola	610	27620	Julio	
D. Antonio de la Rocha y Aranda	7 4	28	Julio	1856.
D. Manuel Vial y Funes	74		Idem.	
D. Guadalupe Ojeda y Martinez	7 4		02.100	
D. Fermin Ortega y Molina	7 4		Idem.	
D. Alejandro María de Ory y Gar-			2516	
cia	7 4		Idem.	
D. Emilio Garcia y Fernandez	7 4		Idem.	
D. José Pardo de Figueroa y Serra	7 4		Idem.	40
D. José Iñiguez y Hernandez Pinzon.	7 4		Idem.	
D. Agustin Delaville y Raynaud	7 4	~.	Idem.	4000
D. Antonio de Basañez y Castresana.	64		Enero	
D. Fernando Benjumea y Gilbaja	7		Enero	1857
D. Francisco Llobregat y Martin	7 »		Idem.	
D. José Soler y Navarro	7 *		Idem.	
D. Salvador Llegat y Lobo	7		Idem.	
D. José María Antuan y Montoto	7 ,		Idem.	
D. José Maria Lazaga y Garay	7 »		Idem.	
D. Ezequiel Farrucha y Willens	7 >		Idem.	239
D. Adolfo Soler y Werle	7		Idem.	
D. Andres Sanchez Ocaña y Vieitiz.	7		Idem.	74

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.		
D. Cecilio de Lora y Castro	1920	24 Julio 1857.		
D. Celestino Lahera y Giorla	66	Idem.		
D. Juan Fernandez y Paredes	66	Idem.		
D. Rafael Llanes y Tabern	66	Idem.		
D. Ildefonso Aguilar y Gilde Gilbaja.	66	Idem.		
D. Tomás Briant y Galiano		Idem.		
D. Ismael Warleta y Ordovas	66	Idem.		
D. Luis Serra y Rivero		Idem.		
D. Pedro Pastor y Landero, M. d	6	Idem.		
D. Tomás Rivero y O'Neale	6 »	Idem.		
D. Indalecio Nuñez y Zuloaga	6 6	Idem.		
D. Leonidas Ambrosi y Luchi	66	Idem. Idem.		
D. Salvador Carvia y Lopez D. Juan Vernacci y Moreau	66	Idem.		
D. Enrique Trujillo y Sanz		Idem.		
D. Miguel Morales y Gutierrez		Idem.		
D. José de la Puente y Sedano		Idem.		
D. Manuel Gonzalez y Alvarez		Idem.		
D. Rafael Alvarez y Cacho de Herrera.		Idem.		
D. Luis Borja y Salamanca		24 Enero 1858.		
D. Alejandro García de Arboleya	7.52.6	Idem.		
D. Miguel Ramos y Arribas	0.252	Idem.		
D. Luis Roca de Togores y Roca de		aucin.		
Togores		Idem.		
D. Felipe Canga Argüelles y Villalva.	511	Idem.		
D. Eduardo Lopez y Escobar	511	Idem.		
D. Miguel Pardo y Bonanza	511	Idem.		
D. José Jáudenes y Maldonado	511	Idem.		
D. Ricardo Pavía y Rodriguez Al-				
burquerque	511	Idem.		
D. Eduardo Jáudenes y Maldonado	511	Idem.		
D. Manuel Mozo y Diaz de Robles.	511	Idem.		
D. Patricio Aguirre y Tejada	511	Idem.		
D. Constantino Rodriguez y San Mar-				
tin	511	- Idem.		
D. Antonio Cervera y Topete	411	26 Julio 1858.		
D. Camilo Arana y Echevarría	55	Idem.		
D. Manuel Martinez y Pery	55	Idem.		

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último asce	- (
D. Manuel de la Cámara y Livermore.		26 Julio	1858.
D. Ricardo Fernandez y Gutierrez de Celis	5 5	Idem.	
D. Rafael García de Arboleya y Gonzalez	55 55	Idem.	
D. Ramon Reguera y Gonzalez de la Pola		Idem.	
D. Horacio Pavía y Rodriguez Al- burquerque	5 5	Idem.	
SEÑORES BRIGADIERES			
EXENTOS DE TODO SERVICIO.			17 32
D. Fernando Muñoz, H., p.,	62 6	27 Abril	1839.
D. José Valera, Marqués de Paniega C. c. n., M. d D. Manuel Villavicencio y Garcés	58 5	17 Nov.	1843.
H. p., D., I. c., C. Y	58 5	Idem.	
□ M T v otras. @	000	24 Mayo	1844.
D. Antonio Urzaiz, H. p., C. Y. *, S. D. Joaquin Mozo y Osorno, H. p., C.	47	16 Marzo	
D. Juan Nenomuceno Vizcarrondo, H	40 4	9 Feb.	(0.0052,236)
p., C. c. n., I. c	54 4	2 Feb.4 Feb.	5-2000 Line (2000 Line
D. Francisco Ristory y Medina, H	58 5	10 Nov. 20 Dic.	the same of the sa
D. José Baldasano y Sanchez, H. p. D. Tomás Cerviño, H. p	. 00 0	Idem.	111000000000000000000000000000000000000
Excmo. Sr. D. José Angel de Zorri lla, I. g., H. p., D., y otras D. Eduardo Bryant, H. p., M. d	465	TO DIO.	TOO m.
D. Antonio Villalva, H. p., I. c. n. M. d	. 49 5	1.º Marzo	185 .

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECH del último aso	
D. José Llobregat, H. p., F. 1.a,			0.1
M. d	4610	30 Set.	1855.
D. Pedro Antonio Gould, M. d D. José Butron y Butron, H. p.,	33 4	22 Dic.	1855.
F. 1.*, 1 M. d	42 9	25 Nov.	1857.
D. Alejandro Silva y Rossique, H., C., M. d., M. d.	36 3	8 Jun.	1858.
IDEM PROCEDENTES DEL CUERPO DE ARTILLERÍA DE MARINA.			
D. Tomás Cousillas y Fernandez, H.			97
p., []	654	20 Dic.	1852.
D. José María Carlier, H. p	0.80		1858.
Н. р	42 9	25 Set.	1858.
IDEM DEL DE INFANTERÍA DE IDEM.			
D. José de Quevedo y Benavides, H.	41 5	16 Marzo	1858.

COLEGIO NAVAL MILITAR

PROFILE REPORT AND AND ADDRESS OF THE PARTY.

DE

ASPIRANTES DE MARINA.

Este instituto, que ha sustituido á los antiguos colegios de guardias marinas, fué creado por Real decreto de 18 de Setiembre de 1844. Está situado en la nueva poblacion de San Cárlos, departamento de Cádiz, donde se verificó su apertura el 1.º de Enero de 1845. Su reglamento vigente es de 28 de Abril de 1858.

La autoridad principal, en calidad de inspector, es el Ministro de Marina, y subinspector, el capitan general del departamento.

El jefe à cuyo cargo está el colegio, debe ser brigadier ó capitan de navío, con el título de director ó primer jefe. Además habrá un capitan de navío ó de fragata, subdirector y jefe de estudios; un capitan de fragata, tercer jefe, encargado del detall; un teniente de navío, secretario, archivero y bibliotecario; ocho profesores, siete de matemáticas y uno de física, que podrán serlo oficiales de la armada ó individuos particulares, y otros ocho para dibujo, maniobra, construccion naval, idioma inglés, francés, engrima, gimnástica y baile; un contador oficial primero ó segundo del cuerpo administrativo de la armada, dos capellanes, dos facultativos de las clases de consultor y segundo médico del cuerpo de sanidad, y ocho ayudantes, cuatro de la clase de tenientes de navío activos, y otros cuatro de oficiales efectivos de los diferentes cuerpos militares de la misma. Estos ayudantes desempeñan al propio tiempo que el servicio de guardias los cargos de profesores en toda la parte de educacion militar.

El número de plazas de aspirantes con que se halla dotado este establecimiento es de ciento treinta, y de ellas se asignan veintiocho à los hijos de oficiales del cuerpo general de la armada, trece à los de los cuerpos auxiliares de la misma, diez y ocho para los de oficiales de los cuerpos del ejército, cincuenta y nueve para los de las demás clases de la nacion, ocho supernumerarios ó de provision Real, y cuatro de gracia para hijos de oficiales

de los cuerpos de la armada que hayan perecido en combates, naufragios y demás accidentes de la carrera ó de sus resultas.

Para ingresar en el colegio en clase de alumno es preciso tener once años cumplidos de edad, sin exceder de catorce, y ser examinados y aprobados, en el acto de la entrada, de doctrina cristiana, leer, escribir al dictado, gramática castellana, aritmética por el autor señalado, traducir uno de los idiomas francés ó inglés, y nociones de geografía y principios de dibujo. El pretendiente á quien le corresponda su turno de ingreso á los once años, podrá diferir su entrada hasta los doce, segun lo dispuesto en la Real órden de 12 de Octubre de 1852.

La permanencia de los alumnos en el colegio deberá ser de dos años y medio, divididos en cinco semestres, en los cuales cursarán las materias siguientes: álgebra, geometría, trigonometría plana y esférica, geometría práctica, principios de la analítica, cosmografía, navegacion, principios de física esperimental, de meteorologia y de química, artillería, francés é ingles, ordenanzas, geografía, historia, religion y moral, maniobra de buques, principios de construccion, dibujo, esgrima, gimnástica, natacion.

ejercicios militares y baile.

El uniforme de los aspirantes es igual al de los guardias marinas, con supresion de la casaca, cordones y sombrero apuntado, usando en la gorra, cuello de la chaqueta y levita un ancla bordada de oro igual á la que llevan los guardias marinas de segunda clase. Los brigadieres usan dos galones de oro, cada uno de la mitad del ancho de los del uniforme del cuerpo general de la armada, colocados diagonalmente sobre la manga derecha, y los subrigadieres uno solo en la misma disposicion.

Inspector.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Subinspector.

El Excmo. Sr. capitan general del departamento de Cádiz.

Director, primer jefe.

Sr. D. Antonio de Arévalo y Guerra, brigadier. (Interino).

Subdirector, jefe de estudios.

D. Jerónimo Lobaton, capitan de fragata.

Tercer jefe, encargado del detall.

D. José María Soroa, capitan de fragata. (Interino).

Secretario, archivero y bibliotecario.

D. Ambrosio Aranda y Pery, teniente de navío.

Profesores.

- D Manuel Baturone, capitan de Estado Mayor de artillería de la armada.
- D. Antonio Franco y Lago, teniente de navio.

D. Casimiro Ariño, teniente de navio.

- D. Evaristo García Quijano, teniente de navío.
- D. Rafael Martinez, alférez de navío.
 D. Manuel Carballo, teniente de navío.
 D. Cesáreo Fernandez, alférez de navío.
- D. Cecilio de Lona y Castro, alférez de navío.

Contador.

D. Alejo Gutierrez de Rubalcava, oficial primero del cuerpo administrativo.

Capellanes.

- 1.º Sr. D. Miguel Aparici, teniente vicario general del departamento.
- 2.° D.

Médico-cirujanos.

D. Nicolás Marasi y Conde, consultor del cuerpo.
 D. José Perez y Cordon, segundo médico de idem.

Maestro de maniobras.

D. Andres Estran, primer contramaestre graduado de teniente de fragata.

Idem de construccion.

D. Francisco Diaz.

Idem de dibujo.

D. José María Sanchez y Marquez.

Idem de francés.

D. Estanislao Acevedo.

Idem de inglés.

D. Diego Eady y Walsk.

Maestro de esgrima.

D. Antonio Marin.

Idem de gimnástica.

D. Manuel Segovia y Maqueda.

Idem de baile.

D. José Reyes.

ASPIRANTES.

- D. Fernando Fernandez.
- D. Juan Lopez Lázaro.
- D. Manuel Lorduy.
- D. Joaquin Lazaga y Garay.
- D. José Hipólito Guerra.
- D. Joaquin Cerquero y Grossa.
- D. Manuel de Real y Arce.
- D. Diego de Losada.
- D. Manuel Cincúnegui.
- D. Gonzalo Mayans.
- D. Salvador Poggio.
- D. José Paredes y Chacon.
- D. Enrique Serrate.
- D. Fidel Borrajo.
- D. Joaquin Ibañez.
- D. José Donesteve.
- D. Luis de la Pila.
- D. Ramon Freyre.
- D. Fausto Saavedra.
- D. Manuel Musso.
- D. Antonio de Leon.
- D. Teobaldo Givert.
- D. Vicente Maureta.
- D. Arturo Garcia.
- D. Enrique Rodriguez de Rivera.
- D. Rafael Clavería.
- D. Pedro Aznar.
- D. Eugenio Cuervo.
- D. Ignacio Ballester.
- D. Antonio Montojo.
- D. Francisco Moreno.
- D. Joaquin Cincúnegui.
- D. Manuel Elisa.
- D. Teodoro Leste.

- D. Juan José de la Mata.
- D. Cárlos Delgado.
- D. Enrique G'Neale.
- D. Sancho Pardo.
- D. José Carré.
- D. Andrés Revuelta y Valcárcel.
- D. Simon Gonzalez Nandin.
- D. José Calderon y Abril.
- D. Joaquin Pery.
- D. Francisco Sevilla.
- D. Juan Victory.
- D. José Gomez.
- D. Juan Rapallo.
- D. Rafael Micon.
- D. Ventura Sanchez.
- D. José Gimenez.
- D. José Montes de Oca.
- D. Manuel de Salas.
- D. Antonio Pujazon.
- D. Antonio Perea.
- D. José Carlier.
- D. Juan Fuster.
- D. Antonio Piñeiro.
- D. Ubaldo Montojo.
- D. Juan Jácome.
- D. José Ferrer.
- D. Julio Serrate.
- D. José Iraola.
- D. Federico Estran.
- D. Enrique Paez.
- D. Antonio Martinez.
- D. José de Bedolla.
- D. José de Elizalde.
- D. Fernando Gonzalez Huet.
- D. Pedro Aguirre.
- D. Angel de la Puente.
- D. Luis Izquierdo.D. Leopoldo Boado.
- D. Juan Lopez de Mendoza.
- D. Antonio Perez Ventana.
- D. Pelayo Pedemonte.
- D. José Rioja.
- D. Pedro Ruidavets.
- D. Rafael Patero.

D, Juan Bautista Lazaga.

D. Ignacio Gutierrez.

D. Enrique Lasqueti y Castro.

D. Enrique Santaló.D. Cándido Carrera.D. Ramon Auñon.

D. José de la Puente.

D. Antonio Eulate y Fery.

D. Angel Benito María y Laitegui.

D. Antonio Nuñez de Haro y Alarcon.

D. Joaquin Delgado y Torreblanca.

D. Luis Cadarso y Rey.
D. Arturo Garin y Sociats.
D. Luis de Silve y Pagen

D. Luis de Silva y Bazan.
D. Joaquin Asprer y Fúster.
D. Vicente de Gillis y Gomez.

D. Alberto Sanchez y Calvo.
D. Antonio Armero y Ureta.
D. Eduardo Albacete y Fúster.
D. Miguel Pascual de Bonanza.

D. Eduardo de Garay y Fernandez.
D. Miguel Desmaissieres y Farina.
D. Enrique de la Rigada y Ramon.

D. José Bastarreche y Moron.

D. Mariano de Torres y García de Quesada.

D. Antonio Moreno Guerra.

D. Mariano Serrano y Callejas.
D. José Morgado y Pitadaveiga.
D. Salvador Rapallo y Arrueta.
D. Lorenzo Lapeira y Landaluce.
D. José Gonzalez de la Cotera.

D. José Fernandez y Fragua.
D. Antonio Yañez y Alcuar.
D. Ignacio Perez de Terán.
D. José Marena y Valente.

D. Antonio Perez y Cuadrado.
D. Ramon Piñeiro y Martinez.
D. Jacobo Gough y Villalva.
D. Fernando Ordoñez y Ortega

D. Fernando Ordoñez y Ortega.
D. Francisco Leon y Armero.
D. Crescente García y Záldua.
D. Julian García y Gonzalez.
D. Manuel Guzman y Galtier.

D. Manuel Aleman y Gonzalez.

- D. Emilio Diaz y Moreno.D. Cárlos Lopez y Arnaz.

DE NOMBRAMIENTO REAL.

- D. Juan Pascual de Bonanza.
- D. Emilio Bertodano.
- D. Pedro del Castillo.
- D. Isidro de la Herran.
- D. Luis Gonzalez Olivares.

GUARDIAS MARINAS.

Este cuerpo sué creado en el año de 1717 para surtir la armada de oficiales: en el de 1777 constaba de tres compañías, establecidas en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, las cuales quedaron suprimidas á consecuencia de haberse dado á dicho cuerpo distinta forma por reglamento provisional de 8 de Octubre de 1825. En el dia proceden estos jóvenes del colegio militar de aspirantes de marina, como queda expresado al hablar de este establecimiento: su uniforme se compone de casaca de paño azul turqui, de cuello vuelto y solapas, con una hilera de siete botones dorados de ancla y corona à cada lado sobre el pecho, cuyas hileras serán paralelas entre sí, debiendo ser al efecto verticales las solapas; una cartera à cada lado del talle, con tres ojales figurados y un boton correspondiente al extremo de cada uno de ellos; otros tres ojales también figurados en las vueltas de las mangas con sus correspondientes botones, y tres botones chicos en la abertura de las bocamangas para abrocharlas.

Chaleco de piqué blanco en verano y de paño azul turquí en invierno, con una hilera de siete botones chicos de ancla y coeona, repartidos á iguales distancias, con que podrá abrocharse hasta el cuello, que deberá ser recto y abierto en forma de ángulo.

Pantalon sin galon, de paño igual al de la casaca en invierno

y de dril blanco en verano.

Sombrero apuntado ribeteado de galon de oro de flor de lis de la mitad del ancho que el designado para los oficiales, con

borlas y presilla tambien de oro y escarapela nacional.

Sable de taza con ancla y corona cinceladas en ella, puño forrado en piel de zapa con cimera que remate en cabeza de leon, hoja algo curva y vaina de cuero charolado de negro con abrazaderas y contera, que así como la guarnicion del puño serán de metal dorado á fuego. Este sable lo llevarán pendiente de un cinturon de tirantes charolado de negro, con chapa de metal dorado para abrocharlo, cinceladas: en esta un ancla y corona

orladas de hojas de roble y laurel, y con ganchos tambien dorados en los extremos de los tirantes. El fiador del sable será

igualmente charolado de negro.

Corbata negra, guante blanco y media bota. Cordones de oro fino pendientes del hombro derecho formados de cordon de treinta cabos á tres hebras de hilo camaraña de color, y cuya hechura será: lazo figurando pala de nueve centímetros de largo y treinta y cinco milímetros de ancho; del lazo partirán dos trenzas de tres ramales sencillos, de los cuales la primera tendrá de largo cuarenta y dos centímetros: al extremo de esta una caida de trece eentímetros y en su mitad un nudo: á la extremidad de esta caida un herrete dorado liso con corona pequeña, cuyo largo total será de sesenta y cinco milímetros. La segunda trenza será igual en hechura á la primera, diferencián-

dose en su largo, que será de cincuenta y dos centímetros.

El traje para servicio diario consiste en levita de paño azul turqui, de cuello vuelto y solapa suelta con dos hileras de botones como los de la casaca, pudiendo tambien abrocharse hasta arriba: dos botones en el talle, uno en el extremo inferior de cada uno de los dos bolsillos de los faldones, y tres chicos en la abertura de las bocamangas para abrocharlas. Chaleco, pantalon y demás prendas menores, como las designadas para el traje de gala. Gorra de paño azul turqui con visera charolada de negro, dos cordoncillos de oro de una línea de diámetro, colocados como divisa en el centro del aro, distantes dos líneas entre sí, una corona Real bordada de oro sobre grana en la parte anterior del vuelo; carrillera de charol negro con hebillas de metal dorado y dos botones chicos de ancla y corona para fijarla. Para abordo: cuando no estén de servicio, para todas las faenas que exijan soltura y para las guardias de mar, usarán una chaqueta de paño azul turqui, de solapa suelta y cuello vuelto, con dos hileras de á siete botones chicos de ancla y corona repartidos á iguales distancias, y tres en la abertura de las bocamangas para abrocharlas. Con la levita y la chaqueta no usarán los cordones, y en cambio llevarán en dichas prendas, sobre las vueltas de las mangas, dos cordoncillos de divisa como los designados para la gorra. Los guardias marinas de primera y segunda clase, se distinguirán: los primeros por dos anclas cruzadas y corona Real, y los segundos por un ancla é igual corona, que llevarán bordadas de oro á cada lado del cuello de la casaca, de la levita y de la chaqueta Como prenda de abrigo usarán en invierno el sobretodo que designa el art. 68, tratado II, título I de la Ordenanza, que deberá ser de paño azul turqui, solapa suelta que se abroche con cinco botones grandes y cuello suelto, que levantado puede unirse con orejita. Está prohibido á los guardias marinas el uso de alhajas de cierto valor impropias de la sencillez del traje militar.

Nota. Por Real órden de 30 de Abril del mismo, se dispone el distintivo de anclas bordadas de oro, que deberán usar los guardias marinas de primera y segunda clase en el cuello de la casaca, levita y chaqueta.

GUARDIAS MARINAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CLASE.

230233339	Clases.
Sermo. Sr. D. Alfonso Francisco de Borbon, Príncipe de Astúrias	De primera clase.
D. José Robles y de la Serna	De segunda clase. De primera clase
D. Fabian Montojo y Salcedo	y habilitado de oficial.
D. Francisco Delgado y Mejia	Idem.
D. Francisco Patero y Chacon	Idem.
D. Eduardo Reinoso y Diez Tejada	Idem.
D. Basilio Lineros y Peñalver	Idem.
D. José de Guzman y Galtier	Idem.
D. Emilio Soler y Werle	Idem.
D. Eduardo Boon y Casal	Idem.
D. Zoilo Zalabardo y Pastor	Idem.
D. Antonio Herrera y Vell	Idem.
D. Rafael Lasso de la Vega y Molina	Idem.
D. Hipólito Piedras y Macho	Idem.
D. Rafael Pardo de Figueroa y Serna	Idem.
D. José Gomez Imáz	Idem.
D. Juan Cardona y Perez	Idem.
D. Miguel Liaño y Fernandez	Idem.
D. Manuel Villavicencio y Olaguer	Idem.
D. Isidoro Mallen y Herrera	Idem.
D. Francisco Sainz de Andino	Idem.
D. Francisco Escalera y Peñaranda	Idem.
D. Francisco Vila y Calderon	Idem.
D. Ginés Paredes y Chacon	Idem.
D. Camilo Carlier y Romero	De primera clase.
D. Luis Pastor y Landero	Idem.
D. Patricio Montojo y Pasaron	

D. José Ramos Izquierdo	De primera clase.
D. José Gonzalez Merelo	Idem.
D. Francisco Ramos Izquierdo	Idem.
D. José Diaz y Vila	Idem.
D. Luis Cepeda y Granados	Idem.
D Pedro Cazorla y Enseña	Idem.
D. Alvaro de Silva y Fernandez	Idem.
D. Pascual Cervera y Topete	De segunda clase.
D. José Leturriondo é Iturriaga	De primera clase.
D. Manuel Acha y Olózaga	Idem.
D. José Delgado y Zulueta	Idem.
D. Ricardo Aguirre y Saenz	Idem.
D. Adolfo Rainoso v Diaz	
D. Adolfo Reinoso y Diaz	Idem.
D. Juan Moreno Guerra y Croquer	De segunda clase.
D. Luis Soler y Navarro	Idem.
D. Antonio Terry y Rivas	De primera clase.
D. Enrique Cheriguini y Patero	De segunda clase.
D. Emilio Butron y de Laserna	Idem.
D. Pedro de la Puente y Olea	Idem.
D. Emilio Robiou y Dominguez	Idem.
D. Juan Montojo y Salcedo	Idem.
D. Enrique Albacete y Fuster	Idem.
D. Manuel Elizalde y Paul	Idem.
D. Fernando Aguilar y Tamariz	Idem.
D. Isidro Posadillo y Posadillo	Idem.
D. Manuel Soler y Navarro	Idem.
D. Manuel Dueñas y Gomez	Idem.
D. Federico Patero y Martinez	Idem.
D. José Pilon y Sterling	Idem.
D. Rafael Morales y Gutierrez	Idem.
D. Tomás Olleros y Mansillas	Idem.
D. Bernardo Ascario y Rabelo	Idem.
D. Manuel Lobo y Nueve Iglesias	Idem.
D. José Chesio y Añeses	Idem.
D. Francisco Liaño y Fernandez	Idem.
D. Pelayo Alcala Galiano	Idem.
D. Carlos Guzman y Galtier	Idem.
D. relix Gurrea y Gurrea	Idem.
D. Rafael Benitez y Weys	Idem.
D. Miguel Malpica y Lobaton	Idem.
D. Eduardo Halcon y Villares	Idem.
D. Emilio Belda y Antequera	Idem.
D. Dionisio Guiral y Wadding	Idem.
D. Jacobo Varela y de Torres	Idem.

D. José Lobo y Nueve Iglesias	De segunda clase
D. Ramiro Halcon y Villares	Idem.
D. Juan Viniegra y Mendoza	Idem.
D. Eugenio Vallarino y Carrasco	Idem.
D. Dionisio Sola y Tejada	Idem.
D. José Azofra y García	Idem.
D. Jose Azona y Garcia	Idem.
D. Cárlos Pineda y Rivera	Idem.
D. Pedro Cardona y Perez	Idem.
D. Francisco Butron y de Laserna	Idem.
D. Ricardo Cappa	Idem.
D. Luis Garcia y Carbonell	Idem.
D. Manuel Baldasano y Topete	Idem.
D. Antonio Lopez Carballo	Idem.
D. Emilio de Sola y Casano	Idem.
D. José Alvarez y Elias	Idem.
D. Faustino de Alvargonzalez y Alvargonzalez.	00 <u>2</u> 20 <u>2</u> 20200000000000000000000000000
D. Miguel Tacon y Hewes	Idem.
D. Fernando Colon y de la Gerda	Idem.
D. Adolfo Romero y Bolloqui	Idem.
D. Eduardo Gould y Villalva	Idem.
D. Luis Pineda y Rivera	Idem.
D. Ramon Fossi y Vich	Idem.
D. Wenceslao Vallarino y Carrasco	Idem.
D. José Warleta y Mora	Idem.
D. Antonio Autran y Montoto	Idem.
D. Joaquin Cervera y Topete	Idem.
D. Camilo Garay y Fernandez	Idem.
D. Pedro Alvarez de Toledo y Silva,	Idem.
D. Guillermo España y Gomez	Idem.
D. José Hernandez y Garcia de Quesada	Idem.
D. Eliodoro Merry y Colon	Idem.
D. Ildefonso Benitez y Garcia	Idem.
D. Manuel Villalon y Villalon	Idem.
D. Joaquin Garralda y Oñate	Idem.
D. Ricardo Cámara y Livermore	Idem.
D. Juan Montes de Oca y Aceñero	Idem.
D. Manuel Aguilar y Tamariz	Idem.
D. José García de Quesada y Vazquez	7.1
D. Funncisco Marron v. Sagrera	T.J.
D. Francisco Mauran y Segrera	Tlam
D. Guillermo Lobé y Lobé	/ Idam
D. Manuel Oviedo y Ruiz	Llam
D. Luis Basallote y Rosique	Tdom
D. José Van-Halen y Quiroga	7.1
D. Joaquin Martinez y Montenegro	

D.	Eduardo Trigueros y Barrios		Idem.
D.	Manuel Reales y Zosalla	172	Idem.
D.	Emilio Perez Ventana y Subirá		Idem.
D.	Ginés García Paredes y Armendi		Idem.
D.	Eduardo Fariñas y Escalar		Idem.
D.	Francisco Dávila y Grandallana		Idem.
D.	Manuel Pavia y Savignon		Idem.
D.	Márcos Fernandez de Córdoba y Castrillo.		Idem.
D.	Enrique Sostea y Ordonez		Idem.
D.	Fausto de Saavedra y Cueto		Idem.
D.	Luis de la Pila y Montis		Idem.
D.	José Donesteve y Hoyo		Idem.
D.	Joaquin Ibañez y Valera		Idem.
D.	Enrique Serrate y Ruiz	- 8	Idem.
D.	Salvador Poggio y Bermudez		Idem.
D.	Pedro Aznar y de la Fuente Pita		Idem.
D.	Manuel Cincunegui y Manco		Idem.
D.	Fernandez y Mutilier		Idem.
D.	Diego Losada y Fernandez		Idem.
Ď.	José Hipólito Guerra y Macías		Idem.
D.	Antonio de Leon y Armero		Idem.
D.	Joaquin Cerquero y Grosso		Idem.
Ď.	Manuel Real y Arce		Idem.
D.	Manuel Londux v Lozano		ldem.
Ď.	Manuel Londuy y Lozano		Idem.
D.	Joaquin Lazaga y Garay		
D.	Juan Pascual de Bonanza y Soler		Idem.
D.	Juan Lopez y Lázaro		Idem.

TERCIOS NAVALES.

Las matriculas de mar se componen de toda la gente que se ocupa en las costas de la Peninsula, Islas adyacentes y de Ultramar en la navegacion y pesca, cuyo ejercicio les es privativo, gozando à la vez otros privilegios y exenciones en justa recompensa del servicio de bajeles de guerra y arsenales à que están sujetos siempre que son convocados, y por esto los considera su vigente ordenanza de 12 de Agosto de 1802, como un cuerpo militar, dándosele el nombre de tercios navales por la situacion de los departamentos; y en este sentido toman el título de los de Levante las matrículas que corresponden al departamento de Cartagena; de Poniente las de Cádiz, y del Norte las del Ferrol. Los tercios navales de los departamentos toman el nombre de las principales capitales, y son: en el de Cartagena el de esta misma denominacion, los de Valencia, Barcelona y Mallorca. En el departamento de Cádiz el de este nombre, los de Málaga, Sevilla y provincia de Canarias; y en el departamento del Ferrol el de igual título, los de Vigo y Santander con las Provincias Vascongadas. Cada uno de estos tercios se subdivide en partidos ó provincias, estas en distritos, y la marineria de que consta en trozos; de forma que, segun su organizacion, cada tercio se considera como un regimiento de milicias navales, sus partidos como otros tantos batallones, y los trozos como compañías. La isla de Cuba está dividida en las provincias marítimas de la Habana, Trinidad, San Juan de los Remedios, Nuevitas y Santiago de Cuba: la de Puerto-Rico solo consta de la provincia de este nombre, dependiente del apostadero de la Habana, y en Filipinas no hay mas que la de la capital, Manila, para los pilotos y las embarcaciones, considerándose á los patrones y marinería embarcados en ellas como matrícula eventual. Todos estos destinos están servidos por el competente número de jefes y oficiales de la armada que ejercen la jurisdiccion de marina como subdelegados de los capitanes generales de los respectivos departamentos, que son los jefes principales de las matriculas de mar en los de su comprension.

ESCALA DE RESERVA

PARA LOS DESTINOS DE TIERRA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último asce	
SEÑORES BRIGADIERES.			
D. Simon Ferrer y Bosch, H. p., I. c	52 2	10 Oct.	1846.
soatequi, H. p., F. 1.*, M. l., D. Pedro Pilon y Tovaliña, H. p., (C.°).		17 Nov. 30 Enero	1847. 1851.
D. Manuel de la Puente, H. p., M. d. D. Antonio Arévalo, Y., H. p., M. d.,	43 2	27 Mayo	1851.
3er. s. B., F.*, ⊜., C. c. n			75 2 272
d., F. 1. ^a , 1er. y 3er. s. B., ⊚ D. Manuel Paadin y Villavicencio, H. D. Fernando de Bustillo y Barreda,	409	25 Dic. 30 Junio	1852. 1855.
H. p	4211	25 Nov.	1857.
Sn. Jn	4610 464	Idem. 28 Nov.	1857.
1er. y 3er. s. B., I. c. n., ⊜	31 5	1.° Abril.	1857.
SEÑORES CAPITANES DE NAVIO.			
D. Rafael Ruiz de Apodaca y Beranger, H. p., M. d D. Joaquin Zuazo, Marqués de Al-	50 5	1.° Abril	1850.
meiras, H. p., I		2 Junio	1851.
1.ª, F. 1.ª, H., M. d., F.ª I. c D. José Perez Bustillo y Guimil de	Alexander Common	20 Dic.	
Caamaño, H. p., M. l., Ch	54 . 5	22 Enero	1853

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años, Meses.	FECHA del último ascens	i0.
D. Ramon Piñeiro, H., M. d., F. 1.a	38 6	24 Junio 19 30 Idem.	853.
D. Ciriaco Muller, H Costro H	39 5	22 Nov. 1	853
D. José María Vazquez y de Castro, H. D. Francisco Ignacio de Cepeda, H D. José María Vazquez y de Castro, H.	498	3 Enero 1	
D. Juan Miguel Franco, H., M. d. C.	28 9	21 Set. 1	854.
D. Francisco de Paula Marquez y	625102 92421	9 Enero 1	OKK
Roca	20 1		
D. Manuel Cuervo y Abella, H	31 9	21 Feb. 1	
D. Pedro Talens de la Riva, H. p	40 9	11 Marzo 1 Idem.	000.
D. Francisco Chacon y Orta, H., C D. José María Balboa, H., M. d., *.	33 2		857.
D Inan Spinola v Osorno Marques		/ Maria 1	ogo
do Spinola H n	40 2	4 Mayo 1	090.
D. Carlos Butron v Pareja, H	±1 0	Zo Jun. 1	000.
D. Juan Patero v Morales, H	44 0	idem.	
D. Manuel de Casas, H D. José Vicente de Paz, H	34 3	11 Oct. 1	858.
CAPITANES DE FRAGATA.			
Sr. D. Estéban Hidalgo de Cisneros, I. c., H., capitan de navío graduado	33 1	25 Abril 1	1847.
D. Antonio Villalonga y Aguirre, F.	90 6	25 Mayo	1847
1.*, H	21 11	18 Ac	1847
D. Rafael Villavicencio, H., E. d D. Luis Millau y Rossique, H., M. d	. 40 1	Idem.	LOTI
D. Joaquin Montojo y Diaz, H. F. 1. M. d.,	03 0	19 Abril	1850.
D. José Benito Maldonado, H., M. d., F. ^a . Sr. D. Francisco Merry, C. c. n.	, 29 1	8 Marzo	1851.
F 1 a (O C N. M. Y. T., N. W., C	•	30 Mayo	1881
V. O. R.), coronel de infanteria	, 10 o	20 Junio	1881
D. José Ojeda, H., M. d., (C.°), M. d., D. Fernando Pareja y Pareja, H.	,	ZV Junio	1001.
capitan de navío sin sueldo ni antigüe dad	. 32 3	31 Julio	1851.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	úl	FECHA del timo asce	-
D. Ramon Trujillo, H	399	18	Ag.	1851
s. B.,	289	7	Nov. Idem.	1851
D. José Espejo y Carré, H., M. d		17		1989
D. Juan Miguel Sixto, H., (E. D. P).	40 6	11	Abril	1853
Sr. D. Manuel Eulate y Hevia, H., M. d. Sn. Jn., mayordomo de semana de S. M. D. Manuel Page y Formandez M. d.	. 30 »	13	Mayo	1853
D. Manuel Paez y Fernandez, M. d., I. c. n	261	20	Dic.	1851
D. Manuel Abad, H., M. d., 3er. s B., F. 1.*, Y. 2.*		21	Die	1853
D. Rafael Butron y Pareja, H., M. d.	36 6	3	Ech.	1854
D. Jerónimo Lobaton y Prieto	9/ 0	9	A bril	1004
D. José del Rio Cosa, I., F. 1.2, M	AT. O	o o	ADIII	1004
l., 3er. s. B., @	State of the state	15	Set.	185/
D. Ramon Elizalde y Royo, H. C			Idem.	
D. Agustin Lobaton, C	21 8	21	Idem.	
l., (C.°)		9	Nov.	1854
D. Benito Buitrago, B. Ch., @	30. 2			
D. Luis María Vago, H	38 11		Dic.	
D. Antonio Eulate y Hevia, H., M. d	35	200	Enero	
D. Angel Almeda, H		- m		
		7.0	Enero	
D. Manuel Vierna, H., I. ⁿ		200	Julio	
D. José Miranda y Luna, H., (C.°)	. 28 3	1.00	Ag.	
D. Guillermo Aubarede y Bouyon.	. 24 8	Control of the contro	Oct.	
D. Nicomedes San Pedro, H	. 4411	31	Oct.	1850
D. Juan Demetrio Fungairiño, H. M. d., J., (P. IX.)	4310	4	Marzo	185
D. José María Marin y Cazorla, (P (X., m.).	23 7		Idem.	
D. Vicente Wagon y Arechaga, F. 1. M. d., y otras	26.5	18	Julio	1857
D. Jorge Fuster y Descallar, M. d.	, 00 44	0.81	74.7	40***
m.) H	. 2211	25	Nov.	185
D. Tomás Colomina, H	. 52 5	28	Nov.	185
D. Juan Jimenez y Lopez, H	. 24 »		Idem.	
	5			

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años, Meses.	FECI de último a	1
D. José de Cabrera, H	39 7	27 Feb.	1858.
D. Francisco Javier Winthuysen, M. d D. Santiago Soroa v San Marti, M.	23	12 Oct.	1858.
D. Santiago Soroa y San Marti, M. d., C	. 22 •	Idem	• 7.
TENIENTES DE NAVIO.			
D. Miguel Delgado y Ballesteros, H (C.°). D. Ignacio Paez y Fernandez, (C.°).	255	28 Abri 20 Feb.	1 1843. 1845.
D. Antonio María Maimó y Labus- ta. H	23 7	2 Nov.	. 1845. zo 1846.
D. José Ruiz y Ruiz, H., M. d D. Jaime Rabech y Magreña, M. d., Y D. Juan Winthuisen y Martinez de	. 13 1	28 Julio	
Baños, M. d., (P. IX, m.) D. Joaquin Fernandez Pedriñan, H.	. 21 6		
M. d., I	. 3910 . 36 9 . 37 5	Ider Ider Ider	n. m.
D. Eduardo Miranda y Luna D. Mariano Pascual y Roca de To	$\begin{array}{c} . & 18 \dots 7 \\ . & 17 \dots 10 \end{array}$	29 Nov	70 1850. . 1850.
D. Leandro de Mella y Ascanio D. Juan Climent D. Francisco de Paula Cano y Cam	. 16 2 . 17 4 . 33 3	26 Jun	yo 1851. io 1851.
D. José Ramirez é Isasi, M. d	. 36 5 . 21 6 . 33 3	20 Dic. Ider	m.
D. José Espin, H D. Vicente Gallegos y Lasso de l	. 39 8	10 Mar	zo 1852.
Vega	. 115	3 Jun	io 1852.
D. Cárlos Rubin de Celis y Gonza lez de Obregon, M. d., (C.º)	. 1710	15 Oct	. 1852-
		E: 00	174

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	=	FECH del ltimo asc		
D. Andres Vilar, (C.°) D. Ramon Bosque	213	16 25	Nov.	1852. 1852.	
D. Agustin Anton, (C.*) D. Ignacio de la Barrera y Amiot,	2610		Idem.	CONTRACTOR CONTRACTOR	
con el distintivo de capitan de fragata. D. Ambrosio Aranda y Pery, (Sn.,	18 »	7	Junio	1853.	
S., m.) D. Francisco de Paula Farrucha, H.,	18 »	5	Nov.	1853.	
M. d., F. 1	4711	15	Set.	1854.	
D. Luis Jardell y Dupon, M. d	75	6	Oct.	1854.	
D. Casimiro Ariño y Trespadernes D. Francisco de Paula Garrido y	1310	1/0°02°03'03	Dic.	1854.	
Victoria	48 7	9	Enero	1888	
D. Antonio Pujazon y Gomez	47. 8	•	Idem.	1000.	
D. Francisco de Paula Ceballos	234	11	Enero	1888	
D. Ramon Maximino Salguero, H	302	100	Enero		
D. Antonio Lemaestrey Moreno, (m.).	362	100	Junio		
D. Pedro Ruidavets M. d D. Antonio Winthuisen y Martinez	13. 6	20 A A S S S S S S S S S S S S S S S S S	Set.		
de Banos	162	5	Nov.	1856.	
D. Fermin Guillon	16 2		full to	1857.	
Guesta, F. 1.", M. d	116	20	Marzo	1857.	
D. Evaristo Garcia Quijano	1310		Jun.		
D. Andres Gazquez y Doral D. Capitolino Lopez de Morla y Nu-	16 5		Dic.		
D. Francisco de Paula Nussa y Go-	16 »	9	Marzo	1854.	
mez, H	296	28	Nov.	1857.	
D. José Climent y Millana D. Francisco de Paula Ortega, H.,	28 4		Oct.	1858.	
3er s. B.,	29 1		Idem.		
ALFÉRECES DE NAVÍO.			8 2	M:	
D. Alberto Berdellans	34 6	6	Enero	1847	
D. Agustin Antonio Fernandez, H	34 7	26	Feb.	1848.	
	29				

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último asco		
D. Rafael Martinez y Cano	West Court of the Court	12 Julio	1849.	
D. Francisco Sorela y Mauri, con el distintivo de teniente de navio	151	1.° Enero 7 Enero		
 D. Gonzalo de Murga y Mugartegui. D. Juan Bautista Ponte y Montenegro. 	$\frac{1011}{610}$		1853.	
D. Eugenio Larrinaga			1854.	
D. Francisco Agapito Ortiz	33	11 Set.	1855.	
ALFÉREZ DE FRAGATA.				
D. Pedro Egea v Saez	40 6	5 Nov.	1848.	

JEFES Y OFICIALES

DE LOS CUERPOS DE ARTILLERIA É INFANTERIA DE MARINA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	T.EMPO de servicio efectivo Años, Meses.	Ú	FECH del ltimo as	
SEÑORES CORONELES.				
D. José Hermosillas y Wauters Horcasitas, H., I. ⁿ , de infantería	39 6	28	Nov.	1857.
TENIENTES CORONELES.				
D. Pedro Ristory y Butler, de infan- teria.	24 2	29	Abril	1851.
D. Salvador Aranda y Pery, B. Ch.,	2210	13	Enero	1853.
D. Antolin de Agar y Fernandez de los Senderos, H., B. Ch., D. S. G., , de infantería	2110	7	Nov.	1853.
D. Dionisio Sanchez Escandon y Morquecho, I., C. C., (C.°), de infantería	20 8	18	Set.	1854.
D. Manuel Lobo y Malagamba, H., de artillería	30 9	12	Dic.	1854.
D. Miguel Mallen y Guiral, M. d., graduado de coronel de artillería	35 8	12	Enero	1856.
D. Antonio Jimenez y Peña, H., M. l., B. Ch., de artillería	53 1	12	Julio	1856.
D. Andres Lorduy y Tamaris, H., de artilleria	44 3		Idem.	
D. Ignacio Iman y Abril, H., ., de artillería			Idem.	
D. Fernando Caamuñez y Fornell, de artillería	31 1	15	Nov.	1856.
D. José María Carrafa, H. p.,, de artillería	57	28	Nov.	1857.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	ú	FECH. del ltimo asc		
D. Matías Baños, H. In., de infan- tería	34 3	28	Nov.	1857.	
de artillería	4011		Enero Mayo		
D. Tomás Aloe y Piñeiro, de infan- tería D. Julian Sanchez, H., teniente co-		5	Julio	1847.	
ronel graduado de artillería D. Antonio Biondi y Eusere, de in-	42 8	11	Mayo	1840.	
fanteria	48 9	4	Enero	1849.	
fantería D. Manuel Barreto y Cisneros D. Manuel Vigo y Vazquez, H., y	18 »	326 V 70 AC	Marzo Mayo		
otras, de infanteria. D. Felipe Castaños, H., de artilleria. D. Manuel Jimenez y Cazares, H D. Federico Lameyer, (m.) de infan-	492 5711	20	Feb. Julio Nov.	현대 (시간) 전 시간 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	
teria D. Andres Suarez, 2. s. Z, de arti-	11 4	20	Jun.	1856.	
llería D. Joaquin de Matos y Bobadilla,		10	Mar.	1857.	
de infantería	279	16	Julio	1857.	
D. Francisco Ponzoa y Palacio, de infantería	11 7	18	Julio	1857.	
D. Manuel Diaz Quintana, de in- fanteria	1411	8	Oct.	1857.	
D. Miguel José Derqui y Gutierrez, H., de artillería	37 7	28	Nov.	1857.	
TENIENTES.	25.55				
D. Antonio Gomez de Medrano, H. p., D., 1er. E., de artillería D. Mariano Fernandez Alarcon, de	49 9	23	Abril	1847.	
infantería	911	15	Julio	1853.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.		FECH del iltimo as		
D. Juan María Butler, de infantería. D. Antonio Villalva y Castro, gra-		26	Enero	1855.	
duado de capitan de infanteria		27	Feb.	1855.	
D. Antonio Covachichi, de infanteria. D. Cándido de la Aldea, de arti-					
llería	8 9	7	Ag.	1855.	
D. Antonio Roades, I. de artillería D. Manuel de la Vega Jáuregui, I.,	2810	5	Junio	1856.	
F. 1.*, de infanteria		4	Nov.	1856.	
fanteria D. Francisco Rodriguez, de infan-	5 1	17	Set.	1857.	
teria	33 4	28	Nov.	1857	
D. Antonio Páramo y Gonzalez, H., de artillería	62 7	28	Nov.	1857.	
D. Vicente Perez y Ferrer, de in-	00 K	4 H	A 1	1020	
fanteria					
SUBTENIENTES.		2			
D. Antonio Pinto, de infanteria	38	17	Feb.	1852	
D. Fernando Pámenes, de infantería.	24 5	12	Julio		
D. José Arnao y Bernat, B. 2.*, (C.*), de artillería	18 9	16	Ag.	1848.	
fanteria	11 6	23	Feb.	1854.	
te de infanteria	3311	25	Ag.	1854.	
duado de teniente de infantería	4. 2	6	Oct.	1854.	
duado de teniente de infantería D. Julian Nogueruela, de infantería. D. Manuel Carifolia	4 1	14	Nov.	1854.	
D. Manuel Smit, teniente de ejército.	3210	4	Mayo	1855.	
D. Simon Ferrer v Rivas	1 9	7	Mayo	1857.	
D. Simon Ferrer y Rivas D. Cárlos Reyero Roldán	2011		Julio		
D. Juan Serrano y Arca D. Rafael Mallen	207		Idem. Abril		
		40	*****	-555.	

OFICIALES RETIRADOS

DESTINADOS EN LA ESCALA DE RESERVA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.		FECHA del timo aso	
D. Santiago Perez del Camino, H., M. d., capitan de fragata D. José María Sanchez, capitan de artillería de marina, graduado de te-	40	15	Set.	1854.
niente coronel	477	6	Feb.	1847
vio graduado de teniente de navío D. José Mayor, I., M. d., Ch., teniente de artillería de marina gradua-		15	Set.	1854.
do de capitan	55 10	6	Marzo	1837.
te de artilleria de marina	431	29	Mayo	1851.
artillería de marina	656	D	Mayo	1840.
graduado de artillería de marina D. Rafael Fernandez de Córdova, te-	325	21	Enero	1844.
niente graduado de infanteria	99	24	Ag.	1854.
D. Juan Creagh y Madan, ., subteniente de infanteria de marina D. Cristóbal Sancho, subteniente de	228	ъ	Junio	1849.
artillería de marina	57 8	25	Feb.	1849.

OFICIALES

DESTINADOS EN LA ESCALA DE RESERVA QUE HAN INGRESADO EN ELLA SIN PROCEDER DE LOS CUERPOS MILITARES DE LA ARMADA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
CAPITAN DE NAVÍO		
GRADUADO.		
Sr. D. Francisco Marti y Torrens, C. c. n., *	26 7	29 Nov. 1852
TENIENTES DE NAVÍO		
GRADUADOS.		×
D. Joaquin Goyeneche, Sn. Jn D. Enrique Alsina D. José Ruiz D. Juan Victori D. Ramon García Grinda	123 1710	Idem.
TENIENTES DE FRAGATA		
GRADUADOS.		
D. Isidoro Calderon, I., (M. O. F.). D. Francisco del Valle D. Salvador García Guerra	537	13 Junio 1855. 1.° Set. 1855. 9 Dic. 1857.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

FECHA del último ascenso.

Años. Meses.

ALFÉRECES DE NAVÍO GRADUADOS.

D.	Antonio Rafael Martinez, M. d.,				
3er.	s. B., @	32 »	3	Marzo	1837.
	Gaspar Ortuño		30	Nov.	1840.
D.	Salvador Montes	1610	24	Set.	1843.
	José Clavijo y Pló			Nov.	
D.	Buenaventura Mora	28 1	323000	Abril	
	Jerónimo Gomez Sotomayor	$\overline{166}$	2000	Abril	시기 이 시간 중에 있다면 하는데 없다면 하는데 없다면 하는데
D.	Juan Bautista Guarino, Sn. Jn	9 7	100	Enero	
D.	Joaquin Peickler		10000	Enero	
D.	Jerónimo Magraner	8		Marzo	
D.	José Sanchez Mora	811	100000000000000000000000000000000000000	Abril	
D.	Nicolás Otero y Pelaez	198	233725	Dic.	
D.	Francisco Chiesanova	4	1227	Dic.	
D.	José Morell	4	Tradicia	Idem.	
D.	Antonio Marimon, H	129	24	Dic.	1854.
D.	Diego Velazquez	69	7.730	Enero	
D.	José Nuñez	63		Idem.	
D.	Francisco Ors y Perez	63	23	Feb.	1855.
D.	Enrique Olivares	101		Marzo	
D.	Pablo Mulet	9 »		Junio	
D.	Francisco Bayona y Soria	1000 ACC 1000 ACC	30	Oct.	1855.
	Manuel Ramon Amado	42		Enero	1856.
	Manuel Bayona	26	16	Junio	1856.
D.	Francisco Porvén	2		Abril	1857.
D.	José Vilanova	6 3	30	Oct.	1857.
	Bartolomé Escudero	5 2		Abril	1857.
	ALFÉRECES DE FRAGATA				
	GRADUADOS.				
D.	Juan José Fournaris	297	6	Mayo	1829.
	Angel Mary			Set.	
D.	José Ferrer	10 9		Mayo	
D.	Diego Rodriguez Muriel	10 8		Abril	
367.0		STEE DESCRIPTION AND A		- Commonwealth Commonwealth	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	· FECH del último as	
D. Severiano Romeu y Auge, M. d.	12 7	3 Ag.	1848.
D. Francisco de Paula Brunenque	103	20 Set.	1848.
D. Manuel Perez de Pedro, I	10 2	14 Oct.	1848.
D. Manuel Antonio Diaz	10 1	6 Nov.	1848.
D. Gabriel Maquieira y Arias	200	11 Nov.	1848.
D. José Miranda	92	2 Feb.	1849.
D. José Samper y Soler, M		12 Dic.	1849.
D. Juan Gonzalez Silva	9	Idem.	
D. Isidoro Macabich	9	Idem.	
D. Melchor Vilar y Viladebó			1850.
D. Francisco de Paula Roca	227	28 Set.	1850.
D. Vicente Thous		11 Enero	
D. José Varela		1.° Enero	
D. José Serrano	69	10 Marzo	1852.
D. Francisco Miguel de Abad	69	26 Marzo	1852.
D. Ramon Clavell, I., M. Y. L		3 Mayo	1852.
D. José Estéban Navarrete	64	13 Ag.	1852.
D. Joaquin Arévalo	62	15 Oct.	1852.
D. Francisco Sanchez y Mejías	511	6 Enero	1853.
D. Nicolás Gadea	511	29 Enero	1853.
D. José María Payan	511	Idem.	
D. Eusebio Rizo	510	18 Feb.	1853.
D. Joaquin Sanchez Abad	59	10 Marzo	1853.
D. Nicolas Monteagudo	52	10 Oct.	1853.
D. José Molma		13 Oct.	1853.
D. Ramon Paez	52	28 Oct.	1853.
D. Miguel Lopez	51	3 Nov.	1853.
D. Jose Maria Perez de Pardo	51	6 Nov.	1853.
D. Antonio Prieto y Ruiz	411	5 Enero	1854.
D. Antonio de Sierra y Castro	43	6 Set.	1854.
D. Juan Tomas de Cucullu	42		1854.
D. José Donato v Guzman.	4 1		1854
D. Jaime Patrol	4 1	Idem.	
D. Jose Urs y Perez	$\bar{3}1\bar{1}$	2 Enero	1855.
D. Pearo Ortuño y Ortuño	3 9	10 Marzo	
D. Juan Junquero		29 Marzo	
D. Ignacio Guadall	3 8	12 Abril	
D. José Félix Pestana	38	19 Abril	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último asce	nso.
D. José María de la Fuente y Feijóo.	3 8	30 Abril 1	855.
D. José Pascual Dubrull	3 5	15 Julio 1	855.
D. Ramon de Castro	3 5		855.
D. Gerardo Maristani	2 "	18 Dic. 1	
D. Antonio Tuells y Rosales	$\bar{2}10$	24 Enero 1	2012 S.C. 1 1005 V
D. Francisco Llorca	2"	8 Enero 1	
D. Antonio Robira	26	17 Junio 1	ALL STATES
D. Joaquin Bonrostro	4 0	6 Abril. 1	
100000 POUL PART 0400 PARTS	$\tilde{1}\tilde{6}$	14 Abril. 1	
D. Fernando Chaparro	16	27 Junio 1	
D. Vicente Piza	. 0	30 Junio 1	
D. Agustin Escolano Bico	4 0	17 Julio. 1	
D. José Rusca y Rico			1857.
D. Alejo Sanchez y Miró		777.75	1857.
D. Antonio Perez	1 0	10 110.	
D. Francisco de Paula Matz y Mo-	1 6	Idem.	
D. Francisco de Paula Moreno			1857.
	11		1857.
D. José Boado	» 9		1858.
D. Francisco Vinent y Costa		1932 (Carlotte State)	1858.
D. Francisco de Paula Camero			1858.
D. Antonio Jaramillo		Idem.	. 000
D. Ecequiel Castillo			1858.
D. Luis Escalera	9"	14 P	858.

OFICIALES

DESTINADOS EN LA ESCALA DE RESERVA QUE HAN INGRESADO EN ELLA SIN PROCEDER DE LOS CUERPOS DE ARTILLERÍA É INFANTERÍA DE MARINA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años, Meses.	FECHA del último asc	
TENIENTES GRADUADOS.			
D. Isidoro Alvarez	2511	17 Mayo	1848
D. Francisco Echave	13 1	2 Dic.	1854
D. Bernabé Retamar, F. 1.*	6 5		1854
SUBTENIENTES GRADUADOS.			
D. Lorenzo Calvis	6 9	19 Marzo	1852
D. Eduardo Creagh y Rodriguez D. José Gomez Rios.	6 6		
D. José Gomez Rios	52	28 Oct.	
D. José de la Rosa	4 1		1854
D. José de Ponte	4 0		1854
D. Juan Tuells	3 8	17 Abril	1855
D. Juan Maestre	3 7	20 Mayo	
D. Manuel Soto y Fernandez		2 Ag.	

CUADRO DE TERCIOS NAVALES.

DEPARTAMENTO DE CADIZ.

COMANDANTE PRINCIPAL.

El jefe de escuadra, D. Segundo Diaz de Herrera, segundo jefe de departamento.

SARGENTO MAYOR, PRIMER AYUDANTE.

D. Benito Buitrago, capitan de fragata. Segundo ayudante, D. Miguel Delgado, teniente de navío.

TERCIO DE CADIZ.

Comandante, D. Pedro Pilon, brigadier. Segundo, D. Manuel Lobo, teniente coronel. Primer ayudante, D. Andrés Gazquez, teniente de navío. Segundo idem, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Puerto de Santa Maria.

D. José María Miranda, alférez de navío, en comision.

Puerto Real.

D. Diego Bretagne, teniente de infanteria de marina.

San Fernando.

D. Fermin Guillon, teniente de navío.

Conil y Bejer.

D. Francisco Porven, alférez de navío graduado.

PROVINCIA DE ALGECIRAS.

Comandante, D. Fernando Pareja, capitan de fragata. Segundo, D. Juan Winthuysen, teniente de navío. Ayudante, D. Severiano Romeu, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Tarifa.

D.

Ceuta.

D. Francisco Ramirez Arellano, teniente de navío.

TERCIO DE MÁLAGA.

Comandante, D. José Montojo, brigadier, en comision.
Segundo, D. José María Marin, capitan de fragata.
Primer ayudante, D. Manuel Diaz Quintana, capitan de infantería de marina.
Segundo D. Antonio Villalho, teniente de infantería de marina.

Segundo, D. Antonio Villalba, teniente de infantería de marina con grado de capitan.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Estepona.

D. Joaquin Sanchez Abad, alférez de fragata graduado.

Mijar y Fuengirola.

D. Joaquin Peichler, alférez de navío graduado.

Marbella.

D. Antonio de Sierra, alférez de fragata graduado.

Velez-Málaga.

D. Salvador Montes, alférez de navio graduado.

Motril.

D.

Nerja y Torróx.

D. Antonio Robira, alférez de fragata graduado.

Almuñecar.

D. José Samper, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Comandante, D. Santiago Soroa, capitan de fragata, en comision. Segundo, D. José María Marquez, teniente de navío, en comision. Ayudante, D. Jerónimo Magraner, alférez de navío graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Albuñol.

D. Francisco Matz y Moreno, alférez de fragata graduado.

Adra.

D. Miguel Derqui, capitan de infantería de marina.

Roquetas.

D. Francisco Bayona, alférez de navío graduado.

TERCIO DE SEVILLA.

Comandante, D. Francisco Osorio, brigadier.
Segundo, D. Ramon Elizalde, capitan de fragata.
Primer ayudante, D. Capitolino Lopez de Morla, teniente de navío.
Segundo idem, D. Rafael Mallen, subteniente de infantería de marina.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Coria y Puebla.

D. José Mayor, capitan graduado y retirado de infanteria de marina.

PROVINCIA DE SANLUCAR.

Comandante, D. Juan Spínola, capitan de navío. Segundo, D. Antonio Winthuysen, teniente de navío. Ayudante, D. José María Ugarte, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Rota.

D. José Arnao, subteniente de artillería de marina.

PROVINCIA DE HUELVA.

Comandante, D. Guillermo Aubarede, capitan de fragata. Segundo, D. Manuel Barreto, capitan de infantería de marina. Ayudante, D. Francisco de Paula Camero, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Isla Cristina.

D. Salvador García Guerra, teniente de fragata graduado.

Cartaya y Lepe.

D. José Rusca, alférez de fragata graduado.

Ayamonte.

D. Joaquin Goyeneche, teniente de navío graduado.

Moquer.

D. Pedro Ortuño, alférez de navio graduado.

PROVINCIA DE CANARIAS.

Comandante, D. Segundo, D. Francisco Javier Winthuysen, capitan de fragata. Primer ayudante, D. Juan Creah, subteniente retirado de infanteria. Segundo idem, D. Eduardo Creah, idem graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Gran Canaria.

D. Joaquin Fernandez Pedriñan, teniente de navio.

Orotava.

D. José Miranda, alférez de fragata graduado.

Fuerte-Ventura.

D. Ramon Paez, alférez de fragata graduado.

Lanzarote.

D.

Santa Cruz de las Palmas.

D. José Pestana, alférez de fragata graduado.

DEPARTAMENTO DE FERROL.

Comandante principal, D. Rafael Legobien, jefe de escuadra, segundo jefe del departamento.

Sargento mayor, primer ayudante, D. Antolin de Agar, teniente coronel.

Segundo idem, D. Francisco Calvo, teniente de navío.

TERCIO DE FERROL.

Comandante, D. Pedro Carvajal, brigadier.
Segundo, D. José María Cabrera, capitan de fragata.
Primer ayudante, D. Juan Bautista Ponte, alférez de navío.
Segundo idem, D. José de la Rosa, subteniente graduado de infanteria de marina.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Ares.

D. Francisco Abad, alférez de fragata graduado.

Cedeira.

D. Joaquin Arévalo, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Comandante, D. Mariano Pery, capitan de navío, en comision. Segundo, D. Pedro de la Calleja, teniente de navío, en comision. Ayudante, D. Cándido de la Aldea, teniente de artillería.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Sada.

D. Juan Pita da Veiga, teniente de navío, en comision.

Malpica.

D.

Camariñas.

D. Francisco de Paula Roca, alférez de fragata graduado.

Muros.

D. Antonio Pinto, subteniente de infanteria de marina.

Corcubion.

D. Ramon de Castro, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE RIVADEO.

Comandante, D. Manuel Vierna, capitan de fragata. Segundo, D. Felipe Santiago de Palacios, capitan de infantería de marina. Ayudante, D. Juan Tomás de Cucullú, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Vivero.

D. Andres Godinez de Paz, teniente graduado y retirado de artillería de marina.

El Barquero.

D. José María Perez Pardo, alférez de fragata graduado.

Návia.

D.

TERCIO DE VIGO.

Comandante, D. Juan Miguel Franco, capitan de navío. Segundo, D. Pedro Ristori, teniente coronel. Primer ayudante, D. Baltasar Cau, teniente de navío. Segundo idem, D. Ecequiel Castillo, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Bayona y La Guardia.

D. José Varela, alférez de fragata graduado.

Redondela.

D. Rafael Fernandez de Córdoba, teniente graduado y retirado de artillería de marina.

Cangas.

D. Federico Lameyer, capitan de infantería.

Marin.

D. Juan Caabeiro, teniente de navío, en comision.

Aldan.

D. Antonio Rafael Martinez, alférez de navío graduado.

PROVINCIA DE VILLAGARCIA.

Comandante, D. Joaquin Montojo, capitan de fragata. Segundo, D. Juan Climent, teniente de navío. Ayudante, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Caramiñal.

D. Nicolás Otero, alférez de navío graduado.

Noya.

D. Andrés Suarez, capitan de artillería de marina.

San Genjo.

D.

TERCIO DE SANTANDER.

Comandante, D. Pio de Pazos, capitan de navío, en comision. Segundo, D. Rafael Villavicencio, capitan de fragata. Primer ayudante, D. José Rodrigo, teniente de navío, en comision.

Segundo idem, D. Francisco Agapito Ortiz, alférez de navío.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Castro-Urdiales.

D. Santiago Perez del Camino, capitan de fragata retirado.

Santoña.

D. Ramon Salguero, teniente de navio.

San Vicente de la Barquera.

D. Julian de Nogueruela, subteniente de infantería de marina.

PROVINCIA DE GIJON.

Comandante, D. José Benito Maldonado, capitan de fragata-

Segundo, D. Benigno Acebal, teniente de navío, en comision. Ayudante, D. Manuel Ramon Amado, alférez de navío graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Cudillero.

D. Martin García, subteniente graduado de infantería de marina.

Llanes.

D.

Rivadesella.

D. José Gomez Rios, subteniente graduado de infantería de marina.

Tazones.

D. Manuel Smit, teniente graduado de infantería de marina.

Avilės.

D. José Nuñez, alférez de navio graduado.

PROVINCIA DE BILBAO.

Comandante, D. Vicente Whagon, capitan de fragata.

Segundo, D. Victor Velasco, teniente de navio.

Ayudante, D. Francisco Echave, teniente graduado de infantería de marina.

PROVINCIA DE SAN SEBASTIAN.

Comandante, D. Manuel Eulate, capitan de fragata. Segundo, D. Ignacio de la Barrera, teniente de navío. Ayudante, D. Gonzalo Murga, alférez de navío.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

COMANDANTE PRINCIPAL.

Jefe de escuadra, D. José Ibarra, segundo jefe del Departamento.

SARGENTO MAYOR.

Primer ayudante, D. Fernando Caamuñez, teniente coronel. Segundo idem, D. Manuel Gimenez, capitan de infantería.

TERCIO DE CARTAGENA.

Comandante, D. José Wsel de Guimbarda, brigadier.

Segundo, D. Ignacio Iman, teniente coronel.

Primer ayudante, D. Tomás Aloe, capitan de infantería de marina.

Segundo idem, D. Mariano Fernandez Alarcon, teniente de infantería de marina.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Mazarron.

D. Pablo Mulet, alférez de navío graduado.

San Javier.

D. Cristóbal Sancho, subteniente retirado de artillería de ma-

Vera.

D. Vicente Perez, teniente de infantería de marina.

Aguilas.

D. Antonio Perez, alférez de fragata graduado.

Torrevieja.

D. Francisco de Paula Cano, teniente de navío.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Comandante, D. José Vicente de Paz, capitan de navío. Segundo, D. Francisco de Paula Nuza, teniente de navío. Ayudante, D. Antonio Jaramillo, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Villajoyosa.

D. Manuel Perez de Pedro, alférez de fragata graduado.

Santa Pola.

D. Francisco Sanchez, alférez de fragata graduado.

Altea y Calpe.

D. Manuel de la Vega y Jáuregui, teniente de infantería de marina.

Benidorme.

D.

TERCIO DE VALENCIA.

Comandante, D. Manuel de la Puente, brigadier. Segundo, D. Nicomedes San Pedro, capitan de fragata. Primer ayudante, D. Segundo idem, D. Agustin Escolano, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Castellon de la Plana.

D. Francisco Orst, alférez de navio graduado.

Cullera.

D. Nicolás Gadea, alférez de fragata graduado.

Dénia.

D. Diego Rodriguez Muriel, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE TORTOSA.

Comandante, D. Manuel Abad, capitan de fragata. Segundo, D. Eduardo Miranda, teniente de navío. Ayudante, D. José de Ponte, subteniente graduado de infanterta de marina.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Vinaroz.

D. Francisco Acosta, teniente de navio.

San Cárlos de la Rápita.

D. José María Payan, alférez de fragata graduado.

TERCIO DE BARCELONA.

Comandante, D. Francisco Nuñez Gaona, brigadier. Segundo, D. Juan Jimenez, capitan de fragata. Primer ayudante, D. Leandro Mella, teniente de navío. Segundo idem, D. Tercero idem, D. Vicente Pizá, alférez de fragata graduado. Cuarto idem, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Badalona.

D.

Sitjes.

D. José Navarrete, alférez de fragata.

PROVINCIA DE MATARÓ.

Comandante, D. Antonio Villalonga, capitan de fragata. Segundo, D. José Climent, teniente de navío. Ayudante, D. Melchor Vidal, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Masnou.

D. Gerardo Maristani, alférez de fragata graduado.

Arenys de Mar.

D. Francisco de Paula Farrucha, teniente de navio.

Lloret.

D. Enrique Olivares, alférez de navio graduado.

Blanes.

D. José Molina, alférez de fragata graduado.

Malgrat.

D. Isidoro Alvarez, teniente graduado de infantería de marina.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Comandante, D. Rafael Butron, capitan de fragata, en comision. Segundo, D. Juan García de Quesada, teniente de navío. Ayudante, D. Joaquin de Bonrostro, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Villanueva y Geltrů.

D. José Ruiz, teniente de navio.

Vendrell.

D. Fernando Chaparro, alférez de fragata graduado.

Cambrils.

D. Ignacio Guadall, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE PALAMÓS.

Comandante, D. Francisco de Paula Castro, capitan de fragata. Segundo, D. Tomás Colomina, idem. Ayudante, D. Francisco Vinent, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Selva.

D. Gaspar Ortuño, alférez de fragata graduado.

Escala.

D. Francisco Llorca, alférez de fragata graduado.

Palafurgell.

D. José Dubrull, alférez de fragata graduado.

Cadaqués.

D. Manuel Bayona, alférez de navío graduado.

San Feliu de Guixols.

D. Francisco Chiesanova, alférez de navío graduado.

Rosas.

D. Antonio Prieto, alférez de fragata graduado.

TERCIO DE MALLORCA.

Comandante, D. Ciriaco Muller, capitan de navío, en comision.
Segundo, D. Jorge Fuster, capitan de fragata.
Primer ayudante, D. Juan Bautista Guarino, alférez de navío graduado.
Segundo idem, D. Alejo Sanchez, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Andrach.

D. José Ferrer, alférez de fragata graduado.

Alcudia.

D. Lorenzo Calvis, subteniente graduado de infanteria de marina.

Felanich.

D. Isidoro Macabich, alférez de fragata graduado.

Soller.

D. Antonio Covachichi, teniente de infanteria de marina.

PROVINCIA DE IBIZA.

Comandante, D. José Miranda, capitan de fragata. Segundo, D. Francisco de Paula Ortega, teniente de navio. Ayudante, D. Angel Mary, alférez de fragata graduado.

PROVINCIA DE MAHON.

Comandante, D. Francisco Merry, capitan de fragata.
Segundo, D. Julian Sanchez, capitan graduado de teniente coronel.
Ayudante, D. Juan Victory, teniente de navío graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Ciudadela.

D. Bartolomé Escudero, alférez de navio graduado.

APOSTADERO DE LA HABANA.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Comandante, D. Joaquin Zuazo, Marqués de Almeinas, brigadier honorario.

Segundo, D. Andres Fonseca, capitan de fragata.

Primer ayudante, D.

, teniente de navío.

Segundo idem, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Regla.

D. José Vilanova, alférez de fragata graduado.

Matanzas.

El capitan del puerto, en comision.

Cárdenas.

El capitan del puerto, en comision

Batabanó.

D. Agustin Anton, teniente de navío.

Mariel.

D. Andrés Vilar, teniente de navío.

Bahia-Honda.

D. Ramon Hernandez, teniente graduado de infantería de marina.

Mantua.

D. Fernando Pamenes, subteniente de infantería de marina.

La Mulata.

D. Ramon Clavell, alférez de fragata graduado.

Filipinas.

D. Antonio Páramo, subteniente de artillería de marina.

La Chorrera.

D. Francisco Martí, capitan de navío graduado.

PROVINCIA DE TRINIDAD DE CUBA.

Comandante, el capitan del puerto, en comision. Segundo, D. Luis María Vago, capitan de fragata. Ayudante, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Cienfuegos.

El capitan del puerto, en comision.

Vertientes.

D. Juan Estanislao Arteaga, en comision.

Santa Cruz.

D. Juan Carril, teniente de infantería.

PROVINCIA DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS.

Comandante, D. Rafael Ruiz de Apodaca, capitan de navío. Segundo, D. Ayudante, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Sagua la Grande.

D. José Manuel Diaz de Herrera, teniente de navío.

Laguna de Moron.

D. Pedro Fernandez Pacheco, en comision.

PROVINCIA DE NUEVITAS.

Comandante, D. Agustin Lobaton, capitan de fragata. Segundo, D. Ramon Bosque, teniente de navío. Ayudante, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Guanaja.

D.

Gibara.

D. Cárlos Reyero Roldan, subteniente de infantería.

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA.

Comandante, D. Manuel de Casas, capitan de navío. Segundo, D. Fernando Fernandez, capitan de fragata, en comision. Ayudante, D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Manzanillo.

limit and d

D. Juan María Butler, teniente de infantería.

Baracoa.

D. Francisco de Paula Brunenque, alférez de fragata graduado.

COMANDANCIA PRINCIPAL DE MARINA DE PUERTO-RICO.

Comandante, D. Nicolás de Manterola, brigadier. Segundo, D. Angel Almeda, capitan de fragata. Ayudante, D. Eugenio Larrinaga, alférez de navío.

SUBDELEGACIONES, AFECTAS Á LA CAPITAL.

Manaty.

D. Antonio Maquieira, alférez de fragata graduado.

Arecibo.

D. Sebastian Viñas, alférez de fragata graduado.

Loiza.

D. José Manuel de Castro, alférez de fragata graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Aguadilla.

D. Agustin Antonio Fernandez, alférez de navío.

SUBDELEGACION.

Quebradillas.

D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Mayagüés.

D. Nicolás Carranza, capitan de fragata.

SUBDELEGACIONES CORRESPONDIENTES AL ANTERIOR DISTRITO.

Cabo Rojo.

D. Buenaventura Mora, alférez de navío graduado.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Ponce.

D. José Morgado, capitan de fragata.

SUBDELEGACIONES QUE CORRESPONDEN AL ANTERIOR DISTRITO.

Guayanilla.

D.

Salinas de Coama.

D.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Guayama.

D. Eduardo Failde, capitan de fragata.

AYUDANTES DE DISTRITO.

Naguabo.

D. José María Sanchez, teniente coronel graduado y retirado de artillería de marina.

SUBDELEGACION CORRESPONDIENTE AL ANTERIOR DISTRITO.

Fajardo.

D. Jerónimo Gomez Sotomayor, alférez de navío graduado

The transfer of the production of the state of the state

CAPITANIAS DE PUERTO.

country tentify do la psicula, contant con mass du dieu años de end-

ent aoid à anivertie atquer es emptif chébeces eded y occurri

management and the level black has desirans to official de

Por Reales disposiciones vigentes, se determina:

1.° Que las capitanías de puerto de primera clase sean desempeñadas por los jefes y oficiales de la escala activa del cuerpo general de la armada, por el tiempo y con las condiciones que se fijan.

2.° Que los destinos de capitanes de puerto en la Habana, Barcelona, Cádiz, Málaga y Sevilla, corresponden á la clase de capitanes de navío, y su duracion será de dos años, á excepcion de

el de la Habana, que se relevará anualmente.

3.º Que los de Matanzas, San Juan de Puerto-Rico, Ferrol, Cartagena, Santander, Mayagües, Ponce, Trinidad de Cuba, Guayama, Cárdenas, Manila y Cavite pertenecen á la clase de capitanes de fragata, y durarán dos años, menos el último, que por razon de la distancia se estenderá á tres.

4.° Que las capitanías de puerto de Palma de Mallorca, Sagua la Grande y Zamboanga se reservan para la clase de tenientes de

navio, y el período de estos cargos durarán tres años.

5.º Que para que un capitan de navío pueda obtener una capitanía de puerto, deberá contar mas de treinta años de servicio, veinte de embarco, y haber mandado buques en cuarta situacion, al menos durante tres años, en cada una de las clases de capitan

de navio y de fragata.

6.° Que solo podrán optar á las de su clase los capitanes de fragata, que tengan mas de veinticinco años de servicio y quince de embarco, habiendo mandado buques en cuarta situación, al menos por tres años en cada una de las clases de capitan de fragata y teniente de navío, ó desempeñado en la primera de ellas durante el mismo tiempo el destino de segundo comandante, y en la segunda, ó en la de alférez de navío, los de oficial de detall ó ayudante de derrota.

7. Que para poder obtener una capitania de puerto de la clase de tenientes de navio, es circunstancia precisa estar en el

primer tercio de la escala, contar con mas de diez años de embarco y haber mandado buques en cuarta situacion, ó bien haber desempeñado por mas de tres años los destinos de oficial de detall ó ayudante de derrota, ya sea en su clase ó en la de alférez de navío.

8.° Se exceptúan de la regla general aquellos jefes ú oficiales que habiendo sido heridos en combate ó faenas de servicio, se considere conveniente concederles una capitanía de puerto, para que en tierra puedan atender á su completo restablecimiento; pero en este caso acompañará al espediente una informacion sumaria que acredite los hechos y circunstancias del suceso.

9.° El jefe ú oficial que hubiese desempeñado una capitanía

9.º El jefe ú oficial que hubiese desempeñado una capitanía de puerto, no podrá volver á obtener otro destino de la misma clase, hasta despues de haber estado embarcado, á lo menos por tres años, en un buque en cuarta situación y con destino corres-

pondiente á su graduacion.

10. Solo en el caso de no existir jefe ú oficial alguno que reuna todas las circunstancias que se exigen por este decreto, podrán ser nombrados para desempeñar las capitanías de puerto aquellos que mas se aproximen en el número de años de mando

en la mar, à lo que se dispone en los artículos 5.°, 6.° y 7.°

11. En adelante las capitanías de puerto de primera clase serán provistas con arreglo á lo dispuesto en este Real decreto, sin que nunca puedan ser nombrados para estos destinos otros oficiales que los de la escala activa del cuerpo general de la armada, á quienes están reservados como premio de su constancia en soportar las fatigas y peligros en el duro servicio de la mar.

CAPITANIAS DE PUERTO.

Clasificacion de estas, y jefes y oficiales que las sirven.

CAPITANIAS DE PUERTO E INDIVIDUOS QUE LAS SIRVEN.

FECHA en que cumplen.

PRIMERA CLASE.

Se asignan á jefes y oficiales del servicio activo, que las obtendrán por el tiempo de uno, dos ó tres años.

ANUAL.

Habana	Sr. D. Juan	Lazaga,	capitan	de)	5 Nov.
	navío	• • • • • • • •		}	1859.

BIENALES.

Matanzas	Sr. D. José Martinez y Viñalet, ca- 115 Enero)
San Juan de Puer-	pitan de navio	
10-11100	de fragata	
Cádiz	navio	
Ferrol	de navio	
Cartagena	fragata	
34.1	Sr. D. Ramon de Bustillo, capitan 28 Feb.	
200	de navío	

CAPITANIAS DE PUE	ERTO E INDIVIDUOS QUE LAS SIRVEN.	FECHA en que cum- plen.
Sevilla	Sr. D. Fernando de Bustillo, bri-	18 Mayo
Santander	D. Alfonso Franco, capitan de fra- gata	11 Marzo
Mayagüés	D. Nicolas Carranza, capitan de fragata.	10 Marzo
Ponce	D. José Morgado, capitan de fra- gata	
Trinidad de Cuba.	D. Antonio Durán, capitan de fra-	e de la companya de l
Guayama	D. Eduardo Failde, capitan de fra-	
Cárdenas	D. Manuel Macrohon, capitan de	15 Julio
Palma de Mallorca.	D. Pedro de Aubarede, teniente de navío	1860. 31 Junio 1860.
	TRIENALES.	
Manila y Cavite	D. Domingo Medina, capitan de fragata	6 Feb.
Zamboanga	D. fragata	1859.
	SEGUNDA CLASE.	
Se asignan á j desempeñan por el	efes y oficiales del cuadro de tercio tiempo de tres años.	s, que las
Cienfuegos	Sr. D. Juan Nepomuceno Martinez,	
Valencia	D. Luis Millau, capitan de fra- gata	1860. 13 Marzo 1860.

AFECTAS Á LAS COMANDANCIAS DE LOS RESPECTIVOS TERCIOS Ó PROVINCIAS.

Canarias	Sr. D.
Vigo	Sr. D. Juan Miguel Franco, capitan de navio.
10 1-10 - 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Sr. D. Ivan Spinola capitan de pavío
Sanlúcar	Sr. D. Juan Spinola, capitan de navio.
Coruña	Sr. D. Mariano Pery, capitan de navio.
Gijon	Sr. D José Maldonado, capitan de fragata.
Alicante	Sr. D. José Vicente de Paz, capitan de navío.
Tarragona	D. Rafael Butron, capitan de fragata.
Santiago de Cuba.	Sr. D. Manuel de Casas, capitan de navio.
Algeciras	Sr. D. Fernando Pareja, capitan de navio ho-
	norario.
Almeria	D. Santiago Soroa, capitan de fragata.
Huelva	D. Guillermo Aubarede, capitan de fragata.
Villagarcia	D. Joaquin Montojo, capitan de fragata.
Rivadeo	D. Manuel Vierna, capitan de fragata.
Bilbao	D. Vicente Uhagon, capitan de fragata.
San Sebastian	D. Manuel Eulate, capitan de fragata.
Tortosa	D. Manuel Abad, capitan de fragata.
Mataró	D. Antonio Villalonga, capitan de fragata.
Palamós	D. Francisco do Doulo Costro, capitan de fra
i alailius	D. Francisco de Paula Castro, capitan de fra-
Mohon	gata.
Manon	Sr. D. Francisco Merry, capitan de fragata,
11.	coronel de infantería.
IDIZa	D. José Miranda, capitan de fragata.
San Juan de los	Sr. D. Rafael Ruiz de Apodaca, capitan de
Remedios	navío.
Nuevitas	D. Agustin Lobaton, capitan de fragata.
	THE STATE OF THE S

Las demás capitanías de los puertos no mencionados, las desempeñan los ayudantes de los respectivos distritos.

ARSENALES.

DEPARTAMENTO DE CADIZ.

Comandante general subinspector de la Carraca.

Sr. D. Rafael Tabern, brigadier.

Segundo comandante.

Sr. D. Martin Ezpeleta, capitan de navio.

Comandante de ingenieros.

Sr. D.

Ingenieros facultativos.

D. José Mañes, capitan de fragata.

D. Juan García de Lomas, teniente de navío.

D. Antonio Blanco, teniente de navío.

D. Jacobo José Gordon, teniente de navío.

D. José de la Flor, alférez de navio.

Ingenieros prácticos.

D. Gabriel Escudero, de primera clase.

D. Domingo Luis Amado, de primera clase.

D. Manuel Diaz Munio, de segunda clase.

Supernumerarios.

D. Eduardo Garrido.

Hidráulicos.

D. Vicente Martinez.

Comandante del parque de artilleria.

D. Norberto Berdellaus, capitan de E. M.

Comisario del arsenal.

Sr. D. Domingo García de Guevara, comisario ordenador.

Guarda-almacen general de pertrechos.

D. José Sanz de Jumilla, oficial primero.

DEPARTAMENTO DE FERROL.

Comandante subinspector del arsenal.

Sr. D. Francisco de Paula Pavía, brigadier.

Segundo comandante.

Sr. D. Ramon Piñeiro, capitan de navío.

Comandante de ingenieros.

D. Trinidad García de Quesada, capitan de navío.

Ingenieros facultativos.

- D. Hilario Nava Caveda, capitan de fragata.
- D. Guillermo Uhagon, teniente de navio.
- D. Prudencio Urcullu, teniente de navio.

Ingenieros prácticos.

- D. Manuel Lopez Arenosa, de segunda clase.
- D. José Barrera, de tercera clase.

Supernumerarios.

- D. Joaquin Fontela.
- D. Joaquin Almeida.

Hidráulicos.

D. Antonio Ramon de Lago, profesor ordinario.

Comandante del parque de artilleria.

D. Enrique Barrié, capitan de E. M.

Comisario del arsenal.

D. José de Leste é Iglesias, comisario de guerra.

Guarda-almacen general de pertrechos.

D. Diego Aleman y Gonzalez, oficial primero.

ESCUELA ESPECIAL DE MAQUINISTAS.

Profesores.

Los oficiales de ingenieros de la armada asignados á este departamento.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Comandante subinspector del arsenal.

Sr. D. Mariano Luna, capitan de navío.

Segundo comandante.

D. Juan Antonio Lopez, capitan de fragata.

Comandante de ingenieros.

Sr. D.

Ingeniero facultativo.

D. Tomás Eduardo Tallerie, teniente de navío.

Ingenieros prácticos.

- D. Valentin Muñoz, supernumerario.
- D. Serapio Ros.
- D. Crisanto Muñiz, idem.

Hidraulicos.

D. Miguel María Dutrux, profesor ordinario.

Comandante del parque de artilleria.

D. Julio Aisa, capitan de E. M.

Comisario del arsenal.

D. Federico Ignacio Martinez y del Rio, comisario de guerra.

Guarda-almacen general de pertrechos.

D. Juan Lopez y Rocamora, oficial primero.

ARSENAL DE LA HABANA.

Comandante subinspector del arsenal, jefe de ingenieros.

Sr. D. Eustaquio Salcedo, capitan de navío.

Ingenieros prácticos.

D. José Amado, de segunda clase.

Comandante del parque de artilleria.

D. José de Cañas, teniente coronel de artillería.

Comisario è interventor.

D. Cayetano Ortíz, oficial primero.

Guarda-almacen general.

D. Agustin Figueroa, oficial primero.

ARSENAL DE PUERTO-RICO.

Comandante subinspector.

D. Diego Alesson, teniente de navío.

Ingeniero práctico.

D.

Contador interventor.

El de la provincia de marina.

ARSENAL DE CAVITE.

Comandante subinspector, jefe de ingenieros.

D. Vicente Boado, capitan de navío.

Ingenieros prácticos.

D. Manuel Gonzalez Bango, de tercera clase.

D. Ramon San Roman, supernumerario.

Comandante del parque de artilleria.

D. Juan de Dios Carlier, capitan de E. M.

Interventor.

D. Aureliano Cañellas, oficial segundo.

Guarda-almacen general.

erren de la companya de la companya

D. Elías Vazquez, oficial tercero.

GUARDIA DE LOS ARSENALES.

Por Real orden de 15 de Marzo de 1848 se creó este cuerpo, destinado á la custodia de los arsenales, en reemplazo de los antiguos rondines: con posterioridad, y por Reales órdenes de 26 de Julio de 1849 y 26 de Agosto del año siguiente, se ha aumentado la fuerza de las tres secciones con un teniente, dos sargentos, diez y seis cabos y sesenta y nueve guardias: por otra de 7 de Noviembre de 1851, con dos cabos para la tercera seccion; y por la de 28 de Setiembre de 1853, se aumentó la primera seccion con treinta hombres mas.

El Excmo. Sr. Ministro es el inspector general de este cuerpo, que se compone de un capitan de fragata ó teniente coronel de artillería, comandante de toda la fuerza, un capitan, tres tenientes, dos subtenientes, siete sargentos, cuarenta cabos, tres corne-

tas y trescientos diez y ocho guardias.

La fuerza de este cuerpo se divide en tres secciones, con la denominación de primera, segunda y tercera, asignadas á los departamentos de Cadiz, Ferrol y Cartagena, debiendo esta última

dotar al arsenal de Mahon con un cabo y seis guardias.

Es responsable la guardia de los arsenales de la policía de estos, de la seguridad de sus almacenes y de toda clase de depósitos que se halle fuera de ellos. Está á las órdenes de los comandantes subinspectores de los respectivos arsenales, tanto en lo. que tiene relacion con los expresados encargos, como en lo concerniente al orden y distribucion del servicio.

Las secciones se hallan acuarteladas en los arsenales, y tienen à su cargo el cuidado de las bombas, baldes y demás útiles contra

incendios.

CUERPO DE GUARDIAS DE ARSENALES.

Inspector.

Exemo. Sr. Ministro de Marina.

Subinspectores.

Los Capitanes generales de los departamentos.

Director.

Sr. D. Eusebio Salcedo, brigadier de la armada.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECE del último as	
TENIENTE CORONEL, Jefe del cuerpo.			
D. José Cándido Martinez y Bonet, H. CAPITANES.	40 1	20 Dic.	1851.
D. Alejandro Puente Martinez, Co-mandante de la 2.ª seccion, I.ª, H D. Bernardo Diaz de Liaño, comandante de la 1.ª seccion, F. 1.ª M. Y. L. M. Y. L., ejército expedicionario del Norte, la de Mendigorría, la de los vencedores de Búrgos, la de Aranda y la de Radueque, la de Peñaranda y la de Radueque, la de Peñaranda y la de Radueque,	399	28 Nov.	1857.
males y Guardamino TENIENTES.	14 9	5 Feb.	1858.
D. Francisco Smit y Pernas, comandante de la 3.ª seccion D. José Iglesias y Fernandez, 1.ª sec-		5 Feb.	1858.
SUBTENIENTES.	27 7	16 Julio	1857.
D. Andrés Benitez y Santana, 1.ª sec- cion, M. Y. L			1857
cion	29., 9	19 Feb.	1858.

OBRAS PRINCIPALES

ejecutadas en los arsenales de los departamentos y apostaderos, durante el año de 1858.

ARSENAL DE LA CARRACA.

BUQUES.

Se pusieron las quillas de la fragata de hélice Concepcion y de la corbeta de la misma clase Alfonso Francisco. Terminadas las principales obras del casco de la fragata de hélice Princesa de Asturias, se botó al agua y entró en dique para forrar de cobre, montar sus máquinas y completar sus obras de repartimiento, en cuyo trabajo se prosigue.

Se botaron al agua y terminaron los armamentos de las goletas

de hélice Buenaventura y Concordia.

Se concluyeron las obras de construccion del casco de la goleta de hélice Consue.o, que cayó al agua el 19 de Noviembre.

Se colocó la quilla de la goleta de hélice Virgen de Covadonga

y se arbolaron todas sus cuadernas.

Se carenó de firme la corbeta Colon, y sufrieron recorridas de mas ó menos consideracion las de igual clase Isabel II y Ferrolana, el bergantin Gravina, la goleta Gartagenera y los vapores Isabel la Católica, Ulloa, Isabel II, Lepanto, Alerta y Pizarro, en cuyas máquinas se han practicado tambien reparaciones de entidad.

Al vapor Vulcano se le han construido dos calderas, recorriéndole completamente la máquina.

Talleres.

En el de ajustaje se han montado dos máquinas motoras, un torno grande, dos escoplos de alimento propio, dos recortadores grandes de movimiento rectilíneo y circular, un taladro grande vertical, uno idem horizontal y cuatro medianos, dos máquinas

de cepillar, un cepillo de movimiento horizontal y una plataforma para abrir dientes à ruedas.

En el de martinetes se han montado tres de distintos pesos.

En el de sierras se ha montado la de cepillar y las de cuadrear.

En la casa de bombas se está colocando una nueva máquina.

OBRAS CIVILES É HIDRÁULICAS.

Se continúa en la prolongacion y ensanche del segundo dique, habiendo construido una línea de ferro-carril para conducir los materiales desde el desembarcadero hasta el pié de la obra, y se ha montado una máquina de estaquear.

Se formaron los cimientos de las cinco naves que han de constituir el nuevo taller de herrerías, dos de las cuales se encuentran

ya coronadas de cornisas.

La nave destinada para factoría de máquinas de vapor se ha levantado, entechado y entablado su pavimento, colocando en ella dos martinetes de vapor y tres calderas de alta presion.

Se está montando una máquina de vapor para la extraccion del agua potable de que se surte el arsenal, construyendo al efecto

su correspondiente edificio.

Se ha reconstruido con gran solidez el edificio que ha de con-

tener las nuevas máquinas de vapor para achicar los diques.

Se han entablado de nuevo la segunda y quinta grada de construccion, haciendo grandes reparaciones tambien en la sétima.

ARSENAL DE FERROL.

BUQUES.

Se terminó el armamento del navío Rey D. Francisco de Asis. Se botaron al agua la corbeta de hélice Narvaez y la goleta del mismo sistema Rosalia. Al primero de dichos buques se le montaron sus máquinas, quedando completamente listo para emprender cualquiera comision. En el segundo se están practicando iguales trabajos.

Se montaron las máquinas á la goleta de hélice Santa Teresa, y terminado su armamento quedó totalmente lista para prestar

Se puso la quilla de la fragata de hélice Lealtad, que continúa enramándose.

Se continúan las obras de construccion de la fragata de hélice Blanca.

Se han practicado recorridas de consideracion en los cascos, arboladuras y embarcaciones menores de la fragata Perla, corbeta Mazarredo, vapores Isabel la Católica, Ulloa y Santa Isabel y otros varios buques menores.

Se ha desguazado el casco de la corbeta Luisa Fernanda.

Talleres.

En la factoria de máquinas de vapor se concluyeron las de hélice de la fuerza colectiva de 360 caballos para la fragata Blanca, y las de igual clase de la fuerza de 80 caballos cada par para las goletas Santa Teresa y Rosalía. Se ha dado principio á la construccion de un par de fuerza de 160 caballos para la goleta Circe, y de otro con la de 250 caballos para una fragata.

En el obrador de calderas del mismo taller se han terminado las correspondientes para las goletas Santa Teresa y Rosalia, y se

continúa con las de la fragata Blanca.

En este mismo obrador, en el de forjas y en el de maquinaria, se han montado varios aparatos y herramientas mecánicas.

El taller de motonería ha empezado á funcionar.

OBRAS CIVILES É HIDRÁULICAS.

Se han levantado de planta las oficinas para la segunda comandancia del arsenal y el pañol del contramaestre.

Se reedificó la puerta de entrada del arsenal.

Se repararon y habilitaron de nuevo los almacenes de desarmo. Se ha dado principio à la construccion de un cuartel auxiliar de marinería.

Se ha levantado de nueva planta un taller para montura de máquinas: se concluyó el de forjas, y se establecieron varios ramales de camino de hierro para facilitar el movimiento de materiales y efectos.

Se encalaron y pintaron exteriormente todos los edificios del

arsenal y muralla que lo circunda.

En el astillero se ha concluido la reparacion de la tercera grada. Se ha emprendido el alargado y arreglo de otras que estaban demolidas; se ha construido de nuevo el murallon del recinto.

En el cuartel de Batallones se habilitaron nueve cuadras, que dió principio á la reparacion de dos grandes algibes ó cisternas.

ARSENAL DE CARTAGENA.

BUQUES.

Se terminó la construccion, montura de máquinas y armamento de la fragata de hélice Petronila.

Se continúa la construccion de las goletas Edetana y Ceres. Se recorrieron de firme los cascos del místico Isabelita y fa-

lucho Terrible.

Se han hecho reparos de mas ó menos consideracion en los cascos, arboladuras y embarcaciones menores de los vapores Lepanto, Piles y Liniers; de las urcas Marigalante, Laborde y Santa Maria, y de otros varios buques menores de menor porte de los asignados á guarda-costas.

OBRAS CIVILES É HIDRÁULICAS.

Se continuaron con actividad los trabajos de construccion del nuevo obrador de herrería.

Se emprendieron las obras de reparacion y ensanche del

cuartel de marinería.

Se techó de nuevo casi en su totalidad la tercera nave de la

fábrica de járcias y tejidos que estaba destruida.

Se encalaron y pintaron exteriormente todos los edificios del arsenal, atendiendo al mismo tiempo á la reparacion y conservacion.

BARADERO DE SANTA ROSALIA.

Se han continuado las obras de construccion tanto del tramo superior como del inferior al nivel del mar, arrojando los trabajos que se han ejecutado durante este año un volúmen de 3,305 metros cúbicos de escavacion; 779 idem de arranque de piedra; 898 idem de colocacion de sillería; 1,132 idem de mampostería, y 184 idem de adoquinado.

ARSENAL DE LA HABANA.

BUQUES.

Se carenaron de firme los bergantines Valdés y Alsedo, y vapores Leon, Venadito y Lezo, á los cuales se les colocaron nuevas calderas.

Se practicaron reparaciones de mas ó menos entidad en los cascos, máquinas, arboladuras y embarcaciones menores de las

fragatas Bailén, Esperanza, Cortes y Ferrolana; bergantines Gravina, Pelayo, Galiano y Habanero; vapores Francisco de Asis, Blasco de Garay, Colon, Hernan Cortés, Bazan y Guadalquivir; goletas Isabel II, Juanita, Veloz, Júpiter y Cometa, y urcas Niña, Pinta y Laborde.

En el varadero y edificios del arsenal se practicaron las obras

necesarias de reparacion y conservacion.

ARSENAL DE CAVITE.

BUQUES.

Se continúa con la construccion del pailebot Isabel II. Se ha

terminado las de las falúas números 45 y 46.

Se han hecho reparaciones de mas ó menos entidad en los cascos, máquinas, arboladuras y embarcaciones menores de los vapores Don Jorge Juan, Reina de Castilla, Elcano y Magallanes; bergantin Scipion; pailebot Trueno, Pasig y Nuestra Señora del Cármen, y en 18 lanchas ó falúas de las que componen la fuerza sutil.

OBRAS CIVILES É HIDRÁULICAS.

Se ha reparado de firme una de las gradas varaderos; se han hecho diferentes reparaciones en los edificios del arsenal atendiendo á la conservacion de todos ellos.

INGENIEROS DE LA ARMADA.

Este cuerpo fué creado en 1770, aprobándose en Real órden de 24 de Diciembre del mismo su organizacion, proyectada por D. Francisco Gautier, que fué nombrado ingeniero general. En lo sucesivo dicho cuerpo tuvo varias alteraciones, hasta que en 9 de Mayo de 1827 fué suprimido, sustituyéndole con el de constructores.

Vistos los resultados de esta reforma se intentó restablecerlo en 1834; pero las grandes dificultades que para ello se ofrecian no permitieron que se realizara, hasta que vencidas estas, y considerando que su base debia ser eminentemente científica, tuvo à bien S. M. expedir el Real decreto de 9 de Junio de 1848, disponiendo la reorganizacion del expresado cuerpo y el establecimiento de su escuela especial. Segun dicho Real decreto, este cuerpo se compondrá de un ingeniero general, jefe de escuadra ó teniente general de la armada; dos brigadieres, tres capitanes de navío, cinco de fragata, doce tenientes de navío y diez y ocho alféreces de idem. Por Real decreto de 6 de Setiembre de 1855, creando el almirantazgo se suprimió el destino de ingeniero general; y por el de 7 de Noviembre de 1856, restableciendo la direccion general de la armada y sus dependencias, se dispone que el destino de comandante general de ingenieros debe ser desempeñado por un jefe de escuadra ó brigadier de la armada. Estos oficiales han de proceder todos de la escuela especial; el ingreso en ella ha de ser siempre por oposicion, à la cual se admitiran unicamente los jóvenes de diez y siete á veintidos años que reunan las demás circunstancias que en el mismo Real decreto se expresan. La oposicion recaerá sobre las materias siguientes: escribir castellano correctamente, aritmética, geometría, álgebra, con inclusion de la teoría y resolucion de las ecuaciones superiores y la teoría de las cantidades exponenciales y logarítmicas; trigonometría rectilínea y esférica tratadas analíticamente; aplicacion del álgebra á la geometría, inclusa la teoría de las curvas y superficies de segundo grado, y las curvas de doble curvatura; geometría descriptiva y sus aplicaciones; conocimientos de geodesia y topografía, y práctica de instrumentos con la extension suficiente para levantar planos; álgebra superior; cálculo diferencial y sus aplicaciones; integral de variaciones y de diferencias finitas; mecánica racional y aplicada; análisis aplicada á la geometría de las tres dimensiones; principios de física, química y mineralogía; traducir correctamente francés, hablarlo y entenderlo lo suficiente para poder sostener una conversacion facultativa; nociones de astronomía que digan relacion con las aplicaciones de la geodesia; nociones de gnomónica; dibujo natural hasta dibujar con regular correccion un cuerpo; lineal, lo necesario para poder principiar con algun aprovechamiento la delineacion correspondiente à las arquitecturas naval y civil; paisaje, lo bastante para dibujar con alguna perfeccion un plano topográfico. Los exámenes se verificarán en el colegio naval ante una junta formada al efecto, que presidirà el subinspector del establecimiento, y tendrà el derecho de decision en caso de empate.

Los elegidos por dicha junta cubrirán las vacantes, y declarádoles que sea la antigüedad que han de disfrutar, se elevarán las propuestas á la superioridad para la expedicion de los competentes Reales nombramientos de alféreces de fragata, con cuyo empleo permanecerán tres años en la escuela especial, hasta que sufrido nuevo exámen y navegado el tiempo que se prefija, asciendan á alféreces de navío, y continúen ya la escala general del cuerpo. Su uniforme é insignias serán iguales á los designados para el general de la armada, con solo la diferencia de que el cuello de la casaca ha de ser del mismo color y paño que esta; usando en la gorra designada en la Real órden de 28 de Setiembre de 1855, los mismos distintivos que las de sus clases respectivas de la armada, segun sus empleos; y los alumnos, tres cordoncillos de las mismas dimensiones y á iguales distancias, y sobre ellas además de la corona de oro bordada en grana, dos anclas enlavadas

enlazadas.

Por Real decreto de 7 de Mayo de 1851 se suprimió el cuerpo de constructores, ingresando en la escala práctica del de ingenieros de la armada, con escalafon separado: los primeros constructores con la denominación de ingenieros de primera clase y
consideración de capitanes de fragata; los segundos con la de ingenieros de segunda clase igual á teniente de navío; los supernumerarios con la de ingenieros de tercera clase, equivalente á alférez de navío, y los ayudantes con la de ingenieros prácticos supernumerarios y consideración de alféreces de fragata, continuando
los actuales agregados á dicho cuerpo de constructores con la mis-

ma denominacion que tienen, y optarán al empleo de ingenieros prácticos supernumerarios en alternativa con los aparejadores que por sus servicios é inteligencia merezcan este ascenso, pero sujetándose dichos agregados á llenar las condiciones prescritas en los artículos 18 y 20 del reglamento de constructores, con las demás circunstancias que marca el expresado Real decreto, en el que tambien se previene que el número de ingenieros de la escala práctica sea igual en todas sus clases al del extinguido cuerpo de constructores, y que su uniforme sea igual al pequeño de los de la escala facultativa, pero sin galon en el sombrero. Igualmente preceptúa el mismo Real decreto que los ingenieros de la escala práctica podrán ingresar en la facultativa siempre que acrediten en examen, que deberan sufrir, que poseen los conocimientos necesarios que se exigen en el art. 15 del Real decreto de 7 de Junio de 1848, en cuyo caso se les dará el lugar que por su empleo efectivo y antigüedad les corresponda.

Por consecuencia de lo dispuesto en Reales órdenes de 1.º de Diciembre de 1847 y 12 de Setiembre de 1850, los comandantes subinspectores de los arsenales ejercen las funciones de jefes de ingenieros en los suyos respectivos, con todas las atribuciones y en los mismos términos que prescribe la ordenanza de los propios establecimientos para los ingenieros comandantes, teniendo tambien bajo su direccion el ramo de hidráulicos, todo hasta que definitivamente quede organizado el cuerpo de ingenieros de la

armada.

Nota. El derecho que por Real decreto de 7 de Mayo de 1851, suprimiendo el cuerpo de constructores de la armada, se concedió à los aparejadores para ingresar en la clase de ingenieros prácticos supernumerarios al mismo, ha quedado derogado por la Real órden de 28 de Setiembre de 1855, que previene además que cese el ingreso de nuevos individuos en la escala de ingenieros prácticos de la armada; que continúen proveyéndose las vacantes naturales que en sus diferentes clases ocurran por medio de ascensos de una á otra, bajo las bases del Real decreto citado; y finalmente, que las clases que por consecuencia de esta determinacion vayan quedando sin personal, se consideren desde luego suprimidas.

INGENIEROS

DE LA ARMADA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO desservicio efectivo.

Años . Meses.

FECHA del último ascenso.

INGENIERO GENERAL.

Sr. D.

BRIGADIERES.

Sr. D.

Sr. D.

CAPITANES DE NAVIO.

Sr. D.

Sr. D.

Sr. D.

CAPITANES DE FRAGATA.

D. Hilario Nava Caveda D. José Mañés (C. E.) D. Juan Gamonal	910 $ 910 $ $ 910$	Feb. 1858- Idem Idem.
D.	Ÿ	- 7

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Mescs.	FECHA del último ascenso.
TENIENTES DE NAVIO.		
D. Juan Manuel García de Lomas (C. E.) D. Tomás Eduardo de Tallerie	8 9 8 9	19 Junio 1857 Idem.
D. Antonio Blanco D. Guillermo Uhagon D. Prudencio Urcullu y Zulueta	89 89	9 Feb. 1858 Idem. Idem.
D. Casimiro de Bona y García de Tejada D. Jacobo Gordon D.		Idem.
D. D.		
D. D.	+ 3	
ALFÉRECES DE NAVIO.		
D. José Ramon Santa Cruz D. Bernardo Berro D. Modesto Dominguez D. José Mariano Togores D. Antonio Maestre D. Francisco de Mesa	311 311 311 311 311	9 Mayo 1838 Idem. Idem. Idem. Idem.
D. José de la Flor	311	14 Julio 1858
D. D. D.		
D. D. D. D. D. D. T. T. D. T.		
D D.		

ESCALA PRÁCTICA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
INGENIEROS DE PRIMERA CLAS con el distintivo y consideraciones de car tanes de fragata.		
Sr. D. Gabriel Escudero, con el di tintivo de capitan de navío D. Domingo Luis Amado	is- 22 6 28 »	15 Mayo 1851. 19 Julio 1858.
INGENIEROS DE SEGUNDA CLAS con el distintivo y consideraciones de tenentes de navio.	E e-	
D. José Amado	28 »	23 Abril 1853. 28 Marzo 1855. 13 Abril 1858.
INGENIEROS DE TERCERA CLASE con el distintivo y consideraciones de alfa reces de navio.		
D. José Barrera, con el distintivo de teniente de navío D. Manuel Gonzalez Bango D. Valentin Muñoz	. » »	23 Abril 1853. 14 Abril 1857. 20 Julio 1858. 9

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	ervicio del del último ascenso.	
INGENIEROS SUPERNUMERARIOS con el distintivo y consideraciones de alféreces de fragata.			
D. Ramon San Roman, con el distintivo de alférez de navío D. Joaquin Fontela D. Joaquin Almeida D. Crisanto Muñiz de la Vega D. Eduardo Garrido D. Fernando Vez	131 111 101 117 107	15 Mayo 7 Julio 1dem. 14 Oct. 28 Marzo 3 Enero	1853. 1855.
AYUDANTES SUPERNUMERARIOS honorarios de constructores.			
D. Manuel Cabrera RodriguezD. José Sicardó, alférez de fragata		. »	1 46
D. Vicente Quintela	»»	» »	
ALFÉRECES DE FRAGATA.			
D. José Echegaray D. Enrique Alvarado D. Joaquin Fernandez de Haro D. Baltasar Perez de Guzman	2 8 2 8 2 8 2 8	24 Abril Idem. Idem. Idem.	1856.

CUERPO DE HIDRAULICOS.

Se compone, segun reglamento vigente aprobado en 9 de Marzo de 1827, de un profesor jefe de hidráulicos; tres profesores ordinarios y cuatro ayudantes. Su uniforme, casaca celeste con vuelta y cuello azul, dos órdenes de botones de ancla y corona, pantalon azul, chaleco blanco, sombrero apuntado sin galon, y sable de reglamento. Para media gala, casaca de paño azul y chaleco de casimir blanco con los referidos botones; el mismo sombrero y sable: y para los dias de trabajo, levita y chaleco de paño azul con los propios botones, y gorra con galon de oro, debiendo ser todas estas prendas como las designadas para el cuerpo general de la armada y sus auxiliares. El profesor jefe llevará en la vuelta dos ojales de hilo de oro; los demás ninguno. Por Real órden de 16 de Febrero de 1843 tuvo por conveniente S. M. suprimir el empleo de profesor jefe de hidráulicos.

Por consecuencia de lo dispuesto en las de 1.º de Diciembre

Por consecuencia de lo dispuesto en las de 1.º de Diciembre de 1847 y 12 de Setiembre de 1850, los comandantes subinspectores de los arsenales de los tres departamentos desempeñan dicho cargo en los suyos respectivos con todas las atribuciones y en los mismos términos que prescribe la ordenanza de los propios establecimientos para los ingenieros comandantes, hasta que definitivamente quede organizado el cuerpo de ingenieros de la

armada.

CUERPO DE HIDRAULICOS.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo. Años, Meses.

FECHA del áltimo ascenso.

PROFESORES ORDINARIOS.

D. Miguel María Dutrux, alférez de					
navío graduado	31		9	Ag.º	1847.
D. Antonio Ramon de Lago, alférez					
de navío graduado	37	**	2	Marzo	1854.
D. Vicente Martinez, con el distin-					
tivo de alférez de navio	2	D	8	Enero	1831.

PERSONAL PROPERTY OF THE PROPERTY.

CUERPO DE CONTRAMAESTRES.

Por Real órden de 15 de Setiembae de 1857 se ha dignado S. M. aprobar el reglamento de este cuerpo, que se divide en las dos clases de activos y de servicio de arsenales. A la primera pertenecen los individuos que por sus buenas circunstancias, acreditada instruccion y aptitud física puedan desempeñar el servicio activo de mar en todos los puntos del globo, y los principales destinos de arsenales; y á la segunda los que con buenos antecedentes y servicios anteriores, por su avanzada edad ó quebrantada salud, por motivo justificado, hayan quedado imposibilitados de navegar, pero estén aun aptos para prestar servicio en los arsenales. La clase de contramaestres activos se compone de 50 primeros, 100 segundos y 200 terceros. El número de los asignados al servicio de los arsenales es indeterminado. Todos ellos forman un cuerpo militar, y la relacion de sus clases con las de los sargentos del ejército y marina es la siguiente:

Primer contramaestre... Sargento brigada de batallon. Segundo idem..... Sargento primero. Sargento segundo. Sargento segundo.

El uniforme de los contramaestres se compondrá de chaqueta, chaleco y pantalon de paño azul; este último de lienzo en verano: la chaqueta con dos hileras de siete botones chicos de ancla y corona, repartidos á iguales distancias, y tres del mismo tamaño en la abertura de la manga para cerrarla. En el chaleco una sola hilera de siete botones, el cual debe ser de cuello vuelto y poderse abrochar totalmente. Para invierno un sobretodo de paño ó bayeton azul con cuello vuelto, que pueda levantarse y abrocharse por medio de una oreja con dos botones medianos de ballena ó madera negros, siete mas grandes colocados de modo que esta pieza de equipo pueda cerrarse de arriba abajo; en los costados tendrán

dos grandes bolsillos con cartera, las bocamangas lo serán tambien, debiendo estar todo ribeteado con cinta negra; gorra de paño azul, sin galon, con carrillera de charol y dos botones chicos de ancla y corona. Además los primeros contramaestres graduados de oficiales vestirán levita de paño azul turquí con cuello vuelto, dos hileras de botones grandes dorados con ancla y corona, colocando siete à cada lado, seis repartidos en el talle, extremidades y medianía de los faldones, vuelta azul abierta con tres botones chicos de ancla y corona para cerrar las mangas, y gorra de paño azul, con el cordoncillo señalado á los oficiales graduados. Tambien podrán usar levita los primeros contramaestres aun cuando no sean graduados. Consistirá el distintivo de estos en dos galones de oro y flor de lis con doce líneas de ancho, colocados diagonalmente en la parte anterior de los antebrazos, en la misma forma que los usan los sargentos primeros de Marina, y otro tambien de flor de lis y doce líneas de ancho alrededor de la bocamanga. Además llevarán dos anclas cruzadas con calabrote y corona Real encima, bordadas de oro mate, en el intermedio del antebrazo izquierdo. Los segundos contramaestres se distinguirán con iguales galones diagonales en la parte de los brazos que se deja dicho para los primeros, y en que no usarán galon en la bocamanga, ni mas que un ancla igual à la de los primeros en vez de las dos indicadas para esta. Los terceros contramaestres llevarán un solo galon diagonal en cada brazo y el ancho como los anteriores. El primer contramaestre con graduacion usará con la levita charretera de cañutillo de oro, sable sin dorar con cinturon de charol, llevando un ancla bordada en cada lado del cuello de la levita, iguales en un todo à las que se dejan dichas para los segundos y terceros contramaestres.

The same of the sa

CUERPO DE ESTADO MAYOR

DE

ARTILLERÍA DE LA ARMADA.

Segun el Real decreto orgánico de este cuerpo de 6 de Mayo de 1857 y Reales órdenes posteriores, consta de un oficial general, un brigadier, dos coroneles, cinco tenientes coroneles, diez y seis capitanes, veinte tenientes, y un número ilimitado de subtenientes-alumnos en su academia especial, regida por oficiales del

cuerpo.

Dependen de este, tres secciones de condestables correspondientes á otros tantos departamentos, y consta cada una de once primeros condestables, diez y siete segundos y treinta y cinco terceros de primera clase, é indeterminado número de terceros de segunda, en razon á ser promovidos á esta clase los alumnos que se educan con tal objeto en la escuela establecida en la capital del departamento de Cádiz, denominada Compañía Escuela de Condestables, la cual es tambien dirigida por los oficiales del estado mayor, y se compone de cuatro primeros condestables, cuatro segundos, doce terceros, dos cornetas, un tambor, y ochenta alumnos de la clase de bombarderos y artilleros.

El uniforme consiste:

El de gala: en casaca azul turquí con solapa del mismo color y vivo encarnado; cuello, barras y vuelta grana con portezuela azul; una bomba bordada de oro en cada lado del cuello; una bomba y un ancla, bordada tambien de oro, en cada uno de los faldones; boton de ancla con dos cañones cruzados y corona Real encima; cartera á la walona con tres sardinetas de barra y flor de lis de oro en cada una, y lo mismo en la vuelta de la manga; espada de cruz ceñida con tahalí de galon de oro; sombrero apuntado con galon de oro; charreteras ó caponas, segun el grado, siendo la pala de escamas de metal dorado y encima un

trofeo de plata formado de dos cañones y un ancla cruzados y la corona Real encima; pantalon azul con galon de oro en la costura exterior en invierno y de dril blanco en verano, y guante blanco.

Uniforme pequeño para dias que no son de gala:

Levita de paño azul turquí de cuello vuelto y solapa suelta con siete botones y bombas bordadas de oro á cada lado del cuello; dos botones en el talle, dos en el extremo inferior de las carteras del bolsillo del faldon, y tres chicos en la abertura de la manga para abrocharla: chaleco de piqué blanco en verano y de paño azul en invierno, con cuello abierto que forme ángulo con el de la levita, y siete botones chicos repartidos á iguales distancias de modo que pueda abrocharse hasta el cuello; pantalon y sombrero como el designado para el traje de gala; sable de taza con ancla, cañones y corona Real de plata sobrepuestos en ella; puño forrado de piel de zapa negra con cimera que termina en cabeza de leon; hoja algo curva, vaina de cuero charolada de negro con agarraderas y conteras, que así como la guarnicion del puño será de metal dorado á fuego: este sable irá pendiente de un cinturon y tirantes de cuero charolados de negro, con chapa de metal dorado con ancla, cañones y corona Real de plata sobrepuestos; corbata negra y guante blanco. Traje para todo servicio:

La misma levita que para el uniforme pequeño; pantalon azul con franja grana en invierno y blanco en verano; gorra de paño azul con las divisas mandadas usar en los cuerpos de la armada y escudo bordado de oro compuesto de un ancla con bomba antepuesta á la caña y corona Real encima sobre fondo grana, y sable

con tirantes.

Inspector.

El Exemo. Sr. Ministro de Marina.

Director.

Sr. D. Eusebio Salcedo, brigadier de la armada.

Oficiales de la direccion.

Primer oficial, D. Juan Antonio Ruiz y Ramos, teniente coronel. Segundo id., en comision, D. Miguel Correa y García, id.

ESTADO MAYOR

DE

ARTILLERIA DE LA ARMADA.

Escalafon general del cuerpo por el órden de antigüedad que ha sido señalado en Real órden de 5 de Enero de 1858.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio

efectivo.

FECHA

último ascenso.

	Años. Meses.	un	imo asc	enso.
	Protection			9
Sr. D				
BRIGADIER.				
Sr. D			761	
CORONELES.	Maria 1			
Sr. D. Francisco Samper y Salgado, C., HSr. D. José Lopez Pinto y Marin.	409	26	Marzo	1856.
TENIENTES CORONELES.				
D. Juan Antonio Ruiz y Ramos, H. I ⁿ . D. Miguel Correa y García D. José Rivera y Tuells D. Cándido Barrios y Anguiano	131	13 9	Set.	1857. 1857. 1858. 1858.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	de se	MPO ervicie tivo.	0	n d	CHA lel ascenso.
CAPITANES.					
D. Jáime Vallory y Armengol D. Domingo Casadevante y Goenaga. D. Félix María de Llanos y de la	8 10.	5 .11		6 Oct Iden	et. 1857 n.
Torre. D. Enrique Barrié y Labros. D. Julio Aisa y Perpiñán. D. Tomás de Lora y Castro. D. D.	6 8 6	6	2(Iden Iden Iden Marz	a.
TENIENTES.					
D			3		9.7
SUBTENIENTES-ALUMNOS.	9				
D. José Gonzalez y Hontoria D. Augusto Gallardo y Caballero D. Miguel Vellon y Arcos D. Enrique Guillen y Esteves	» » »	9		Marz Idem Idem Idem	
Jefes y oficiales del extinguido cuerpo de tienen opcion á ingresar en el E. M., t fecha en que satisfagan las condiciones dispuesto en Real órden de 21 de Julio de	oman	do a	ntie	riiedad	por la
TENIENTE CORONEL.					
D. José María Fernandez y Benitez, H., M. d	4	8	12	Julio	1856.
IDEM SIN ANTIGÜEDAD.					
D. José de Cañas y Roco 2 CAPITANES.	21	8	17	Abril	1857.
D. Juan de Dios Carlier y Lect, F. ^a 2 D. Norberto Berdellans y Leon, H 3	6 3	5 9	20 22	Dic. Mayo	1851. 1854.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
D. Manuel Baturone y Castro D. José Martin y Moreno, H., D. S D. Juan García y García, H D. Francisco García y García D. Manuel Calderon y Peña, (m.)	2510 2710 241	15 Set. 1854. 12 Julio 1856. Idem. Idem. Idem.
TENIENTES.	100	
D. José de la Torre y Agrasó, F. 1. J. D. José Caro y Fernandez, (m.) D. Diego de Luna y Sanroman D. Cárlos Molina y García	21 9 19 4 24 "	12 Julio 1856. Idem. Idem. Idem. iedad en el E. M. i los requisitos de
reglamento. TENIENTES.		
D. José Martinez y Euton, M. Y. L., J. D. Ramon Acosta y Velasco D. Juan Rendon y Rus, M. Y. L., M., (m.)	19 2	16 Julio 1857. Idem.
Jefes procedentes del extinguido cuerpo		
Exemo. Sr. D. Andres Carranza y Zubiria, I. g., C. c. n., H. p., M. L., y otras, brigadier		7 Feb. 1843.
Exemo. Sr. D. José Lopez de Carrizosa, I. g., H. p., Sn. Jn. j., M. l., F., Ch., E. C., M. R. E. F., E. E. Y., 1er. E. brigadier fuera de reglamento	4510	7 Feb. 1854.

CUERPO DE INFANTERÍA

altering a hugarous or carrelle y legal physical companies of

DE MARINA.

Por Real decreto de 6 de Mayo de 1857 y Reales órdenes de 18 de Setiembre del mismo, consta este cuerpo de cinco batallones, y cada uno de un brigadier ó coronel, primer jefe; un teniente coronel, segundo idem; un ayudante, teniente; un abanderado, subteniente; un capellan; un médico; un sargento primero, brigada; tres músicos de contrata; un tambor mayor; un cabo de cornetas y un maestro armero; y ocho compañías con la fuerza de un capitan, un teniente, un subteniente y el correspondiente número de tropa.

Su uniforme de gala consiste:

En casaca de paño azul, cerrada por delante con solo una hilera de nueve botones de ancla y corona; cuello recto encarnado de dos pulgadas de altura, con un ojal de galon de oro figurado en cada lado con un boton; la vuelta de la manga encarnada con portezuela azul con tres botones chicos; cartera á la walona con tres sardinetas de oro á cada lado, barras encarnadas con anclas bordadas sin corona; pantalon para invierno de igual paño y color que el de la casaca, con galon de oro de barras y flor de lis, de veinte líneas de ancho en la costura exterior, y blanco en verano; corbatin negro, guante blanco y media bota; morrion de fieltro negro, figura de gorra escocesa ovalada, el imperial es del mismo fieltro, charolado de negro por el exterior, y en su union con el fieltro de castor hay sobrepuesto un galon de flor de lis de iguales dimensiones que el que usa la tropa, y debajo la divisa del empleo; escarapela encarnada sujeta con una presilla de metal dorado, chapa de lo mismo con centro ovalado en

el cual se distingue el escudo Real y encima la corona rodeada con el nombre del cuerpo; carrilleras de diez y ocho escamas con anclas en los mascarones, visera inclinada, galleta ovalada de felpilla encarnada, fondo negro con el ancla dorada y rodeada de una trencilla de oro: los jefes y oficiales de plana mayor, segun Real orden de 28 de Mayo de 1858, usarán plumero blanco de pluma fina cortada de ocho pulgadas y tres líneas de altura, sin la bellota, que ha de ser de oro lo mismo que los cordones; sable de taza con dos anclas y corona cincelada en ella, puño forrado de zapa negra con cimera que remate en cabeza de leon, hoja algo curva, vaina de cuero charolado de negro con abrazaderas y contera que así como la guarnicion del puño serán de metal dorado; tirantes tejidos de oro y seda carmesí y borlas de lo mismo con ganchos tambien dorados en sus extremos; charreteras iguales en su forma á las que han usado hasta aquí, con la sola variacion de que las palas serán de metal dorado con escamas, y estas y el cincelado de la concha semejantes á las hombreras de la tropa, con ancla y corona de plata sobrepuesta, todo con sujecion al diseño aprobado por S. M. en Real orden de 25 de Noviembre de 1857.

Para todo servicio:

Levita de paño azul turquí con vivos encarnados, cuello recto del mismo paño que la levita con igual ojal y dimensiones que el de la casaca, cerrada por delante con una hilera de nueve botones, dos en el talle y otros dos en el extremo de la cartera del faldon; la vuelta de la manga del mismo paño con tres botones chicos y tres sardinetas de galon de oro. Fuera de los actos del servicio, à bordo de los buques y en el interior de las oficinas, podrán usarla abierta con chaleco de paño azul en invierno y de piqué blanco en verano, de hechura igual á la señalada para los oficiales del cuerpo general de la armada; pantalon de paño azul con franja encarnada del mismo ancho que el del galon; para los dias de frio y lluvia, sobretodo color gris negro, cerrado por delante con una sola hilera de botones de ballena, viveadas sus costuras de negro, llevando en las mangas la divisa de su empleo. Los jefes y oficiales de este cuerpo usarán fuera de formacion, con cualquiera de los trages indicados, sombrero apuntado con galon de oro; para todo servicio podrán llevar una gorra, segun diseño, distinguiéndose los empleos del modo siguiente: brigadier, bordado de plata que corresponde à su divisa de quince líneas de ancho; coronel, tres galones de oro de cinco cordones iguales á los de su divisa; teniente coronel, dos idem id.; capitan, un solo galon igual al de los anteriores en el centro, y en su parte superior un cordoncillo de oro de una línea de diámetro y otro igual

en la inferior colocados á dos de distancia del galon; teniente, cuatro cordoncillos de oro de una línea de diámetro, colocados á dos de distancia uno de otro; y los subtenientes tres idem id., y todos sobre las enunciadas divisas un ancla y encima una corona Real, todo ello bordado de oro sobre paño azul; sable el ya expresado con cinturon y tirantes de charol negro, ganchos y chapas para abrocharlo de metal dorado á fuego; esta última con dos anclas cruzadas y una corona de plata sobrepuesta.

Inspector.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Director.

Sr. D. Eusebio Salcedo y Reguera, brigadier de la armada.

Oficiales de la Direccion.

El teniente coronel D. Cárlos Suances y Campo.

El teniente D. Antonio Ruiz Martin.

El subteniente D. Agustin Rodriguez y Gomez.

s who who ago

CUERPO

DE

INFANTERÍA DE MARINA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
BRIGADIER.		
Sr. D. Antonio Tacon y Lescura, I. c. n., F. 1., H, primer jefe del primer		
batallon		28 Nov. 1857.
CORONELES.		
So D Isol Daniel I I T D 4 2	1	
Sr. D. José Posada Iriarte, I., F. 1.*, H. D. S. G, primer jefe del tercero. Sr. D. José de Guzman y Saqueti,	31 6 5	25 Marzo 1848.
Sr. D. José Montero v Subjela, primer	31 6	
Sr. D. Félix Ortega y Pavía, I.c.n., F. 1., H., . B. Ch., primer jefe del se-	21 9	93
gundo	25 7 1	16 Marzo 1858.
TENIENTES CORONELES.		W
D. José de Luna y Salvatierra, H., segundo jefe del cuarto		
jefe del quinto	21 9	15 Set. 1854.
	70	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	de servicio efectivo.		FECHA del mo asce	
D. Eduardo Paz y Pereyra, H. I., segundo jefe del primero D. Wenceslao Valcárcel y Ussel de Cuimbando E 1 a H. O primer jefe	3410	15 S	Set.	1854.
Guimbarda, F. 1. ^a , H., @., primer jefe del batallon provisional	21 9	10 N	Iarzo	1855.
D. José María Ristory y Butler, . segundo jefe del tercero D. Cárlos Suances y Campo, H.	216	28 N	lov.	1857.
primer oficial de la Direccion en el Ministerio	209	18 M	Iarzo	1858.
jefe del segundo	46 "	1.° C	ct.	1858.
CAPITANES.		*		
D. Federico Salcedo y San Roman, H. D. S. G., cruz de Lucena y Tales, segundo comandante de infantería del ejército	243 202	6 A	bril	1844. 1848.
., 3er. s. B., I. ⁿ Maraci	32 9	8 I	dem.	1848.
D. Tomás Cousillas y Marasi D. Pedro Dueñas y Sanguineto, @ . D. Jaime O'Daly y Perez, C. (C.°),	1910			
teniente coronel sin antigüedad	203	and the second second second second	dem.	
D. Francisco Baneti y Moreno, H D. Fulgencio Pajares y Malvasía,	31 3	30	Nov.	1853
(C.°)	19 8	8 1	Dic.	1853.
D. Juan Cánovas y Bausa, H., (C.°).	37 2	15 N	Vov.	1854.
D. Francisco Sanchez Casalla	261	12 J	ulio	1856.
D. José Michilena y Moreno		20 A	lg.	1856.
D. Manuel Balboa v Tamblet, H	319		lg.	1856.
D. Manuel Bermejo y Gener	22 9		Set.	1856.
D. Miguel Moreno Perez, F. 1	14 . 8	12.112.000.000.000.000.000.000	ulio	
D. Joaquin Vial v Funes, (m.)	129	1.0	Idem.	150%
D. José Spinedi y Gutierrez, H	. 37 1	1	dem.	4
D. José Mejías y Martinez	97 8		ldem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

Años, Meses,

FECHA

del

último ascenso.

D. Juan Martinez y Collazo, H.		567.1565		Name and American
⊜., J		16	Julio	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART
D. Juan Teruel y Jimenez, H	2711		Idem.	
D. Luis Zerezuela y Sierra	21 8		Idem.	
D. Adolfo Colombo y Biate	11 8		Idem.	
D. Pedro Cordero y Vazquez, H	28 »		Idem	
D. Antonio Balcazar y Salas	269		Idem.	
D. Bernardo Espinosa y Faiquel	21 8		Idem.	
D. Manuel Galtier y Rodriguez	$20 \dots$		Idem.	
D. Angel Paadin y Cano	10 8		Idem.	
D. Manuel de la Rosa y Landa	10 8		Idem.	16
D. José Rubio Muinelo, M. Y. L			Idem.	
D. Manuel Hernandez Vidal, M.				
Y. L	24		Idem.	80
D. José Crespo y Jimenez, I. ⁿ	278		Idem.	e)i
D. Matias Suciras y Aneyros, @	202		Idem.	
D. Faustino Ruiz y Minuesa	2211		Idem.	02
D. Manuel Rodriguez Ponce, @	2211		Idem.	
D. Olegario Cas-tel-lani, Sn. Jn	10 2		Idem.	66
D. Aquiles Vial y Bassoco	86	28	Nov.	1857
D. Cristóbal García y Cervantes, M.				
Y. L	26 3		Idem.	
D. Manuel Albacete, @	69	13	Oct.	1858
D. Manuel de Lara y Pazos	510	20	Oct.	1858
D. Segundo Diaz Herrera y Serrano.	5 2		Idem.	100,000,000
D. Federico Ristory y Butler	511		Idem.	
D. Juan Diaz Campoy	511		Idem.	
TENIENTES.				1
	16 0	0	Man	100%
D. Ramon Fernandez Alarcon, C.º. (m'.	10 2		Nov.	1854
D. José Udel y García	10 4		Nov.	1100 1200 200
D. Francisco Torres y Torres	19 4	12	Julio	The second from
D. Felipe Osorio y Dian, M. Y. L	20 0		Idem.	
D. Juan Peral y Torres	24 0	20	Idem.	1000
D. José Reyna y Cervantes	11 1		Ag.	
D. Andrés Guerrero y Mendez D. Virgilio Cabanellas y Tapia	11 3		Nov.	
D. virgino Cabanellas y Tapia	4., 1	20	Ag.	1856

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECH del último as	*
D. Saturnino de Ascarraga y Suan-			- (T
ces		20 Ag.°	1856
D. Félix Angosto y Lapisburu,	1.00	Idem.	
D. Antonio Ruiz Mateos y Lescura		10 Set.	12-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-15-
D. José Escobar y Cárceles, M. Y. L.		Idem	
D. José Enriquez y Florez		Committee of the commit	The state of the s
D. Antonio Ruiz Martin	4 1	Idem.	K 18
D. Félix Salomon y Quintero		Idem.	17
D. Santos Ronco y Lago		Idem.	
D. Melchor Diaz y Malo, @		Idem.	
D. José Hostalé y Carbon, M. Y. L	19 9	Idem.	
D. Rafael Taracido y Leal, @		Idem.	
D. Rafael Berdejo y Muñoz	269	Idem.	
D. Luis Samper y Fernandez	37	Idem.	
D. Hilario Sosa y Mendez, M. Y. L.		Idem.	
D. Luis Mesías y Anrich		Idem.	1 16
D. José Medina y Reina, @	261	Idem.	
D. Rafael Guillar Wading		ldem.	1 1
D. Francisco Lazaro Lopez, M. Y. L.	AND COLORS OF THE PROPERTY OF	Idem.	
D. Antonio Lozano y Sanchez		Idem.	计报 号
D. Antonio Diaz Herrera y Serrano.		Idem.	7 1
D. Manuel Fernandez Chao, M. Y. L.		Idem.	N.
D. José Martinez García		Idem.	
D. José Torres y Silva, M. Y. L	23 4	Idem.	1. 41
D. Lorenzo Herva y Montilla, M. Y.		to said fright	
L.s(m)		Idem.	1 - 183
D. Domingo Lopez Ballesteros, F. P.,		1 1 1 1 1 1	
M. Y. L., M. Y. L		Idem.	
D. Manuel Marin Gonzalez		Idem.	
D. Ricardo Cheriguin y Patero	210	Idem.	A. R.
D. Francisco Javier Morquecho y		1100000	10
Montojo.	24		
D. Romualdo Dueñas y Martinez			
D. Melchor Aubarede y Olaeta			
D. Alfredo Figueroa y Gonzalez	2 0	idem.	1
D. Gumersindo Bronat y Domenet	22	e Idem.	1020
D. Manuel Navarro y Fernandez	110	o Juno	1000.

D. Ignacio Secades y Franco, M. Y. L. 19. 9 6 Julio 1858. D. Eustaquio Torres y Torres, M. Y. L., M. Y. L	NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Rafael Spinola y Maestre	D. Eustaquio Torres y Torres, M. Y.		6 Julio 1858.
D. José Ruiz y Ramos, M. Y. L			
D. José Ruiz y Ramos, M. Y. L	D. Rafael Spinola y Maestre	15	
M. Y. L	D. Joaquin Sostoa y Ordonez	1 5	
M. Y. L. D. Miguel Jimenez y Guinea 1 5 Idem. D. Nicolás de la Puente y Sedano . 1 5 Idem. SUBTENIENTES. D. Enrique Abeleira y Cal 1 5 Idem. D. Lorenzo Gomez y Romero, (m.) M. Y. L. 24 5 Idem. D. José Martinez Lopez, M. Y. L., M. Y. L. 17 6 Idem. D. Juan Gay Gonzalez 1 5 Idem. D. Juan Moya y Tribaldo 1 5 Idem. D. José Bermejo y Gener, M. Y. L., M. Y. L. 24 5 Idem. D. Luis Tejeiro Ballarino 1 5 Idem. D. José Pastor y Marra 1 5 Idem. D. José Pastor y Marra 1 5 Idem. D. José Marcinez García, (m.) M. Y. L. 21 6 Idem. D. José Marcos y Zarco, M. Y. L., M. I. 17 8 Idem. D. Alejandro Uría y Atocha 1 5 Idem. D. Eduardo Calvo y Moncada 1 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez 1 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez 1 5 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 5 Idem. D. Miguel Solis y Abadia 1 5 Idem. D. Miguel Solis y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	D. Jose Ruiz y Ramos, M. 1. L D. Santingo Sanda y Calvo M. V. I.	31 2	20 Oct. 1858.
D. Miguel Jimenez y Guinea 1 . 5 Idem. D. Nicolás de la Puente y Sedano . 1 . 5 Idem. SUBTENIENTES. D. Enrique Abeleira y Cal 1 . 5 Idem. D. Lorenzo Gomez y Romero, (m.) M. Y. L 24 . 5 Idem. D. José Martinez Lopez, M. Y. L., M. Y. L 17 . 6 Idem. D. Juan Gay Gonzalez 1 . 5 Idem. D. Juan Moya y Tribaldo 1 . 5 Idem. D. José Bermejo y Gener, M. Y. L., M. Y. L 24 . 5 Idem. D. José Pastor y Marra 1 . 5 Idem. D. José Pastor y Marra 1 . 5 Idem. D. José Martinez García, (m.) M. Y. L . 21 . 6 Idem. D. José Marcos y Zarco, M. Y. L., M. I. L 17 . 8 Idem. D. Alejandro Uría y Atocha 1 . 5 Idem. D. Alejandro Uría y Atocha 1 . 5 Idem. D. Aqustin Rodriguez y Gomez 1 . 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez 1 . 5 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 . 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 . 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 . 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	M V I.	10 6	Idom
D. Nicolás de la Puente y Sedano. 1 5 Idem. SUBTENIENTES. D. Enrique Abeleira y Cal	D. Miguel Jimenez v Guinea	1 5	1.000000000000000000000000000000000000
D. Enrique Abeleira y Cal			
D. Enrique Abeleira y Cal	and the factor of fortune to		THE RESIDENCE OF
D. Enrique Abeleira y Cal	CHUTENIENTEC		manufacture of the
D. Lorenzo Gomez y Romero, (m.) M. Y. L	SUBTEMIENTES.	- 1	
D. Lorenzo Gomez y Romero, (m.) M. Y. L	D. Ennique Abeleine v. Cel	1 10	16 Julia 1088
M. Y. L			10 Juno 1097.
D. José Martinez Lopez, M. Y. L., M. Y. L	M. V. I.	24 5	Idem
D. Juan Gay Gonzalez. 1. 5 Idem. D. Juan Moya y Tribaldo. 1. 5 Idem. D. José Bermejo y Gener, M. Y. L., M. Y. L. 24. 5 Idem. D. Luis Tejeiro Ballarino. 1. 5 Idem. D. José Pastor y Marra 1. 5 Idem. D. Rafael Peñaranda y Baillo. 1. 5 Idem. D. José Martinez García, (m.) M. Y. L. 21. 6 Idem. D. José Marcos y Zarco, M. Y. L., M. I. L. 17. 8 Idem. D. Alejandro Uría y Atocha. 1. 5 Idem. D. Alejandro Uría y Atocha. 1. 5 Idem. D. Antonio Ziriza y Sanchez. 1. 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez. 1. 5 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver. 1. 5 Idem. D. Juan Estrada y Fernandez. 1. 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia. 1. 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	D. José Martinez Lonez, M. Y. L., M.	MI U	addii.
D. Juan Gay Gonzalez	Y. L	17 6	Idem.
D. Juan Moya y Tribaldo	D. Juan Gay Gonzalez	1 5	The state of the s
M. Y. L	D. Juan Moya y Tribaldo	1 5	Idem.
M. Y. L	D. José Bermejo y Gener, M. Y. L.,		
D. José Pastor y Marra	M. Y. L	24 5	
D. Rafael Peñaranda y Baillo			
D. José Martinez García, (m.) M. Y. L. 21 6 D. José Marcos y Zarco, M. Y. L., M. I. L		(경찰(원) 경기 기보업	
D. José Marcos y Zarco, M. Y. L., M. I. L			02020
M. I. L			idem.
D. Alejandro Uría y Atocha	M I I	17 8	Idem
D. Eduardo Calvo y Moncada 1 5 Idem. D. Antonio Ziriza y Sanchez 1 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez 19 3 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 5 Idem. D. Juan Estrada y Fernandez 1 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.			
D. Antonio Ziriza y Sanchez 1 5 Idem. D. Agustin Rodriguez y Gomez 19 3 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 5 Idem. D. Juan Estrada y Fernandez 1 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.			Table in the second sec
D. Agustin Rodriguez y Gomez 19 3 Idem. D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 5 Idem. D. Juan Estrada y Fernandez 1 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	D. Antonio Ziriza v Sanchez	1 5	222-323 Min
D. Miguel del Castillo y Peñalver 1 5 Idem. D. Juan Estrada y Fernandez 1 5 Idem. D. Miguel Solís y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.			
D. Juan Estrada y Fernandez 1 5 Idem. D. Miguel Solis y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.			Idem.
D. Miguel Solis y Abadia 1 5 Idem. D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	D. Juan Estrada y Fernandez	1 5	Idem.
D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.	D. Miguel Solis y Abadia	1 5	Idem.
1. L., M. Y. L	D. Matias Usero y Tinoer, (m.), M.		Land Bergit 13
	I. L., M. Y. L	22 6	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	de servicio efectivo.		FECH del iltimo as	
D. Juan Zacarias y Jimenez, . M. Y. L., M. Y. L. D. Manuel Sanchez Baro. D. Juan Quiroga y Barria. D. Cándido O'Rian y Diaz. D. Manuel Medin y Rodriguez, M.	245 15 15	16	Julio Idem. Idem. Idem.	Tr.
D. Andrés Dorrego y Rodriguez, (m.), M. Y. L., M. Y. L. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. D. Estéban Hidalgo de Cisneros.	20 3 21 8 1 5 1 5	92	Idem. Idem. Idem.	
 D. Celestino Fernandez Tejeiro. D. José Lopez Castilla y Sanchez, (m.) D. Juan Paz, @., M. Y. L., M. Y. L., M. Y. L. D. Antonio Ordovas y Nogueroles. 	215		Idem. Idem. Idem. Idem.	
D. Ramon Flores Acosta D. Emilio Garrido y García. D. José Ors y Llorca. D. José Rico y Cruceira, M. Y. L. M. Y. L.	$ \begin{array}{ccc} 1 & 5 \\ 1 & 5 \\ 1 & 4 \end{array} $	25	Idem. Idem. Ag.°	1857.
D. Manuel Ruiz, M. Y. L D. Angel Gonzalez Nandin A. Augusto Bárcena y Bustillo D. Antonio Godinez y Miura	1910 14 14 12		Ag.° Idem. Idem. Nov.	1857. 1857.
D. Francisco Ojeda y Palacios. D. Pedro Mayobre Lopez. D. Eugenio García Tejero. D. Federico Muñoz Maldonado. D. Jáime Togores y Fábregas. D. Antonio Sanchez y Martinez.	1810 12 12 12	$\begin{array}{c} 13 \\ 20 \end{array}$	Idem. Idem. Abril Oct. Oct. Nov.	1858. 1858. 1858.
D. Bernardino Medina y Reina, (P. IX.), M. Y. L	2211	20	Oct. Idem. Idem.	1858.

SUBTENIENTES -

con sueldo y sin antigüedad para optar á las vacantes que por turno les correspondan.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses	fecha del último ascenso.
D. Ricardo Panizo y Layte D. Cárlos Iranzo y Benedito	$1 \dots 2 \\ 1 \dots 2$	3 Oct. 1857. Idem.
D. José Fuenmayor y Sanchez D. Tomás Fernandez Flores D. Clemente Ramos		Idem. 12 Dic. 1857. 1.° Julio 1858.
D. Isidro de la Guardia y MiróD. Pio Pazos de Vela Hidalgo		Idem. Idem. Idem.
D. Manuel Pardo y Pardo D. Manuel O'Perlan y Biardeau D. Francisco Cabrerizo	» 6	Idem. Idem.
D. José Castel-lani y Marfori D. Miguel Lopez de Arce D. Antonio de Murcia Pol	» 9 » 6 » 6	30 Marzo 1858. 1.° Julio 1858. Idem.
D. Luis Espejo y Bregante D. César Valcayo D. Víctor Diaz del Rio		Idem. Idem. Idem.
D. José de la Parra y Aguilar D. Joaquin Bernasí	» 9 » 6	12 Marzo 1858 1.° Julio 1858.
D. Francisco Javier Gonzalez y Ce- uti. D. Demetrio Jimenez y Rivero	" 6 • 6	Idem.
D. Antonio Montenegro y Vanhalen. D. Ignacio Fernandez Flores	D D	6 Abril 1853 31 Marzo 1858
SUBTENIENTES agraciados sin sueldo ni		
D. Alvaro Queipo de Llano		Vanishing Statement Companyors

COMPAÑIAS

DE INVALIDOS.

Teniente coronel de infanteria de Marina.

D. Juan Carrasco, H., comandante de la del departamento de l'errol.

Capitan retirado de artilleria de Marina graduado de teniente coronel.

D. Antonio Ruiz Mateos y Rato, H., M. l., comandante de la de Cartagena.

Capitan retirado de infanteria de Marina.

D. José Romero, comandante de la de Cádiz.

CUERPO ADMINISTRATIVO

DE LA ARMADA.

Este cuerpo se formó en el año de 1717 de los veedores, comisarios y pagadores de la armada, siendo conocido con la denominacion de Cuerpo del Ministerio de Marina: la que lleva en el dia se
le ha dado en virtud de Real decreto de 23 de Junio de 1847, y
en la actualidad consta de cuatro ordenadores de departamento;
seis comisarios ordenadores; veinte comisarios de guerra; cuarenta
y siete oficiales primeros; noventa y dos oficiales segundos; noventa y ocho oficiales terceros; cuarenta oficiales cuartos y sesenta
meritorios.

Su uniforme es el siguiente:

Para los dias de gala.—Casaca de paño azul turquí con solapa suelta del mismo color, rematando en punta por la parte superior, guarnecida por ambas caras con un bordado de serreta de oro hasta la clase de oficial primero inclusive, aumentándose en las clases de comisarios de guerra, comisarios ordenadores y ordenadores de departamento, el bordado que usan en las vueltas las dos referidas clases de comisarios : dos hileras de siete botones dorados, de ancla y corona, repartidos à iguales distancias en el pecho; cuello recto de grana con un bordado de serreta igual al de la solapa en la parte superior que correrá por sus cantos, y un ancla à cada lado, adornada con ramos de coral, y un alamar, todo bordado de oro; vuelta de grana en la manga con el mismo filete, que seguirá por la cartera, la cual deberá cerrarse con tres botones chicos de ancla y corona; faldones sueltos con forro encarnado, y seis botones repartidos de dos en dos en sus extremos, medianía y talle; una cartera á cada lado de esta con tres

ojales figurados, y un boton grande en el extremo de cada uno de estos; pantalon de igual paño y color que la casaca, con un galon de oro de barra y flor de lis en la costura exterior, en el invierno, y blanco en verano; chaleco de casimir blanco con cuello abierto que forme ángulo como el de la casaca', y siete botones chicos de ancla y corona repartidos à iguales distancias, de modo que pueda abrocharse hasta el cuello; sombrero apuntado con galon, borlas y presilla de oro, y la escarapela nacional; sable de taza con ancla y corona cinceladas en ella, puño forrado en piel de zapa y su cimera que remate en cabeza de leon, hoja algo curva, vaina de cuero charolada de negro con abrazaderas y contera, que así como la guarnicion del puño, serán de metal dorado á fuego; este sable irá pendiente de unos cordones tejidos de oro y seda azul con un broche de muletilla, y en el extremo de cada tirante un gancho de metal dorado para colgarlo, fiador de la misma clase de los tirantes, que concluya en una piña; corbatin negro de seda; guante blanco y media bota.

Uniforme pequeño para los dias que no son de gala.—Casaca de paño azul turquí con forro del mismo color; cuello vuelto; solapa suelta con igual número de botones de ancla y corona que el uniforme de gala, de modo que pueda abrocharse hasta arriba; faldones sueltos, con seis botones colocados en sus extremos, medianía y talle; á cada lado de este una cartera con tres ojales de trencilla de seda negra, con un boton debajo de cada uno de ellos, y tres botones chicos en la abertura de la vuelta de la manga; chaleco blanco igual al del uniforme de gala; pantalon de paño azul, igual al color de la casaca y sin galon en invierno, y blanco en verano; sombrero, corbatin y sable como para el uniforme de gala, con cinturon y tirantes charolados de negro y chapa de metal dorado para abrocharlo, con ancla y corona cincelada en ella y orlada de roble y laurel; ganchos tambien dorados en los

extremos de los tirantes y fiador charolado de negro.

Traje para todo servicio.—Levita de paño azul turqui de cuello vuelto y solapa suelta, con siete botones como los del uniforme para abrocharla; dos botones en el talle; dos en el extremo inferior de la cartera del faldon, y tres pequeños en la abertura de la manga; chaleco de casimir blanco en verano y de paño azul en invierno, igual en hechura al del uniforme; corbata, pantalones y sable como en el uniforme para los dias que no son de gala; y el sobretodo que determina el art. 68, tratado 2.º, título 1.º de la Ordenanza, cuya prenda deberá ser de paño de cuerpo y solapa suelta, que se abroche con cinco botones grandes de reglamento, y cuello vuelto, que levantado pueda unirse con orejeta; gorra de paño azul sin galon; para los ordenadores de departa-

mento con un bordado de oro igual al marcado para las divisas de su empleo, de quince líneas de ancho; comisarios ordenadores, la serreta y cable de oro segun está dispuesto para las vueltas y solapa de la casaca y un cordoncillo tambien de oro de una línea de diámetro colocado en la parte inferior del cable á igual distancia de aquel entre sí; comisarios de guerra, igual serreta y cable con supresion del cordoncillo; oficial primero, la serreta de oro en la parte superior de la faja de la gorra y otra igual en la inferior en posicion inversa; oficial segundo, la serreta expresada, colocada al canto superior de la faja y debajo tres cordoncillos de oro de una línea de diámetro colocados á igual distancia unos de otros; oficial tercero, la misma serreta y dos cordoncillos puestos en la misma forma; oficial cuarto, la serreta y un cordoncillo, y los meritorios, solo la serreta. Además de las divisas que quedan designadas, todos los jefes, oficiales y meritorios usarán sobre aquellas la corona Real bordada de oro, en grana, segun está prevenido, y carrilleras de cuero charolado de negro con hebillas de metal dorado

y dos botones chicos de ancla y corona en sus arranques.

Las divisas van colocadas en la vuelta de la manga, y son las siguientes: oficial cuarto, tres estrellas de ocho rayos bordadas de oro; oficial tercero, cuatro estrellas idem idem; oficial segundo, dos alamares formando pié de pato; oficial primero, tres alamares idem; comisario de guerra, dos alamares ochavados, figurados por una palma entrelazada con un calabrote, llevando además entre ellos y el filete de la bocamanga un bordado de oro que represente un cable; comisario ordenador, tres alamares iguales à los del comisario de guerra, y el propio bordado; ordenador de departamento, dos bordados de oro de diez y ocho líneas de ancho cada uno. Los meritorios usan el mismo uniforme que los oficiales, sin mas diferencia que la de no llevar otra insignia ni bordado que el filete de serreta en el cuello y en la vuelta de la manga del uniforme de gala, y no usar galon de oro en el pantalon; la serreta sola en aquella cuando vistan de media gala ó el traje de servicio diario, y el sombrero apuntado ribe-teado con un galon de oro de la mitad del ancho del de los ofi-

CUERPO ADMINISTRATIVO

DE LA ARMADA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

Años, Meses,

FECHA del último ascenso.

Inspector general.

El Exemo. Sr. Ministro.

DIRECTOR.

SEÑORES ORDENADORES

DE DEPARTAMENTO.

SEÑORES COMISARIOS

ORDENADORES.

D. Carlos Suances y Portela	495	5 Marzo 1858.
D. José María Tovar y Estela	57 2	12 Abril 1858.
D. Domingo García de Guevara	4811	Idem.
D. Tomás Gimenez v Diez	397	Idem.
D. Felipe Baleato v del Casal	442	Idem.
D. Alejandro de Lacalle y García	46 1	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO

de servicio

efectivo.

FECHA

del

último ascenso. Años, Meses. COMISARIOS DE GUERRA. Sr. D. Gonzalo Fery y Casal, con 6 Abril 1854. honores de comisario ordenador..... 44... D. Agustin Cárlos Roca y Guerra.. 46.. 5 15 Set. 1854. D. Isidoro Albacete y Barriolo..... 46... Idem. Sr. D. Pedro Maria Atocha y Canedo, con honores de comisario ordenador..... 34... 22 Dic. 1854. D. Juan Martinez y Pozuelo...... 48... 1855. 4 Abril D. José de Pol y Fajardo...... 35... 3 1857.28 Nov. D. Juan Martinez Illescas y Diaz.. 46.. 5 5 Marzo 1858. D. Francisco de Borja Palacios y Be-39...912 Abril 1858. garía.... D. Alejo Gutierrez de Rubalcava y 36...9Idem. D. José Antonio de Ory y Zuñiga, Idem. D. Fernando José Valero y Castro.. 43..10 Idem. D. Manuel Muñoz y Montero, C.... 42..10 Idem. D. José de Leste é Iglesias...... 39... 7 Idem. D. Trinidad Arias Salgado..... 39... Idem. D. Federico Ignacio Martinez y del Rio..... 39.. 4 Idem. Idem. D. Miguel Diaz y Farinós..... 39... 9 D. Ramon Baamonde de Castro y Montenegro, cruz del ejército de la iz-Idem. D. Vicente de Azas y Gil Taboada.. 35.. 2 D. Antonio Ortega y Torres...... 27...10 17 Mayo 1858. 5 Dic. 1858. D. José María Enriquez y Jimenez.. 37.. » OFICIALES PRIMEROS. D. José Ramon Farinos y Sarrion, 1850. 33..11 D. Cayetano de Ortiz y Vitón..... 28.. 7 1851. 9 Julio 1853. D. Manuel María de Tornos...... 39... 3 27 Dic.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Cárlos Lopez de Castro D. Isidoro María Prieto y Corcoles	35 3	10 Marzo 1854. 6 Abril. 1854.
D. Joaquin José Oliveros y Morcillo	, , , , ,	
con honores de comisario de guerra	3511	Idem.
D. José Magoules (P. IX, m.) D. Francisco Lameyer y Berenguer	39 ,	Idem.
(m.) con honores de comisario de guerra.	10 1	Y 1
D. Pablo de Molino y Cano	12	Idem.
D. Cándido Montero y Subiela	00 6	11 Set. 1854.
D. José Sanz de Jumilla (C.°)	00 1	Idem.
D. Manuel Carreras y Cosio	40 11	Idem.
D. Francisco de Borja Azpilcueta y	4011	Idem.
I dilez	98 1	Idem.
D. Manuel de la Cuadra y Moreno.	28 1	Idem.
D. Tomás Carlos Roca y Guerra	27 11	Idem.
D. José María Gomez y de la Riva	m	adem.
Aguero, I., con honores de comisario		
de guerra	97 11	Idem.
D. Leandro de Saralegui y Fernan-		2401111
dez-Nunez, (C.)	98 1	Idem.
D. Francisco Montero y Subiela	2711	Idem.
D. Ignacio Garcia de Caceres	28 1	1º Oct. 1854.
D. Angel Cancela y Pico	275	26 Set. 1855.
D. Antonio de Murcia y Coloma. I.	275	Idem.
D. Fernando Ortega y Torres	23 8	20 Dic. 1855
D. José Agacino.	311	28 Enero 1856.
D. Ramon Rivalta y Roca, cruz de	15.11 12 14 17	rel d'Alaur V
Fernando Póo	2410	9 Abril 1856.
D. José Duelo y Llanes	24 9	Idem.
D. Agustin Figueroa y Faría	409	15 Dic. 1856.
D. Enrique Martinez y del Rio D. Diego Alemán y Georgelez	22	30 Enero 1857.
D. Diego Alemán y Gonzalez D. César Argüelles y Pola	29 4	Idem.
D. Manuel Ristori y Butler	10 11	21 Julio 1857.
D. José Gonzalez y Marzán	18	29 Set. 1857.
D. Francisco Espin y Estarellas	99 7	21 Nov. 1857.
D. Francisco Sambasárt y Valderra-	MAIN AS	28 Nov. 1857.
ma	25. 10	Idem.
	*	Addin

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	ú	FECH del ltimo asc	
D. Germán Suances y Campo	23 4	28	Nov.	1857-
D. Manuel Ortiz v Casellas, (m)	227	13	Feb.	1858.
D. Juan Antonio Miró y Nogueról, I.	23 4	5	Marzo	1858.
D. Juan Lopez v Rocamora	43"	12	Abril	1858.
D. Rafael Sevilla y Rivero, (Sn. G., m.)				
m.)	227		Idem.	
D. Francisco Javier de Gastambide y				
Digueri (S. I. de P.)	19 1		Idem.	
D. Manuel Genér y Lozano, (Sn. G., C.°, m.)				
C.°, m.)	19		Idem.	
D. Federico Yolif y Diaz de la Serna,				
(Sn. S., m.)	18 8		Idem.	
(Sn. S., m.)	C/27/m(C/20) 17:-2m2		v-Decode to	
lez	22 1		Idem.	
D. Juan Bautista Berlana y Delgado.	209		Idem.	
D. Francisco José Alías y Diosdado.	1911		Idem.	
D. Juan Bautista Blanco v Alcaráz.				
(Sn. S., m.). D. Enrique Quirós y Grosso, (Sn. S., m.).	19		Idem.	
D. Enrique Quirós y Grosso, (Sn. S.,			7	
m.)	2410	The second second	Mayo	
D. Manuel Rodriguez y Fabregát	4 4	5	Dic.	1858
OFICIALES SEGUNDOS.				
D. Sebastian María Martinez y Espin.	22. 7	13	Nov.	1850.
D. José Peña y Valencia, (m.)	$\tilde{27}$ 3		Idem.	1000
D. Jose Pena y Valencia, (m.). D. Joaquin Martinez Illescas y Diaz.	22. 7		Idem.	
D. Francisco Huguet y Robledo	$\overline{22}$ 7		Enero	
D. Francisco de Paula Sant-Marti y				
Mala-	34 1	11	Marzo	1851.
Molas D. Jacinto José Belando y Paz			Idem.	13
D. José María Sevilla y Rivero, I.			Figural	4 4
[max]	22	9	Julio	1851.
D. Lorenzo Salguero y Sanchez	292	21	Ag.°	1851.
D. Luis de Perinat y Ochoa, Sn.	The state of the s	33.1	491189	-61
T C - 1 ON INTIGUEDIALI	1.1		Idem.	
D. Juan Eusebio Romero y Gomez	22 4	28	Ag.°	1851
D. Juan Eusenio Romoro J, Commerce	NO NOTES			

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
D. Antonio Parrilla y Dominguez	35	20 Dic. 1851.
D. Francisco Cabanellas y Rodón	199	ldem.
D. Segundo Vigodet	107	Idem.
D. José Maria Gallego	249	25 Dic. 1852.
D. José Sanchez y Conde	10	11 Abril 1853.
D. Francisco García Malyacía	17 7	Idem.
D. José María Pajares y Malvasía D. José Franco y Alcalá	99 4	6 Abril 1854.
D. Rafael Caamaño y Lago	20 4	Idem.
D. Francisco Velez Calderon y Ca-	404	Idem.
salla, con honores de oficial primero	14. 1	11 Set. 1854.
D. Pio de la Guardia y Perales	15 1	Idem.
D. José de Mora (m)	28 1	Idem.
D. Domingo Basallote y Melendez		rucin.
(m.)	295	Idem.
D. José de Aguirre y Aldayturriaga.	20 1	Idem.
D. Vicente Reguera y Quiroga (C.º).	20 1	Idem.
D. Rafael Martinez Illescas y Ejea	SANSANI PEDAL. BE	
(m.)	2210	Idem.
D. Miguel José de Quevedo y Rízo D. Ricardo Galtier y Rodriguez Gon-	143	Idem.
zalez, I. y cruz de Joló	1911	Idem.
D. José Antonio Espin y Estarellas.	18 1	Idem.
D. Pedro Suarez y Gonzalez	11 9	Idem.
D. Manuel Velez Calderon y Casalla.		Idem.
D. José María Padriñan y Carvajal.	20 8	Idem.
D. José Evaristo del Puzo	21 8	Idem.
D. José María de Arjona y Tamarit.	146	Idem.
D. Ignacio Mellado y Orcajada	151	Idem.
D. Lorenzo Arévalo y Lopez de Illana.	20 4	Idem.
D. Manuel Figueroa y Soto	20 1	Idem.
D. Francisco de Paula Barnada	20 1	1.° Oct. 1854.
D. Aureliano Cañellas y Fullós	11 1	20 Uct. 1854.
D. Marcelino Martinez y Lluch	14 "	10em.
D. José Gabriel de Acevedo y Perez. D. Francisco Javier Lopez del Cas-	14 "	1. Marzo 1855.
tillo y Vergara	19. 5	10 Abril 1855.
D. Eduardo Bryant y Galiano	10 1	Idam

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
D. Ulpiano Orejas y Canseco	22 11	26 Mayo 1855.
D. José María Ibañez y Lasso de la Vega	12,	26 Set. 1855.
D. Teodoro Ouirós y Grosso	17 7	Idem.
D. Juan Espin v Estarellas	11 5	20 Oct. 1855.
D Dames Landon ve Cil	0912	Idem.
D. Manuel Martin y Leon	25 . 7	1. Nov. 1855.
D. Cristobal Munoz y Barral	10 9	ZU DIC. 1000.
D. Honorio de Madariaga y Casas	177	9 Abril 1856.
D. Félix Ramo y Bordó	195	Idem.
D. Victor Martin y Gomez	$\frac{43}{2}$	12 Mayo 1856.
D. Pablo José García y Albert	202	26 Mayo 1856.
D. José María Cróquer y Aragon	1311	6 Nov 1856.
D. Antonio Retamar y Gandolfo	177	29 Set. 1857.
D. Federico Crespo y Navarro	177	15 Dic. 1856.
D. José Joaquin de Casas y Martinez.	177	16 Dic. 1856.
D. Francisco Salgado de Araujo	11 5	30 Enero 1857.
D. José María Albacete y Dieste	115	Idem.
D. Elías Vazquez y Segade	15 8	21 Julio 1857.
D. José Ramon Gener y Lozano	175	21 Nov. 1857.
D. Manuel Silva	17 5	28 Nov. 1857.
D. José María Lozano y Lozano	1511	Idem.
D. Gerónimo Bravo y Moreno	15 9	Idem.
D. Roman Arnaiz y Castrillejo	. 14 9	13 Feb. 1858.
D. Francisco del Capblanco y Pizeti.	14 3	5 Marzo 1858.
D. Crisógono Gonzalez y Perez de	9 4 2 0	40 11.7 1080
Noriega	. 15 8	12 Abril 1858.
D. Ramon Martinez Illescas y Ejea	13 1	10em.
D. José María Angosto y Esteve	8 1	12 April 1000.
D. Joaquin María Aranda y Pery	. 8 1	Idem.
D. Eugenio de Torres y Palacios	15 2	Idem.
D. Emilio Lopez v Seoane	. 10 8	Idem.
D. Mauricio Montero y Gay	. 15 8	Idem.
D. Francisco de Paula Franco	y	TOTAL STREET,
Vietti.	. 1111	Idem.
D. Isidoro Gonzalez y Momplét	49 9	Idem.
D. Juan Alesson y Millau	. 13 3	Iuciii.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.		
D. Antonio Ruiz de Alcalá y Monserrat. D. Manuel Baamonde y Ortega D. Ricardo Gimenez y Gimenez D. Manuel Fernandez de Alarcon D. Ramon!Soler Espiauva y Angosto D. Angel Ristori y Butler D. José Cousillas y Marassi D. Angel Suanzes y Campo D. Isidoro Aleman y Gonzalez D. José Francisco Guardiola D. Francisco Guardiola	$ \begin{array}{c} 8 \\ 12 \\ 3 \\ 11 \\ 7 \\ 10 \\ 3 \\ 11 \\ 10 \\ 6 \\ 6 \\ 6 \\ 8 \\ \end{array} $	12 Abril 1858. Idem.		
D.				
OFICIALES TERCEROS.		illomenami di perelberilah di		
D. Manuel Gorritis y Montero D. Manuel Ramon Charavignac Otero D. José Benedicto y Meseguer D. Agustin Cárlos Roca y Mordel D. Ladislao Baamonde y Ortega. D. Nicolás García y Diez D. José de Saavedra y Meneses D. José Loño y Perez D. Manuel Sitchár y Cañas Truj D. José de Serrano y Milans Bosch	y 15 (1113 la. 6 6 6 6 6 6 6 5 del	7 Set. 1854. 1 11 Set. 1854. 1 Idem.		

NOMBRES Y CONDECORACIONES.		ú	FECHA del último ascenso.		
D. Emilio Colombo y Viale	6 9				
D. Joaquin Marassi y Granados	5		THE PARTY OF THE P		
D. Enrique Sanchez y Suarez					
D. Antonio María Reina y Raigada.	0 "	96	Idem.	1000	
D. Everardo Medina y Delgado	0 "	20	mayo	1999	
D. Francisco de Paula Sierra y Gar-	G	96	Sat	1988	
P. José Impesie Dlé v. Frije	6		Set.		
D. José Ignacio Plá y Frije	6		Set.	1000	
D. Francisco Painceira y Martinez	The Contract of the Contract o	0-2-1 40	Idem.	1022	
D. Benito Hernandez y Pico		20		1855.	
D. Federico Velasco y Jimenez	4 0		Idem.		
D. Angel Diaz Robles y Sedes	4				
D. Alejo Reguera y Viñas	44		Dic.	1855	
D. Juan Dubrull y Mendez Milá		120	712/2120-2		
D. Salvador Martinez y Trujillo	6 "	25.7	Marzo		
D. Diego Gomez y Ponce	6	J	Abril		
D. Wenceslao José Cros y Calleja. D. Vicente Juan Fernandez y Diaz.	6	96	Idem. Mayo		
D. Francisco de Madariaga y Casas.	6		Nov.	the same of the same of the same	
D. José Lopez de Carvajal y Cor-	6 "	U	1107.	1000	
tazar	6	11	Dic.	1856.	
D. José María Diaz y Dumulí	6 "	COLD 1477	1000	1856	
D. José María de Torres y Palacios.			Dic.		
D. Tomás Lopez Pantoja y Polo	6	22270 253	Enero		
D. Francisco Carreras y Perez	97	90	Idem.		
D. Félix García Franco		94	Junio		
D. Cresenciano Sarrion y Riera		2000	Set.	and the second	
D. Ricardo Mendoza y Bermudez		40	Idem.		
D. Antonio Peñaranda y Peñaranda.			Idem.		
D. José Lanza y Nava	5 9	91	Nov.		
D. Rafael Riaño y Torres Galvez			Nov.	Carl Corp and In the Corp.	
D. Joaquin Franco y Orcajada	6	A 1 (A)	Feb.	1858.	
D. Francisco de Asís Bula y San	0	1.0	I OD.	1000	
Roman	311		Idem.		
D. Evaristo Jimenez y Calderon	310				
D. Cayetano Rafael Ororbia y Saez	010		ruoin.		
Pardo	3 7	8	Marzo	1858	
D. Mariano Berry y Bregante					

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.	
D. Antonio Rivas y Ocon	411	5 Marzo 1858	
D. Jerónimo Manchon y Sanchez		12 Abril 1858	
D. Antonio Riaño y Torres Galvez.	43	Idem.	
D. Joaquin Arroyo y Mir	6	Idem.	
D. Emilio Ruiz y Patiño	34	Idem.	
D. Antonino Montero y Garcia	COLDO: 122 COLD 1	Idem.	
D. Eduardo Cano y Alcaráz	411	Idem.	
D. Pablo del Molino y García	411	12 Abril 1858	
D. Angel Baleato y Lopez de Illana.	411	Idem.	
D. Leandro de Saralegui y Medina		Idem.	
D. José Carreras y Perez	43	Idem.	
D. Leoncio Lopez y Martinez	$\frac{43}{4}$	Idem.	
D. Cárlos de Azcarraga y Suances	4 3	Idem.	
D. José Franco y Vietti	43	Idem.	
D. Hermenegildo Cabarcos y de la		Idom	
D. José Maria Comez v Súnico	43	Idem. Idem.	
D. José María Gomez y Súnico	43	Idem.	
D. Santiago Rabel y JimenezD. José María Fernandez y Que-	26	ruem.	
edo	4 3	Idem.	
D. Salvador Solórzano y Sevillano.	4 3	Idem.	
D. Eugenio Aranda y Pery	4 3	Idem.	
D. Andres Hernandez y Rivera	43	Idem.	
D. Mariano Morote y García	$\tilde{4}3$	Idem.	
D. Agustin Eduardo Suarez y Gomez.	4 3	Idem.	
D. Vito Caruncho y Piñeiro	4 3	Idem.	
D. Federico Aleman y Popo	43	Idem.	
D. Emilio Pazos y Vela Hidalgo	4 2	Idem.	
D. Francisco Javier Suarez y Leon.	4 2	Idem.	
D. José Palou y Flores	4 1	Idem.	
D. Pedro García y Juan	4 "	Idem.	
D. Ricardo del Pino y Marrufo	3 9	Idem.	
D. Nicolás Muiños y Muiños		Idem.	
D. Ramon Aguirre y Saenz de Juano.	35	Idem.	
D. Fermin Lacassi y Diaz	32	Idem.	
D. Mariano de Murcia y García	3 2	Idem.	
D. Francisco Javier Sanz de An-	0 0		
lino y Cárlos-Roca	3 2	Idem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.
D. Luis de Castro é Illescas D. Ignacio de Negrin D.	3 2 9 »	Idem. Idem.
D. D. D.		
D. D. D.		
D. D. D.		
OFICIALES CUARTOS.		
D. Francisco Antonio Mallo y Mon		12 Abril 1858
D. Antonio Carreras y Perez D. Manuel Romero y Sivila	3	Idem. Idem.
D. Julian Fery y TorresD. José María Baamonde y Ortega	28	Idem.
D. Ricardo García de Cáceres y Maguregui D. Manuel Gomez y Cuevas D. Eugenio de la Torre Ayllon y Aga	$\begin{array}{c} 2\dots 8 \\ 2\dots 7 \end{array}$	Idem. Idem.
cino, C	. 2 1	Idem. Idem.
 D. José María Berdejo y Canosa D. Santiago Soriano y Martinez 	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Idem.
D. Félix Arroyo y Mir D. Ramon Gil Taboada y Ovalle D. José Agustin Painceira y Carba	. 110	Idem. Idem.
D. Miguel Ossende y Lira D. Cláudio Francisco Echavarría	. 1 6	Idem.
Cuadro	- 4	Idem.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Vicente de Autran y Montoto		12 Abril 1858.
D. Luis Alvarez y Lionetti	1 1	Idem.
D. José María Rengifo y García	» 10 .	Idem.
D. Enrique Martinez y Martin	»10	Idem.
D. Manuel Sanchez y Garibaldo D. Francisco de Paula Balboa y	»10	Idem.
García	»10	Idem.
D. Julio Vicente Lopez y Morillo	»10	Idem.
D. José Maria Cánovas y Lopez	»10	Idem.
D. Emilio Montero y García	»9	Idem.
D. Rafael Benedicto y Gonzalez	0	aucin.
Conde	9	Idem.
D. Manuel Contamine de Latour y		99-85-85-1-385-2-2
Gomez	15 3	Idem.
D. Camilo Pronstroller y Taboada	8 1	Idem.
D. Luis Charrier y Lopez	D 8	Idem.
D. José de Urdanvideluz-Mendiola y		NO-88109
Fernandez	» 8	Idem.
D. José Reverte	15 5	Idem.
D. Francisco Cellier	78	Idem.
D. Francisco Velez y Asensio	» 8	Idem.
D. José Casanave	8	Idem.
D. Francisco Raymundez	^	Idem.
D. José Lopez y Martin		Idem.
D. Federico Rodriguez y Martinez	» 8	Idem.
D. Calixto Maria Alvarez y Pita	» 8	Idem.
D. Romualdo Martinez	Sout	Idem.
D. Carlos Diaz y Gutierrez		Idem.
D. Avelino Salgado de Araujo	• 7	Idem.
D. José Velez y Asensio	7	Idem.
D. Miguel Llambias	· 8	Idem.
D. José de Pazos y Seoane	2	
D. Vicente Severiano Acosta D. Francisco Lopez y Martin	P 8	Idem. 16 Junio 1858
medicine a linear language of the		The leadings of
. Louis		
and the state of t		

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio efectivo.

Años . Meses.

FECHA del último ascenso.

MERITORIOS.

D. Eduardo Diaz y García "		8	12	Abril	1858-
D. Segundo Pedreira y Fernandez					
Pedriñan »		8		Idem.	
1 CALL LITURES		1000		Idem.	
				Idem.	
				Idem.	
II. UUUU IILUUUUUU OOL		.0			
D. Ramon Inocencio Regalado y		8		Idem.	
ItOSOII	•	200		Idem.	
IV A A DOUGH A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	•	-		Idem.	
IVA CACILATION ANALI		-		Idem.	
D. I CUI O ILUMO		-		Idem.	
IF. GOLD MACON NO.		1		Idem.	
I) OUCITION TO THE OTHER		o		iuciii.	2
D. Joaquin Tellez de Meneses y		Q		Idem.	
				Idem.	
I A LIUI I WII WO TIME TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTA	٠	0		ruem.	
D. Francisco de Paula Perruca y		O		Ldom	
Scals		0		Idem.	
D. Mooporao ao alla		400		Idem.	
D. Juan Oliveros y Carrasco "	• • •			Idem.	
D. Wenceslao Onrubia y Puchol				Idem.	
D. Juan Bautista Garriga y Soler	٠.			Idem.	
D. Eduardo Romero y Sivila	٠.,			Idem.	
D. Victorino Salguero y Benavente	٠.	8		Idem.	
D. José Maria Cárlos Roca y Mor-				* *	
della		8		Idem.	
		8		Idem.	
D. Juan Bautista Carlos Roca y Gon-					
zalez		8		Idem.	
				Idem.	
D. Ramon Leis y Gil Taboada		8		Idem.	
D. Daniel Salgado Araujo y Lozano.				Idem.	
	٠.			Idem.	
D. Francisco Morales y Lopez	o	8		Idem.	6
D. I I WII O DO DI O DO DE			(Art	Idem.	8
D. Francisco Fernandon J moradisavi					

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.		FECHA del último ascenso.		
D. José María Birotteau y Lopez de					
Haro	v	8	12	Abril	1858.
D. Antonio Reina y Cervantes	»	8		Idem.	*
D. José Romero y Florez	»	8		Idem.	
D. Juan Gonzalez	»	8		Idem.	
D José Martin Teruel y Noriega	»	8		Idem.	
D. Ezequiel Espin y Ejea	"	8		Idem.	
D. Pedro Brandariz y Pazos	**	8		Idem.	
D. José Maria Mazerés y Castell-					
Ruiz	** . *	8		Idem.	
D. Felipe Baamonde y Ortega	"			Idem.	
D. Maximino Salguero y Benavente.	**	8		Idem.	
D. Antonio Mendez Casariego y Aran-					
gua	»	8		Idem.	
D. Salvador Bruzon y Benitez	ν			Idem.	
D. José Antonio Espin y Font	٥	The state of the s		Idem.	
D. Salvador Sanz de Andino y Martí.	h			Idem.	
D. Santiago Anrich y Capuzzo	» . ·	-		Idem.	
D. Cárlos de Saralegui y Medina	»	-		Idem.	
D. Francisco Antonio Painceira y					
Carballeda	»	8		Icem.	
D. Matías Baños y Perez de Guzman.	٠.,			Idem.	
D. Federico Leon y Ramirez	»	The state of the s		Idem.	
D. Camilo de la Cuadra y Cabello	D			Idem.	
D. Antonio Romero y Acosta	5			Idem.	
D. Ricardo Montojo y Amigo	ν.			Idem.	C 4
D. Antonio Rodriguez y Cabello	»			Idem.	
D. Ramon José Cebreiro y Balteiro	»			Idem.	
	» · ·		15	Mayo	
D. Cayetano Mallo y Montojo	D	60		Junio	
D. José María Gamez y Fossi		U		WALLO.	2000
D. D.					
D.					
D.					
D. D.					
U.					

CUERPO JURÍDICO-MILITAR

DE LA ARMADA.

Este cuerpo, segun el Real decreto orgánico de 8 de Abril de 1857 y Real órden de 5 de Agosto de 1858, que lo modifica, se compone de seis auditores, diez asesores de primera clase, veinticuatro de segunda, ciento trece de distrito, seis fiscales de auditoría, diez de juzgados ó asesorías de primera clase y veinticuatro de segunda, con aplicacion á los destinos siguientes:

En cada uno de les juzgados de la córte, tres departamentos pen insulares y apostaderos de la Habana y Filipinas, habrá un aud¹tor y un fiscal, debiendo relevarse los de la Habana y Filipinas á los cuatro y seis años respectivamente por los de departamento á quienes corresponda por antigüedad, y las vacantes que

estos dejaren serán ocupadas por los relevados.

Los diez asesores de primera clase, con los fiscales correspondientes, servirán los juzgados de los tercios y provincias marítimas de Cádiz, Sevilla, Málaga, Ferrol, Santander, Vigo, Cartagena, Valencia, Barcelona y Mallorca, y los veinticuatro asesores y fiscales de segunda clase los de las demás provincias de España y Ultramar.

Para cada uno de los ciento trece distritos en que están subdivididas las provincias marítimas de la Península, Islas adyacentes

y Ultramar, se nombra un asesor, denominado de distrito.

Los sueldos, consideraciones y órden de ascenso que á cada clase corresponden, se designan en el citado Real decreto orgánico.

CUERPO JURÍDICO-MILITAR DE LA ARMADA.

Departamentos y apos-	SEÑORES AUDITORES.
Habana Cádiz Cartagena Ferrol Filipinas Madrid	D. José de Galvez y Alvarez, I. c. n. D. Antonio María Villalon, I. c. n. D. Rafael Liminiana, I. c. D. Antonio Quintero y Pardo. D. Juan Felipe Quiroga. D. Mariano Perez y Luzaró, I. c.
	FISCALES DE AUDITORIA.
Sec. 2. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	D. José Vicente Rivero D. Rafael Aguilar y Angulo, auditor honorario de departamento, I. c. D. Fulgencio Teruel, C., auditor honorario de departamento. D. José de Arrieta. D. José Justo Petit. D. Pablo Lopez de la Higuera.
Tercios y provincias.	ASESORES DE PRIMERA CLASE.
Cádiz Málaga Sevilla Ferrol Vigo	Sr. D. Francisco Javier Romero, auditor honorario de departamento. D. José Bignote y Blanco. Sr. D. Miguel Ortiz, auditor honorario de departamento. D. Francisco Damian Bouza. D. Ruperto Mateo de Roda.

Tercios y provincias.	
Santander	Sr. D. Ramon Solano Alvear, auditor honorario de departamento, Sn. Jn., C., I. y otras.
Cartagena	D. José Gonzalez Fernandez.
Valencia	D. Basilio Genovés y Cause, @., C. (Sr. D. Francisco de Paula Fors de Casama-
Barcelona	yor, auditor honorario de departamento, (F. L. F.)
Mallorca	D. Francisco Pou y Bonet.
Provincias.	ASESORES DE SEGUNDA CLASE.
Alcooinas	D. Luan Misiana Limanar
Almería	D. Juan Miciano Jimenez. D. Sixto Rotella
Sanlúcar	D. José Hontoria.
Huelva	D. Miguel Antonio Perez.
Canarias	D. Bartolomé Juan Saurin.
	Cn D Ednanda Hanmacilla anditar hanara
Coruña	rio de departamento.
Rivadeo	D. Manuel de Cora.
Villagarcía	D. Juan Vergara.
Gijon	
Bilbao	rano de departamento.
San Sebastian	D. Félix Santo Domingo.
Alicante	D. Juan Labarta.
Tortosa	D. Ramon Aragonés, fiscal honorario de departamento.
Mataró	D. Gaspar Borras y Carbonell.
Tarragona	D. José María Coma.
Palamós	D. Narciso Pagés y Prats.
Ibiza	D. José Enrique Riguer.
Mahon	D. Bartolomé Mercadal y Pons, auditor ho- norario de departamento.
Habana	D.
Trinidad de Cuba	D.
Remedios	D. Miguel de Toro y Bonilla. D. Gonzalo Villar Portuondo
Santiago de Cuba	D. Gollzaio illai Loradia.
Nuevitas	D. Fernando Perez Miranda. D. Manuel Valdés y Linares, auditor hono-
Puerto-Rico	rario de departamento.
	Tarro do dopartamento.

Distritos.

ASESORES DE DISTRITO.

Puerto de Santa Ma- D. Fernando Yelo.
Puerto Real D. José Joaquin de la Cuesta.
San Fernando D.
Conil y Veger D. José Manuel Borrego.
Tarifa D. Diego de Herrera Dávila.
Ceuta D. José Manuel Catalan.
Estepona D. Ildefonso Fernandez de Casas.
Mijar y Fuengirola. D. Ventura Moraga.
Marbella D. Antonio Casanova y Solis.
Velez-Málaga D. José Fernandez del Castillo.
Nerja y Torróx D. Blas Herrera Nadal.
AlmuñécarD.
Motril D.
Albuñol D. Vicente Gomez y Rivas.
Adra D. José María Guecios.
Roquetas D. Tomás de Haro y Bordiú.
Coria y Puebla D. Francisco de P. Escudero.
Rota D. Antonio Neva y Pizones.
Isla Cristina D.
Cartaya y Lepe D. Francisco Beano y Auroria, interino.
Ayamonte D. Morror
Moguer D. Gran Canaria D. Ignacio Diaz.
Orotava D. Ignacio Diaz. Orotava D. Francisco Fonte.
Fuerteventura D. Antonio Urquía. Lanzarote D. Blas Maria Coll.
Santa Cruz do loca
Santa Cruz de las D. Manuel Abreu y Enjano.
Ares D. José Antonio Vadels.
Cedeira D. Demetrio Suarez Vigil.
D Pamon Antonia Canala Caral I
Sada de departamento.
Malpica D. Vicente María Braña.
Camariñas D. Gabriel Soreiro.
Muros D. José Sendon Lamela.
Corcubion D. Ramon Lires de Caamaño.
Vivero D.
El Barquero D. Florentino Villamil.
Navia D.

Distritos.

Bayona y la Guar- D.	Manuel María Suarez de Puga.	
	Jacobo Queimaliños. Eugenio Vicente de Matos.	i de
Marin	Estanislao Morais.	
Caraminal D.	Roque Bandin.	
Noya D. Sangenjo D.	Alejandro Cadarso.	100
Castrourdiales D.	Ramon de la Fuente.	
San Vicente de la D. Barquera	POLICE OF PERSON OF MANY PROPERTY AND PROPERTY.	
Cudillero D.	José Manuel de Cacho y Tagle. José María Gonzalez.	
Llanes D.	Cayetano Posada. Ramon Prieto y Acha.	
Tazones D.	Joaquin José de la Ballina.	26
Avilés D.	. Juan Nuñez.	
LIGHT OCCIDENT	. Francisco Sandoval.	
1 01 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	. Diego María Ramirez. . Juan Berruezo Torres.	
Dénia D	. Vicente Bordehore.	. 1977
	. Agustin María Salom. . José Lloret y Perez.	
Santa Pola D	. Antonio Joaquin Quesada.	n or tree!
11000	. Martin Martinez Beneycto Jose Ors y Chorro.	
C (.11- Ja la Dia)	. Nicolás Gil y Font.	
Cullera D). José Sapiña.). Domingo Adell.	
San Cárlos de la Rá-) D		· wat
Badalona	Luis Gonzaga Pons.	nointed
Magnou	Manuel Torrens.	ar antigo
Arenys de Mar I). Buenaventura Aran y Viez.	E GARACA
Blanes I). The Committee of the transfer	
Malgrat 1).	

Distritos.

AND THE PROPERTY OF THE PROPER		
Villanueva y Geltrú. Vendrell Cambrils Selva Escala	D. D. D.	Raimundo Vidal. Feliciano Sanz. José Montagut y Pedre. Rafael Pujarmisde. Francisco Maranger.
Palafurgell Cadaqués	D. D.	Francisco Monserrat. Ignacio Baitg.
_ xols	1000	José Suñer y Paxot.
Rosas	D. D.	Narciso Fagés de Romá.
Alcudia	D.	D 77:3-1
Felanich		Damian Vidal. Bartolomé Ferrer y Perelló.
Ciudadela	D.	Pedro Taltavull y Eimar.
Regla	D. D.	
Cárdenas Batabanó	D.	
Mariel	D.	. Come makes of the
Bahia-Honda Mántua	D. D.	
La Mulata	D.	
Filipinas La Chorrera	D. D.	
Cienfuegos	D.	SHEELEND DESCRIPTION OF THE SHEELENDERS OF THE SHEE
Vertientes Santa Cruz	D. D.	
Sagua la Grande Laguna de Moron	D. D.	
Guanaja	D.	- Last, resolution of
Gibara	D. D.	
Baracoa	D.	apriliping a series of the first the series of the series
Aguadilla Mayagües	D. D.	
Ponce	D.	José Joaquin Vargas.
Salinas de Coamo Guayama	D.	the state of the sufficient
Naguabo	D.	

FISCALES DE ASESORÍAS DE

Tercios y provincias.	PRIMERA CLASE.
VigoSantanderCartagenaValenciaBarcelona	 D. Joaquin Lopez Gonzalez. D. Ramon Mille. D. José María Bacelar. D. Domingo Colmenares.
	FISCALES DE ASESORÍAS DE
Provincias.	SEGUNDA CLASE.
Almería. Sanlúcar. Huelva. Canarias. Coruña. Rivadeo. Villagarcía. Gijon. Bilbao. San Sebastian. Alicante. Tortosa. Mataró. Tarragona. Palamós. Ibiza. Mahon Habana Trinidad de Cuba. Remedios. Santiago de Cuba.	D. José María Casaux. D. Antonio María Fernandez. D. Antonio Angioletti D. Elías Monis. D. José Trujillo. D. Benito Osende y Lira. D. Andrés de la Caballería. D. Manuel Salgado. D. Ruperto Gonzalez Rios. D. Casimiro de Arig. D. Mauricio Egaña. D. Luis de Córdoba. D. Diego Amigo de Ibero. D. Antonio Biada. D. José Virgili y Boqué. D. Joaquin Ferrer. D. Juan Gotarredonda. D. Francisco Orfila. D.

CUERPO DE SANIDAD

DE LA ARMADA.

Este cuerpo se formó antes del año 1748 de un corto número de cirujanos militares para el servicio de la Real Armada, á cuyo frente se hallaba de cirujano mayor D. Juan Lacomba. El doctor D. Pedro Virgili, 'digno de eterna memoria y que pertenecia á él, concibió el sabio proyecto de establecer un seminario para la enseñanza científica de la facultad; y habiendo merecido la proteccion del eminente Ministro, Marqués de la Ensenada, obtuvo del Sr. D. Fernando VI la Real cédula de ereccion del Colegio de cirujía de Marina de Cádiz, denominado de San Fernando, el primero de su clase que se fundó en España, y del que salieron mas adelante los dignos profesores que establecieron la educacion facultativa en los colegios erigidos en Barcelona en 1764 y en Madrid en 1780. Virgili procedió à la construccion del edificio y á la organizacion de la escuela, plenamente autorizado al efecto en virtud de una Real orden comunicada por el Marqués de la Ensenada en 11 de Noviembre de 1748.

Los Monarcas Españoles honraron siempre á este útil establecimiento y á sus dignos individuos con singulares mercedes y de este Colegio han salido profesores tan eminentes por sus conocimientos y escritos que aseguraron su crédito y el de la escuela en ambos mundos.

La Ordenanza de 1791 varió y mejoró considerablemente la organizacion del Colegio y cuerpo de profesores de la Armada y por ella se dirigió la enseñanza, hasta que por Real decreto de 5 de Noviembre de 1832 pasó el Colegio al Ministerio de Fomento

general, pero continuó rigiendo para el Cuerpo de profesores hasta la publicación del Reglamento de Médico-cirujanos de la Armada

de 8 de Enero de 1840.

Posteriormente ha tenido distintos reglamentos y organizaciones y la que lleva en el dia se le ha dado en virtud de Real decreto de 8 de Abril de 1857, y en la actualidad consta de un director, cuatro vicedirectores, siete consultores, cuarenta y cinco primeros médicos y ochenta y cinco segundos.

Su uniforme es el siguiente:

Para los dias de gala.—Casaca de paño azul turqui con solapa suelta de grana, dos hileras de siete botones de ancla y corona en el pecho, cuello recto y vuelta de grana, esta abierta por la parte de afuera con tres botones chicos de ancla y corona para abrocharla; faldones sueltos con forro encarnado y seis botones repartidos en sus extremos, medianía y talle; una cartera á cada lado de este con tres ojales figurados y un boton en el extremo de cada uno de estos; pantalon de igual paño que el de la casaca, con galon de oro en las costuras exteriores de barra y flor de lis de veinte líneas de ancho para invierno y blanco en verano; chaleco de cachemir blanco con cuello abierto que forme ángulo y siete botones chicos de ancla y corona; sombrero con galon de oro y escarapela nacional; sable pendiente de cordones de seda azul y oro, con fiador de lo mismo y baston con puño de oro; distinguiéndose las clases de la manera siguiente : los segundos médicos llevarán un filete bordado de oro de cuatro lineas de diámetro en el cuello, solapa y vuelta, con un golpe de bordado á cada extremo del cuello y en las vueltas, conforme al modelo aprobado; los primeros, en lugar del golpe de la vuelta llevarán un bordado en toda ella; los consultores, á esta misma vuelta añadirán un segundo filete, dos los vicedirectores, y el director un bordado mas en la vuelta y à lo largo de la solapa.

Uniforme pequeño para los dias que no son de gala.—Casaca de paño azul turqui con forro del mismo color, solapa suelta con los mismos botones que el uniforme de gala, cuello vuelto, faldon suelto con las mismas carteras en el talle y botones que en dicho uniforme de gala; tres botones chicos en la bocamanga para abrocharla; pantalon del mismo color que la casaca y blanco en verano; chaleco, sombrero, baston y sable, el mismo que con el uniforme de gala, el último con cinturon, tirantes y fiador de charol. Los distintivos de este traje, como para el siguiente, serán

bordados en paño azul.

Traje para todo servicio.—Levita de paño azul turquí, de soapa suelta con siete botones como el uniforme, dos de estos en el alle y dos en el extremo inferior de la cartera del bolsillo del faldon y tres chicos en la abertura de la manga; chaleco azul con botones de ancla y corona; pantalon, sable y baston igual al señalado para el uniforme de media gala, gorra de paño azul turqui con el bordado marcado en el modelo aprobado, sobre el que usarán una esterilla de oro los segundos médicos; dos esterillas, una encima y otra debajo de aquel, los primeros; y los jefes llevarán con esterilla los distintivos que quedan prefijados para la vuelta de la casaca, y dos bordados el director, colocando todos encima y en la delantera la corona Real bordada de oro sobre terciopelo carmesí.

CUERPO DE SANIDAD

DE LA ARMADA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.		
DIRECTOR.	Market N			
Sr. Dr. D. José María Birotteau, I. c., E. d., consejero nato del de sanidad del Reino	29 . 4			
Sr. D. Francisco de Paula Gutierrez. Sr. Dr. D. José María Carles, I Sr. D. Luis Roldan y Ruiz Sr. Dr. D. José Indart y Camuso	$ \begin{array}{c} 394 \\ 202 \\ 251 \end{array} $	26 Marzo 1857. 5 Mayo 1857. 6 Junio 1857. 29 Enero 1858.		
CONSULTORES.		notational di		
Sr. D. Nicolás Marassi y Conde, vicedirector honorario D. Cárlos Piña y Peñuela Sr. D. José Mellado y Estrada, I., (C.°), (m.) vicedirector honorario Sr. D. José Rodriguez Machado, I., E. d	35 4 42 7 33 9	15 Set. 1854. Idem.		
Dr. D. Juan de Rivas y Revueltas, (C.°), C., (m.) M. d.,		6 Marzo 1857.6 Junio 1857.		

NOMBRES Y CONDECORACIONES.		TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.		FECHA del último ascenso.		
D. Joaquin Santiano	20	5	28	Nov.	1857.	
Dr. D. José Ramon Camacho y de la Escalera, (m.)	19	5		Idem.		
PRIMEROS MÉDICOS.					360	
D. Manuel Ferrer y Ortiz, E. P., (Sn.			0.0	1 0	40.00	
S., m.) D. José María Cabo y Romero, (m.).	21 21	9	26	Ag.° Idem.	1842.	
D. Domingo Caravaca y Gutierrez, I., (C.°)	21	11		Idem.	4011	
D. Antonio Rodriguez Guerra	27	2	2000	Feb.	1844.	
D. José Gonzalez Acebo	28	10	10	Oct.	1846.	
D. José Gonzalez Riera	11	4	25	Ag.	1849.	
D. Francisco del Rio y Cubillas, I., (C.°)	20	1	10	Set.	1849.	
mante, (Sn. G., m.), consultor hono-	12	3	24	Dic.	1850	
Dr. D. Ramon Vela Hidalgo, C., (Sn.	17	e.	อา	Ac	1851	
Gn.,) consultor honorario	10	10	21	Julio	1852	
D. Juan Fernandez de la Lastra D. Francisco Luis Lostra y Però	Carlot Ca			Dic.	1852	
Dr. D. Manuel Chesio v Añeses, C.,						
C.°, E. d., consultor honorario	12	10	25	Dic.	1852	
D. Estanislao Custodio y Armijo,	17	C	17	Marzo	1854	
I., (m.)	16	10	11	Idem.	1002	
D. José Yusti y Gabarron	71	14		The second secon		
D. Antonio Puga y Peñuela, (C.º)	1/	11	19	Mayo	1854	
D. Juan Mendoza y Mendez, (m.) D. José Cobo y Magarola	10	7	14	Idem.		
Dr. D. Joaquin Borrego y de la Jara				Idem.	A 1-05	
Dr. D. José de Torre Muñoz y Lu-				earl ali		
na, I., (S. L. de P. de 2. a). E. d	11	4		Idem.		
D. Antonio Yanguas y Ortega	16	2	28	Abril	1856	
D. Santiago Moreno y Perez	16	1	6	Marzo	1857	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
D. Fernando Dávila y Bernal, I., I. (Sn. S., m.)	1411 153	9 Abril 1856. 6 Marzo 1857.
D. Eugenio de Grau y Figueras, I. E. d	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Idem.
D. Ramon Gonzalez de la Cotera D. Bartolomé Palou y Flores, E. d. D. Cristobal Torres y Rodriguez D. José María Suarez, I., (Sn. S., m. Dr. D. Eduardo Bartorelo y Quin	. 11 4 1. 11 4 . 11 4). 11 4	26 Marzo 1857. 5 Mayo 1857. 6 Junio 1857. Idem.
D. Antonio García y Trimiño, I D. Jesualdo Cebrian y Serrano, (Si S., m.) D. Manuel Rodriguez Palma. D. José Salvat y Jimenez, M. d	. 11 4 . 11 4 n. . 1011 . 8 9	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
D. José Salvat y Jimenez, Id. d D. Fernando Oliva y Muñoz, B. 1. (M. O. F. M. O. C.) D. Nemesio San Roman y Vigo D. Marcelino Astray de Caneda D. José María Siñigo y García D. Juan Jorge de los Rios	. 710 . 1111 . 710 . 13 6	Idem. 16 Set. 1857. 28 Nov. 1857.
SEGUNDOS MÉDICOS.	navania vas Loria je use	ranke spanis ki
Dr. D. Manuel Pintado y Gonzald con honores de primero Dr. D. José Miguel Jimenez y Ahrán, M. d., B. and 1.	12 5 5 9	8 Junio 1853 20 Oct. 1853

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.		
D. Antonio Censio Romero, con ho-	2 454.1	j i	inami	41
nores de primero	5 9	17	Marzo	1884
D. Rómulo Valdivieso y Ferrer	59		Idem.	1001
D. Francisco García Maraver, con			zuciii.	
honores de primero	5 9	1.0	Idem.	
D. Vicente Rivas y Morenati	59		Idem.	
D. José Lopez y Bernal			Idem.	
D. Antonio Bellosillo y Oyarzabal	52		Idem.	
D. Rafael Sanchez y Fernandez	4 9		Idem.	
D. Romualdo Gregorio de Tejada	4 9		Idem.	
D. Antonio Hay de la Puente	4., 9		Idem.	
D. José Erostarve v Bucet	49		Idem.	
D. Joaquin Soler Wuerle	49	24	ALC: A	1854
D. José Montero y Rios, E. d	4 3	21		
D. Francisco Buenrostro y Co-				
menche	4., 3		Idem.	
Ortiz	4 3	18	Enero	1855
D. Rafael Gomez y Molinello	7 7			
 D. Ginés Amorós y Anton D. Rafael Llamas y Cañas Truji- 	4 3			
llo, I	4 3	9	Abril	1856
D. Celedonio Carrasco y Torres,				
E. d	4 3	20	Abril	1856
D. Andres de Montes y Gil	43		Abril	
D. José Lopez Llanos	43		Mayo	Control of the Contro
D. Juan Acosta y Codecido	$4 \dots 3$		Julio	
D. José Antonio Cordon y Perez	502.0		Ag.	
D. José Lopez Regües	36		Enero	
D. Juan Vazquez Navarro	36		Enero	
D. Angel Blanco y Rio	33			
D. Ceferino Muñoz y Vazquez	28			
D. Rafael Lestache	$\frac{28}{2}$		Ideni.	75510
D. José Lopez Riera Dr. D. Sarbelio Langreo y Con-	27		Idem.	
reras	111		Idem.	GET
D. Antonio Fernandez y Benitez	111		Idem.	
D. Nicolás Cayarga y Amiama	111		Idem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascen	so.
D. Antonio Ruiz de Valdivia D. Emilio Marasi y Navarro, I D. José Peña y Linares	111 111 111	6 Marzo 1 Idem. Idem.	857.
D. Fernando Mendez y Rodriguez D. Ramon Martinez y Suarez	1 9	Idem. 2 Set. 18	357.
D. Enrique Lopez Giron y Mora, B. 3. 3.	1 3	Idem.	
D. José Martinez y Gordon D. Narciso Hernandez Ardieta y de		Idem.	
D. Manuel Campello y Anton D. Pedro Elizalde y Paul	13 13 13	Idem. Idem.	
D. Luis Luchi y Vallejo D. Luis María Regife y Vargas	1 3	Idem.	
D. José Millan y Buit	13	Idem. Idem.	
D. Luis Alvarez y Zarza D. Francisco Gonzalez y Briones	$1 \dots 3$ $1 \dots 3$	Idem.	
D. Juan de Surroca y Pallás D. Francisco Sanchez y Gonzalez D. Francisco Romero y Soto	1 1		857. 857.
D. Rafael Medina é Isasi, con ho- nores de primero	1"	- IN 2007 - 100 March 100	857. 858.
D. Quintin Meinet y Rives D. Fernando Gutierrez y Alvarez	"10 "10	Idem.	
D. Rafael Gras y Soldevila D. Marcelino Martinez y Morales D. Juan Rocamora y Plana	"10 "10	Idem. Idem. Idem.	
D. Félix Echau y Guinart D. José García y Alonso	10	Idem.	
D. José Gomez del Olmo y Guerra D. Cárlos de Larra y Curras	"10 »10	Idem.	
D. Antonio San Martin y Montes D. Diego Latorre y Vazquez D. José Lozano y Torreira		Idem. Idem. Idem.	
D. José Lozano y Torreira D. Mariano Carrio y Aledo D. José del Pino y Genesi	· 10 · 10	Idem. Idem.	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.	FECHA del último ascenso.		
D. Luis Lopez Fernandez D. Miguel Garbiso y Mayora D. Mariano Berruezo y Morales D. Eduardo Gomez y Navarres D. Pedro Fontana y Dáries D. Joaquin Romero y Sevilla D. Manuel Infante y Briones D. Joaquin Avella y Casas D. José Tolezano y Beltran D. D. D. D. D.	D	16 Oct. 1858. Idem.		

CAPELLANES.

Por Real decreto de 8 de Noviembre de 1848 se dignó S. M

restablecer el cuerpo de capellanes de la armada.

Por Real orden de 3 de Octubre de 1856 aprobando su reglamento, consta que dicho cuerpo se compondrá de tres tenientes vicarios, siete primeros capellanes, quince segundos, y veinticuatro terceros, de cuatro sacristanes y nueve monacillos, siendo su su-perior jefe eclesiástico el vicario general de los ejércitos y armada, y sus inmediatos los tenientes vicarios de los departamentos, debiendo disfrutar estos el sueldo de doce mil reales anuales, los primeros capellanes siete mil doscientos, los segundos seis mil, y los terceros cuatro mil ochocientos, con mas la asignacion y racion correspondiente cuando se hallen embarcados. Para su ingreso ó entrada en el cuerpo precederá concurso de oposicion, que se celebrará en Madrid ó en las capitales del departamento, á juicio del M. R. Patriarca.

CUERPO DE CAPELLANES

DE LA ARMADA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TIEMPO de servicio electivo.

Años. Meses.

FECHA del último ascenso.

VICARIO GENERAL DE LA ARMADA.

El Exemo. é Ilmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, Patriarca de las Indias.

AUDITOR GENERAL DEL VICARIATO.

Sr. D. Marcos Aniano Gonzalez, C. c., dean de la catedral de la Habana, capellan de honor y predicador de S. M..

SECRETARIO DEL VICARIATO.

Sr. D. Pedro Arenas, capellan de honor y predicador de S. M.....

TENIENTES DE VICARIO GENERAL.

 Dr. D. Miguel de Aparici, I. c. n. , C.
 ***. *** 25 Ag.
 1857.

 Dr. D. Ricardo Amezaga, capellan
 de honor honorario de S. M......
 9... 8
 2 Julio 1852.

 Sr. D. Andres Facio Rolandi, I. c.
 17... 3
 21 Ag.°
 1846.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último ascenso.
PRIMEROS CAPELLANES.		
 D. Luis Varela y Montero, I D. Vicente Dolores Almendro D. Jerónimo Rivera D. Simon Fernandez D. Francisco Mendez, I D. José Benito Gonzalez, I D. Serafin Francisco Diaz 	$egin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	6 Dic. 1849 4 Mayo 1849 7 Julio 1859 8 Dic. 1859 24 Nov. 1859 Idem. 4 Enero 1859
SEGUNDOS CAPELLANES.		
D. Vicente Monfort y Labernia. D. Domingo Paradela. D. Antonio del Rio. D. José Montijano. D. Antonio Frenero y Luca. D. Vicente Alcayde, I. D. Valentin Martinez. D. Mariano Buenaventura Cases. D. Bernardo Rodriguez. D. Jacinto Maria Pol. D. Jerónimo Lopez, D. Julian Linage. D. Francisco Mellado. D. Ildefonso Luna. D. Manuel Seara.	$egin{array}{c} & 8 & 6 \\ & 19 & 10 \\ & 18 & 1 \\ & 7 & 7 \\ & 7 & 4 \\ & 7 & 4 \\ & 7 & 4 \\ & 6 & 2 \\ & 6 & 2 \\ & 4 & 4 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 3 & 9 \\ & 9 $	10 Set. 185 Idem. 13 Ag. 185 3 Dic. 185 24 Nov. 185 Idem. Idem. Idem. Idem. 10 Marzo 185 19 Marzo 185 19 Marzo 185 20 Mayo 185 20 Mayo 185 24 Julio 185 24 Julio 185 25 Julio 185 26 Feb. 185
TERCEROS CAPELLANES.		
D. José María Fernandez D. Francisco Mon D. Manuel Valmayor D. Silvestre Perez de Lerena D. Ramon Santa María D. Valentin Acosta D. Mariano Nieto	$egin{array}{cccc} . & 2 10 \\ . & 2 10 \\ . & 2 7 \\ . & 2 4 \\ . & 2 4 \\ . & 2 4 \\ . & . & . \end{array}$	19 Dic. 185 13 Feb. 185 Idem. 7 Mayo 185 24 Julio 185 31 Julio 185 4 Oct. 185

NOMBRES Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.	FECHA del último asce	
D. Julian Rodriguez Freire D. Tomás Santos Fernandez D. Vicente Formó y Guzman D. Francisco Arnal é Ibañez D. Antonio Gonzalez Varela D. Constantino Villamil D. José Gonzalez D. José Rodriguez Pajano D. Cárlos Plá D.	1 1 1 1 8 8	4 Dic. Idem.	1857. 1858.
D. D.			
D.	0		
D.		3.87	
D.	2		
D. D.			1
D.			1000
D.	1	F 3	239
D.			
D.			
D. D.			2
D.			

ESTABLECIMIENTOS CIENTIFICOS.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Este establecimiento, situado en Madrid, tiene por objeto la construccion y grabado de las cartas y planos hidrográficos necesarios para nuestra navegacion y comercio, la publicacion de los derroteros convenientes para ilustracion de dichas cartas y planos, y la de todas las noticias de interés para la seguridad de los navegantes, como el establecimiento de faros, boyas, el descubrimiento de bajos, bancos, corrientes &c., y otras obras de Marina.

Jefe y Director.

Sr. D. Francisco Chacon y Orta, capitan de navío.

Oficial de detall.

D. José Espejo y Carré, capitan de fragata.

Contador.

D. Nicolás García y Diez, oficial tercero del cuerpo administrativo de la armada.

Depositario de efectos.

D. Antonio Badolato y Enriquez, comisario de guerra de marina honorario.

Bibliotecario.

Sr. D. Juan Santiago Lobo y Malagamba, Secretario honorario de S. M.

Redactores-traductores.

D. Pedro Riudavets y Tudury, teniente de navío.

Auxiliar.

D. Evaristo Casariego y García, teniente de navío.

Delineadores.

1.º D. Juan Noguera y Rojas, alférez de navio graduado.

2.° D. Francisco Bregante y Orbay, id.
3.° D. Salvador Bregante y Orbay, id.

4.° D.

Aspirantes à delineadores.

D. José Riudavets y Monjo.D. Martin Ferreiro y Peralta.

Grabadores.

D. Pascual Serra y Mas.D. Juan Estruch y Alabern.

ESCUELA DE GRABADORES.

Profesor.

D. Juan Noguera y Rojas, alférez de navío graduado.

Alumnos.

D. Eduardo Fungairiño de la Peña.

D. Manuel Rodriguez Pujaelrio.

D. Ignacio Tubau y Albert.

Además está dotado el establecimiento con

Cuatro escribientes.

Un portero.

Un mozo.

Un estampador.

La Direccion de Hidrografía tiene depósitos particulares, surtidos de todas sus obras, en Madrid, despacho del establecimiento y librería de Matute; en Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Cartagena, Ferrol, Gijon, Habana, Lima, Mahon, Malaga, Manila, Palma de Mallorca, Puerto-Rico, Santa Cruz de Tenerife,

Santander, San Sebastian y Valparaiso.

Los patrones ó capitanes de embarcaciones mercantes españolas deben usar de las cartas que publica esta Direccion, con preferencia á las extranjeras, en sus navegaciones, así como los oficiales de la armada, segun les está prevenido por repetidas Reales órdenes; y unos y otros, como los capitanes de puerto, tienen obligacion de avisar al director de este establecimiento bien directamente, ó por conducto de sus jefes respectivos, de los errores que noten en las cartas, y de los bajos y sondas que descubran, como de las situaciones de costas y observaciones astronómicas que hagan en sus viajes, con el fin de perfeccionar las cartas y derroteros, y asegurar mas y mas por este medio la presteza y seguridad de las navegaciones.

OBRAS PUBLICADAS POR ESTE ESTABLECIMIENTO EN 1858.

Cartas y planos.

Núm 235. Carta esférica del estrecho de Iloilo formado por la costa de esta provincia y la occidental de la isla de Negros con los corrales é islas adyacentes. Levantada en 1854 por la comision hidrográfica del Archipiélago Filipino dirigida por el teniente de navío D. Claudio Montero. Escala, el grado igual á 0'336 de un metro.

Núm. 236. Idem de las islas Bermudas ó Somers, construida segun los trabajos mas recientes de la marina Real inglesa, publicados por Lannie en 1855. Escala, la milla á 0'030 de un

metro.

Núm. 213. Idem segunda hoja de las cuatro del Océano Atlántico setentrional que comprende desde los 36°—40′ hasta los 61°—40′ de latitud Norte y 32° al O. y 31° al E. de longitud de San Fernando. Escala, el grado igual á 0'017 de un metro.

Núm. 214. Idem tercera id. que comprende entre los mismos paralelos que la anterior y longitud de 32° à 95° O. de San Fer-

nando. Escala de grado igual à 0'017 de un metro.

Núm. 237. Caría de las costas meridionales de Francia, que comprende desde el cabo Creus hasta el de Aiguillon, segun la levantada en 1850 por los ingenieros hidrógrafos franceses Bourgignon, Duperné y Bregat. Escala, grado igual á 0'302 metros.

Núm. 227. Idem del gran banco de Bahama, con parte de la isla de Cuba y de la costa de la Florida, construida con presencia de los reconocimientos mas modernos nacionales y extranje-

ros. Escala, el grado igual á 0'130.

Núm. 239. Idem de una parte de la costa oriental de Inglaterra desde Covehthe Ness hasta Roca-Bobdin, construida con presencia de los trabajos mas recientes publicados en Lóndres. Esca-

la, el grado igual à 0'207 de un metro.

Núm. 238. Plano del puerto de los Alfaques, rectificado en 1855 y 1856 por el teniente de navío comandante de la corbeta Mazarredo D. Miguel Lobo, oficiales y guardias marinas del buque. Escala, la milla igual à 0'53 de un metro.

Libros.

Derrotero de las Islas Antillas, de las costas de Tierra Firme, seno mejicano y Estados-Unidos de América, quinta edicion.

El tomo segundo de un Derrotero general del Mediterráneo, que comprende la costa de Francia, la de Italia, las islas de Córcega, Cerdeña y Sicilia, y la costa de Africa, entre los cabos Rojo y Kamais. El tomo primero está en prensa.

Alumbrado marítimo de las costas de España, un cuaderno

en 8.°

Segundo suplemento al alumbrado marítimo general, un cuaderno en 8.º

OBSERVATORIO ASTRONOMICO

DE

SAN FERNANDO.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.		TIEMPO de servicio efectivo. Años. Meses.		FECHA del último ascenso.		
Director.	la di					
Sr. D. Francisco de Paula Marquez, capitan de navio	27	7	9	Enero	1855.	
Astronomos.						
Primero D. Enrique Alsina, teniente de navio honorario Segundo D. Tercero D. José Ruiz y Chapela, teniente de navio	22	2	21	Oct.	1856.	
ĥonorario	12	3	14	Nov.	1854.	
OFICINA DE EFEMERIDES. Calculadores.						
Primero D. Francisco de Paula Garrido, teniente de navío		7	9	Enero	1855.	

NOMBRES	Y CONDECORACIONES.	TIEMPO de servicio efectivo.		FECH. del ltimo asc	
Segundos	D. Antonio Pujazon, te-				4.6
	niente de navio	46 8	9	Enero	1855.
	D. Cristóbal Sanchez de	The same of		100	
	la Campa, alférez de		-		7
rm.	navío honorario	123	**,	Nov.	1854
Terceros	D. Enrique Garrido, al-				
	férez de navio hono-	10 0		31	1020
	rario	10 2		Mayo	1892.
	D. Andres de la Flor, al- férez de navio hono-				
		10 2		Nov.	1854.
Meritorios	D. Ignacio Poch, alférez	The state of the s		1101.	100%
2/401 000 000 000 000 000 000 000 000 000	de navío honorario	10. 2		Idem.	
	D. José de Casaux, alfé-	10 2		I dom.	
	rez de navío honorario.	711	69	Mayo	1852.
*	D. Vicente Moreno, al-				
	férez de fragata ho-	3000			
	norario	5 "		Ag.°	1853.
Submeritorios.	D. José Bayardo, alférez				
	de fragata honorario			Idem.	
	D. Francisco Peña	2 3	**	Julio	1855.
Aspirante	D. Félix Bouyon y Ru-	4 0	40	4 0	4000
	bio	1 2	12	Ag.°	1805.
80 15	Seccion de estudios su	periores.	9		

D. Salvador Moreno y Miranda, capitan de fragata. D. Enrique Alsina y Villarrubia.

D. Eduardo Benot y Rodriguez, profesor de idiomas y literatura.

Oficiales alumnos.

- D. Manuel Fernandez y Coria, alférez de navio.
- D. Agustin Serrano y Mayoral, id.
- D. José Ruiz é Higuero, id.
- D. José Montojo y Salcedo, id.
- D. Cecilio Pujazon y García, id.
- D. Simon Manzano y Saenz, id.

Contador.

D. José Peña Valencia, oficial segundo.

Relojero instrumentario.

D. José Diaz Colombres, alférez de fragata honorario.

Alcaide.

D. Luis Moreno y Quirós, oficial tercero del cuerpo administrativo.

and the second control of the second second

MUSEO NAVAL.

Fire of TEACH IN CO. SER OF EX ON A completely and

Legals who have the separate of the separate help a property

a the market of the grant of the production of the contract of

Este establecimiento, fundado en Noviembre de 1843 con el objeto de presentar al público modelos de buques, máquinas, armas y útiles que se emplean en la marina, así como los objetos de arqueologia naval y producciones raras importadas de Ultramar, se halla bajo la proteccion del Gobierno de S. M. y del Ministro de Marina, inspector del mismo.

Sigue enriqueciéndose con los modelos de los nuevos buques construidos, coleccion de maderas, instrumentos de reflexion y

otros.

La entrada pública es por papeleta en los martes y viernes, teniéndola franca los jefes de la armada y ejército, senadores y diputados.

Por Real decreto de 24 de Setiembre de 1856 se dispone que

este establecimiento constará de tres secciones, á saber:

Biblioteca general.

Modelos.

Armas y útiles de guerra.

Se reunirán en la biblioteca todos los libros, manuscritos, cartas y planos que existen en el Ministerio del ramo, depósito hidrográfico, observatorio astronómico de San Fernando y demás establecimientos marítimos, exceptuando los que sean necesarios para el uso y especial servicio de los mismos.

Se formarán en los tres departamentos pequeños museos con bibliotecas exclusivamente de marina, semejantes al de la côrte y

dependientes de él.

El personal del museo se compondrà de un director, jefe de la armada, de la graduacion que el Gobierno estime, el que lo será al mismo tiempo de la biblioteca; un contador del cuerpo administrativo; un conserje, contramaestre de la armada; un portero; seis grumetes y un tallista, modelista de uno de los arsenales.

El de la biblioteca, de un bibliotecario, un contador, un au-

xiliar vigilante y un portero.

Por Real orden de 23 de Octubre de 1855 se previene que, además del director del museo, haya un oficial de detall, el cual deberá ejercer su cometido en el modo y forma que lo practican los de los buques de guerra.

Inspector nato.

El Ministro.

Director.

Sr. D. Manuel de la Pezuela, capitan de navio honorario.

Oficial de detall,

D.

Contador.

D. Nicolás García de la Lastra, oficial tercero del cuerpo administrativo.

Conserge.

D. Salvador Pulido, primer contramaestre, graduado de alférez de fragata.

BIBLIOTECA.

Director.

El del Museo.

Bibliotecario.

D. Ramon de Espínola y Zubira, oficial tercero del archivo de la Secretaria del Ministerio.

Contador.

El del Museo.

Auxiliar.

D. Federico Criado de los Reyes.

BUQUES DE LA ARMADA.

se hallan en consde los que de los buques de la Armada, y ESTADO general fruccion.

CLASES.	Numerales.	NOMBRES.	Cañones	Caballos	Fechas de construccion	DESTINOS.	Situaciones.
Navios	_ ~		86	*	1852	Habana	4.8
	~	Rey D. Fran	84	۹	4853	Ferrol	4.3
	*	Princesa de Asturias, de hélice	20	360	En c.	Cádiz	?
	8	_	42	00	1834	Antillas	4.8
	6		42	*	4789	Idem	4.8
	13	Bailén	04	"	4854	Habana	4.3
Franatas	1 14	_	33	360	En c.	Ferrol	۹
er a de companion i	/ 10	_	34	360	Idem.	:	4.3
	12	Petronila, id	34	300	Idem.	Idem	4.3
	^		*	~	En c.	Ferrol	^
	11	Córtes	322	«	4836	Antillas	4.a
	" /	U	8	«	En c.	Cádiz	٩
	(24		30	00	1845	Montevideo	4.a
Compaine) 26	Ferrolana	30	*	1847	Antillas	4.
01 0ct as	22	Isabel II	24	°	1836	Escuela práctica de artillería.	4.a
	(27		16	~	4848	Cartagena	4.9
	(37	10000	20	?	1828	Cádiz	4.9
	38		18	°	1843	Antillas	4.3
	64	-	16	*	4849	Idem	4.3
pergammes	84 >			«	1850	Idem	4. a
	54		16	*	4850	Fernando Póo	4. a
	52	~	16	*	4850	Antillas	4.8
	7 36	-	181		1884	Idem	4.8

Revountnes	~	2 /			2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ണ ~	9 Nervion	10	~	4839	Antillas
	- 2	8 Narvaez, de hélice	9.1	130	4857	Ferrol
	9	ranci	83	80	1856	Antillas
	99	Santa	67	80	1856	Ferrol
	2	Buenaventura.	8	80	4857	Cádiz
		Concor	6	80	Kn c	Idem
		Dogalia ida	1 6	000	Tale	T.3
	7	nosalla,	N C	000	idem,	idem
	7	Lirce, 1de	N	08	Idem.	Idem
Coletas	/ 72	I	3/1	80	Idem.	Cartagena
	73	Céres, idem	67	80	Idem.	Idem
	74	Consuelo	2	«	Idem.	Cádiz
	^	Vírgen de Covadonga, idem	*	•	Idem.	:
	79	Cartagenera	7	°	1851	Fernando Póo
	63	C	7	8	1850	2000
	09	Juanita	1	00	1846	:
	19	Cristina	~	8	4839	Idem
	/ 62	Isabel II	-	8	1832	Idem
Mistico	133	Isabelita	*	°	٩	Cartagena
	, 68	\simeq	7	8	00	Antillas
	75	Gaditano	-	8		do de la P
Parlebots	94 }	Corzo	m .	*	1845	1dem
	17		1	*	œ	as
	1 78	4	-	«	«	
Lugres	(434	0	_	a	1845	do de
	132	Pája	7	a	1845	Idem
	134	SO.	က	8	1844	Idem
	135	~	67	8	1834	Idem
Falsohoo	136	enan]	03	0	1847	Idem
11003	° `	Veloz	*	2	*	Idem
Principal ax	137	_	2	«	•	Idem
	138	Saeta	°	*	0	Idem
	1439	Astuto	2	?	a	Idem,I
	1	1	****	- 1	72	7/
	_	Cammere	1001	100	-	307.00

Situaciones.		4.a	4. a	4. t	4.a	4.a	4.a	, a	4.4	4.4	4.3	4 · 4	4.4	4.8	4.	r. 4	4. a	4.a	4.4	4.3	4.a	4. a	4.a	4. a	4.4
DESTINOS.		Antillas	Idem	Idem.	Idem	Filipinas	Peninsula	Idem	Antillas	Cádiz	Idem	:	Resguardo de la Península	Idem	Idem	Antillas	Filipinas	Resguardo de la Península	Idem	Idem	Idem	Antillas	[dem,	Filipinas	IdemI
Fechas de construccion		1850	1850	4850	1849	1851	1851	1851	4856	1856	Adquirido en 1846.	Idem.	4845	1846	1840	1840	1846	1844	1856	1845	1845	1852	200	7	1846
Caballos	1453	200	200	300 350	350	350	350	350	350	350	300	230	200	200	180	160	160	150	120	120	120	120	120	100	100
Cañones	1460	16	46	16	0 9	9	9	9	9	9	က	61	9	63	4	ಸರ	67	47	4	67	63	67	67	63	7
NOMBRES.	Sumas anteriores	Isabel II	1	Doña Isabel la Católica	ac ca	Don Jorge Juan	Don Antonio de Ulloa	Pizarro	Hernan Cortés	Vasco Nuñez de Balboa	Castilla	Leon	Vulcano	Lepanto	Santa Isabel	Don Alvaro de Bazan	Reina de Castilla	Piles	Liniers	Vigilante	Alerta	Conde del Venadito	-	M	Magallanes
Numerales.		1 94		93	100	105	106	107	108	109	101	1110	104	111	112	113	76	97	4114	66	98	115	116	95	96
CLASES.				THE STATE OF THE S			E Production and a second						apores											TOTAL NOVEMBER OF STREET	

2 100 4849 Antillas	Guadalquivir. 1 100 1852 Idem. 4 a General Lezo. 2 500 Adquiride (Idem. 1 a Velasco. 2 500 Adquiride (Idem. 1 a Conde de Regla. 2 480 Idem. Idem.	TOTAL DE CABALLOS 7610	Caría 4 1000 4850 Península 4 1000 1851 Antillas	ante	da		Algebrias Algebrias Algebrias
102 Don Juan de A	120 420 200 200 200 200 200 200 200 200 2			nte	Ensenada Urumea Jasson		" Cristina
	$Vapores$ $\begin{cases} 1 \\ 1 \\ 1 \end{cases}$		TRASPORTES. 2	$Fragatas$ $\left\langle \begin{array}{c} 2 \\ 2 \\ 2 \\ 2 \\ 2 \\ 3 \\ 3 \\ 3 \\ 3 \\ 4 \\ 3 \\ 4 \\ 5 \\ 5 \\ 5 \\ 6 \\ 6 \\ 6 \\ 6 \\ 6 \\ 6 \\ 6$	Bergantines	PONTONES.	Bergantines

NOTAS

Primera. Por Real órden de 29 de Mayo de 1851 los buques de la armada, desde el momento de caer al agua hasta que sean ex-

1.ª Desarmo total.

2.a Desarmo provisional.
3.a Pronto para obtener comision.

4.ª Pronto para dar la vela,

Segunda. Además de los buques relacionados existen en la Península 26 faluchos, 61 escampavías, y 6 lanchas, destinados al ser-cio del resguardo marítimo: los primeros mandados por capitanes mercantes con graduacion militar, y los segundos y terceros por vicio del resguardo marítimo: los

EN FILIPINAS.

Existen 12 lanchas y 12 falúas, mandadas por oficiales de la marina sutíl, y destinados al servicio de aquel Archipiélage.

JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

QUE MANDAN

LOS BUQUES DE GUERRA SIGUIENTES,

CON EXPRESION

de las fechas en que cumplen en dichos mandos.

BUQUES.	COMANDANTES.	FECHA en que cum- plen.
1888 E	NAVIOS.	a galeery
REINA DOÑA ISA- BEL II	El brigadier D. Blas García de Quesada El brigadier D. Ramon Pery.	7 Dic. 1860. 12 Abril 1861.
	FRAGATAS.	
TURIAS (H)	El brigadier D. Manuel Si- vila	ear za e e E i o i A i
ESPERANZA	del Castillo	1001.
BAILEN	El capitan de navío D. Federico Failde	16 Julio 1859.
BERENGUELA (H)	El capitan de fragata D. Juan Topete	11 Energ
PETRONILA (H.)	El capitan de fragata D. José Maria Beránger	1. Julio

BUQUES.	COMANDANTES.	FECHA en que cum- plen.
BLANCA (H.)	El capitan de fragata D. Pedro Tajonera	
LEALTAD CÓRTES CONCEPCION (H)	El capitan de fragata D. Fran- cisco de Paula Navarro	15 Abril 1861.
GOMGER GION (II)	CORBETAS.	
VILLA DE BILBAO.	El capitan de fragata D. José Polo de Bernabé	18 Set. 1858.
FERROLANA		1000.
PERLA	El teniente de navio D. Roque Bravo	
ISABEL II	El teniente de navio D. Luis Montojo.	
MAZARREDO	El capitan de fragata D. Ramon }	
VENUS	El teniente de navío D. El teniente de navío D. Do- mingo de la Lama	
	BERGANTINES.	THE PART
PATRIOTA	El capitan de fragata D. José Ignacio Rodriguez de Arias.	
HABANERO	El teniente de navío D. Victo-	5 Agosto 1861.
VALDÉS	El teniente de navío D. José Montojo	1.° Nov. 1859.
PELAYO	El capitan de fragata D. Rafael Ramos Izquierdo	v - 11/6
GRAVINAGALIANO	El - Miking some	4 Agosto 1861.
ALSEDO	El teniente de navío D. Jacobo de Oreyro	12 Julio 1859.
	ou des secre de responsable de la material de la companya del companya del companya de la compa	20010000000000000000000000000000000000

BUQUES.	COMANDANTES.	FECHA en que cum- plen.
ESCIPION	El teniente de navío D. Fran-	30 Nov.
and the same	cisco Morgado	1860. 14 Feb. 1860.
	GOLETAS.	A POLICE
NARVAEZ (H.)	El teniente de navío D. Casto	
ISABEL FRANCIS- {	Mendez	3 Nov. 1860.
SANTÀ TERESA (H).	El teniente de navío D. Igna-	3 Nov. 1860.
BUENAVENTU-	cio García de Tudela} El teniente de navio D. Ma- nuel Costilla	
CONCORDIA (H.)	El teniente de navio D. Ma- teo Garcia de la Lastra	
ROSALIA (H)	El teniente de navío D. Fran- cisco Duran	
CIRCE (H.)	El	
EDETANA (H.)	El	
VIRGEN DE COVA-	EI) E1	
DUNUA (II))	
CONSUELO (H)	El Control de Provincia De Nico	
CARTAGENÈRÁ	El teniente de navío D. Nica- sio Aicardo	
CRUZ	El teniente de navio D. Emilio	17 Abril 1858.
JUANITA	Catalá	1000.
ISABEL II	guel Manjon El teniente de navío D. Am-	1 3021
CRISTINA	brosio Mella El teniente de navío D. Francisco Montero	

BUQUES.	COMANDANTES.	FECHA en que cum plen.
	PAILEBOTS.	ZOTALJE:
GADITANO CORZO NUESTRA SEÑORA	El teniente de navío D. Eduar- do Butler El teniente de navío D. Miguel Ambulodi El teniente de navío D. Eduar- do Estrada El teniente de navío D. Ga- briel Pitadaveiga El	25 Marzo 1860. 1.° Marzo 1860.
	LUGRES.	LLITTAK
CISNE PÁJARO	El teniente de navío D. Ricardo Durán El teniente de navío D. Benito Gonzalez Laganá MISTICOS.	22 Julio 1860.
ISABELITA	El teniente de navío D. Pedro Ramirez	- HART
	FALUCHOS.	1440
SAN FERNANDO ANIBAL LINCE SAETA	El teniente de navío D. Julian Ojeda	1860. 14 Marzo

BUQUES.

COMANDANTES.

FECHA en que cumplen.

VAPORES.

ISABEL II El capitan de navío D. Fran- 1 4 Nov.
cisco García de Quesada 1 1861.
FRANCISCO DE El capitan de navío D. Fran-131 Mayo
ASIS cisco Ramos Izquierdo 1861.
ISABEL LA CATO- El capitan de navío D. To- 12 Set.
LICA 1860.
BLASCO DE GARAY. El capitan de fragata D. Ra- 1 5 Nov.
fael Rodriguez de Arias 1861.
COLON El capitan de fragata D. Joa- 28 Enero
quin Posadillo 1861.
DON JORJE JUAN. El capitan de fragata D. Eu-
genio Agüera
D. ANTONIO DE El capitan de fragata D. Fran- 20 Marzo
ULLOA cisco Aleson 1861.
PIZARRO El capitan de fragata D. Jaco- 22 Abril
bo Macmahon 1861.
HERNAN CORTÉS. El capitan de fragata D. Joa- 12 Julio
VACCO NUNEZ DE FINANCIA PRIMA 1860.
VASCO NUNEZ DE El capitan de fragata D. Eduar-
BALBOA do Urdapilleta Hall
CASTILLA El capitan de fragata D. Fran- 7 Mayo cisco Lazaga 1861.
LEON El capitan de fragata D. Olega- 1.º Abril rio Solís 1859.
LEPANTO El capitan de fragata D. Be- 1 5 Agosto
nito Ruiz de la Escalera 1860.
VULCANO El teniente de navío D. Fer- 18 Set.
min Cantero 1860.
SANTA ISABEL El teniente de navio D. Abdon 25 Enero
Acebal
DON ALVARO DE El teniente de navio D. Ma-116 Dic.
BAZAN 1860.
REINA DE CASTI- (El teniente de navío D. Anto-) 1.º Ag.º
LLA i nio Maimó 1861.
PILES El teniente de navío D. Críspu- 15 Julio
lo Villavicencio

		FECHA
BUQUES.	COMANDANTES.	en que cum- plen.
LINIERS	El teniente de navío D. Diego Mendez Casariego	1.° Feb.
VIGILANTE	El teniente de navío D. Fran-	28 Julio
ALERTA	cisco Rapalo	21 Feb.
CONDE DEL VENA- DITO	El teniente de navío D. José Carranza	27 Julio
NEPTUNO	El teniente de navío D. José Lopez de Haro	21 Mayo
ELCANO	El teniente de navio D. Seve-	1000.
MAGALLANES	ro Lopez	12 Set.
DON JUAN DE	El teniente de navío D. Wen-	8 Enero
GUADALQUIVIR	El teniente de navío D. Rafael Moragas.	13 Nov.
GENERAL LEZO	El teniente de navío D. Se-	2 Set.
VELASCO CONDE DE REGLA.	El El	1001.
	TRASPORTES.	(0.3.1
	FRAGATAS.	1) FY (433)
NIÑA	El teniente de navío D. Joa-	15 Abril
SANTA MARIA	El teniente de navío D. Ga-	
	briel del Campo	26 Mayo
SANTACILIA	cisco de Paula Aicardo} El teniente de navío D. José Domingo Lopez	13 Nov.

COMANDANTES.	FECHA en que cum- plen.
El teniente de navío D. Manuel de Sierra El teniente de navío D. Vicente Canales	1
Desarmado. Idem.	30 Set. 1859.
PONTONES.	
El capitan del puerto de la Habana)
Bula El teniente de navio D. Luis El teniente de navio D. Ma nuel Gonzalez Roldan	S 2 Nov. 1859.
	El teniente de navío D. Manuel de Sierra El teniente de navío D. Vicente Canales BERGANTINES. Desarmado. Idem. El teniente de navío D. José Martinez

Nota. Por Real orden de 21 de Mayo de 1856 se dispone como regla general que no se cuente como tiempo de mando aquel en que los buques permanezcan en primera situacion.

Markette martina at appear to the control of the state of the control o

The state of the s

STRITTED .

are the second of the second

The state of the s

the first the second of the property of the second of the

" and might array to be the real and are a supplied to the state of

BUQUES DE GUERRA DESTINADOS DESTINADOS

ey cances unive San Martin y fee Miaques, can un vapor, irus latu- :

EN LOS TROZOS DE GUARDA-COSTAS.

Por Real decreto de 6 de Agosto de 1856 el resguardo marítimo continuará á cargo de la armada, asignándose por ahora á este exclusivo objeto siete vapores, siete faluchos de primera clase, lugres y pailebots, veintiseis faluchos de segunda, setenta y tres escampavias y un ponton.

Esta fuerza seguirá denominándose guarda-costas, y se aplicará únicamente à este servicio, distribuyéndola en tres trozos que recibirán los nombres de Norte, Poniente y Levante, y dependerán

de los departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

El trozo del Norte se subdividirá en tres apostaderos situados en Santander, Ferrol y Vigo: recorriendo el primero las sesenta leguas de costa comprendidas entre Fuenterrabía y cabo Peñas con un lugre y seis lanchas: el segundo, las sesenta entre los cabos Peñas y Finisterre, con un lugre y tres escampavías ó lanchas; y el tercero, las treinta entre Finisterre y el rio Miño, un pailebot, un falucho de segunda y tres escampavías; asignándose además á este trozo un vapor que recorrerá toda su comprension á lo menos tres veces al año, permaneciendo lo demás del tiempo en las rias bajas ó donde puedan ser mas útiles sus servicios. El trozo de Poniente lo formarán los apostaderos de Cádiz, Algeciras y Málaga; vigilarán el primero de estos, que comprende las treinta y cinco leguas que median entre el Guadiana y Trafalgar, un vapor, tres faluchos de segunda y seis escampavias; el segundo, las veinticinco entre Trafalgar y Marbella, un vapor, cuatro faluchos de segunda, doce escampavías y un ponton; y el tercero, las cuarenta y cinco entre Marbella y el cabo de Gata y costa de los presidios menores de Africa, un vapor, seis faluchos de segunda y diez escampavías; y el trozo de Levante se compondrá de los cinco apostaderos de Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona y las Baleares. El primero tendrá à su cargo las sesenta y cinco leguas comprendidas entre los cabos de Gata y San Martin, con dos faluchos de primera, tres de segunda y siete escampavías; el segundo, las cuarenta y cinco entre San Martin y los Alfaques, con un vapor, tres faluchos de segunda y seis escampavías; el tercero, las treinta y tres entre los Alfaques y Barcelona, con un falucho de primera, dos de segunda y cinco escampavías; el cuarto, las treinta entre Barcelona y el cabo Creux, con un vapor, un falucho de primera, uno de segunda y cinco escampavías; y el quinto, las ochenta que comprenden las islas Baleares, con un vapor, tres faluchos de segunda y diez escampavías. La principal direccion de cada trozo y la responsabilidad del mejor estado militar y marinero de los buques que le están asignados, será del capitan ó comandante general del departamento de que dependa, quien para las operaciones militares tendrá à sus inmediatas órdenes un comandante particular, exceptuando el de Levante que dispondrá de dos por la especial situacion de las Baleares.

and the second state of th

and provide the second of the

and a complete the second companies of the second for a second parallel

TROZO DEL NORTE.

Comprende las costas desde Fuenterrabía hasta el rio Miño.

Su comandante.

El capitan de fragata D. Nicolás Chicarro....

Fecha en que cumple.

5 Marzo 1860.

BUQUES DE QUE SE COMPONE ESTE TROZO.

cherik af ste burka il

Vapores.	Lugres.	Pailebots.	Faluchos de 2.ª clase.	Escampavías y trincaduras.	Lanchas.
1.	2.	1.	Tigre.	5.	6.

Los buques comandantes de los apostaderos son: el lugre Pájaro, en Santander; el lugre Cisne, en Ferrol; y el pailebot Gaditano, en Vigo.

in i se com la companiona de los apparaciones sent el como la comi

meter to a sectional and anticipal and and a salidate are o

TROZO DE PONIENTE.

Comprende las costas desde Guadiana hasta cabo Gata con las de Africa, donde se hallan los presidios menores.

Su comandante.

El capitan de fragata D. Manuel de la Rigada.

Fecha en que cumple.

5 Agosto 1860.

BUQUES DE QUE SE COMPONE ESTE TROZO.

Vapores.	Ponton.	Faluchos	de 2.ª clase.	Escampavías.
3.	Cristina.	Caiman. Dorado Escorpion. Golondrina. Lobo. Argos.	Pantera. Palmesano. Valiente. Virgen del Pilar. Idem del Cár- men.	26.

Los buques comandantes de los apostaderos son: el vapor Vulcano, en Cádiz; el ponton Cristina, en Algeciras; y el vapor Alerta, en Málaga. 25 To 25 TO

TROZO DE LEVANTE.

Se divide en dos secciones: la primera comprende las costas desde cabo Gata hasta cabo Creux, y la segunda las islas Baleares.

Sus comandantes.	Fecha en que cumplen.		
El capitan de fragata D. Fernando Guerra El idem de idem D. Cosme Velarde (Ba-	6 Julio 1860.		
leares)	18 Nov. 1859.		

BUQUES DE QUE SE COMPONE ESTE TROZO.

Vapores.	Faluchos de 1.ª clase.	Pailebots.	Faluches de 2.ª cla	se. Escampavías
3.	3.	1.	Amalia. Gabriel. Africano. Martin A Delfin. Pimiento. Eolo. San José Fama. Union. Iluro. Tiburon.	30

Los buques comandantes de los apostaderos son: el falucho Lince, en Cartagena; el vapor Piles, en Valencia; el falucho San Fernando, en Tarragona; el vapor Lepanto, en Barcelona; y el vapor Liniers, en las Baleares.

Estados, segun las noticias remitidas por el mismo en 34 de Agosto de 1858.

Cañones		42	35	30	အ	30	2	28	66	14		245
Marinería	1741	180		100					25	09		961
Tropa		76	20:	253	777	24	14	24	7			216
Sargentos	SE USTO		160	3.5	66	66	66	66	-	1011		ા
Patrones		6	ಖ	4) NO	ಬ	9	4	~	ତୀ		41
Practican- tes de ci- rujía		, 6-mi	_	33	66		-	66	9.9	1		, 20
Idem mayo- res		ت د ده	3.5	67	-	**	-	66	6.6	•	sh Lp	L
Idem suti- les		ž 00	61	_	©1	©1	67	*	@1	66		14
Comanda n- tes, oficiales de guerra	unasa 1	-01		္	ા	-	©1	© 3	66	7		15
Botes			66	**	66	66	**	:	*	T		~~
Falúas		. xo	10	20	20	က	9	4		ଔ		32
Lanchas		t ©1	66	66	3.3	. 66	66	-	66	66		င္
	Fuerzas sutiles de Viz-	Division de la Isabela	Idem de Pollok	Idem de Zebú	Idem de Hoilo	9	Idem del Corregidor	Idem segunda de reserva		Comision hidrográfica		TOTALES

ESCUELAS NÁUTICAS.

La forma, disposicion y método de enseñanza de estos establecimientos, se explican en el Real decreto de 20 de Setiembre de 1850 y en la Real órden de 7 de Enero de 1851, expedidos por el Ministerio de Fomento, al cual pertenecen hoy estas escuelas.

Por dichas superiores determinaciones, se crean establecimientos completos de náutica en Alicante, Barcelona, Bilbao, Gijon, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Tarragona, Cartagena, Coruña, Ferrol, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Canarias, Mahon, San Sebastian y Cádiz.

De las antiguas escuelas de náutica establecidas en otros puntos', además de los designados, se conservan aquellas que se con-

ceptuan necesarias.

Por el Ministerio de Marina se expiden los nombramientos de pilotos, terminados que son los estudios prácticos á que están obligados con arreglo á las Ordenanzas de matrículas y Reales disposiciones sucesivas, despues de haber verificado los teóricos en las mencionadas escuelas.

En Manila existe desde el año de 1820 una escuela de náutica, en la que se enseña aritmética, álgebra, geometría elemental, trigonometría plana y esférica, cosmografía y pilotaje, y la geometría práctica aplicada á la construccion de cartas y planos hidrográficos con el método de dibujarlos.

PROBLEM STATEMENTS.

The former this position of metado the antendant of detast of settles are continued in the settles and the settles are continued as a respective of the settles of the settles and the settles are continued as a settle settle settles are continued as a settle settle settles are continued as a settle settle settle settles are continued and settles are continued as a settle settle settle settles and settles are continued as a settle settle settle settles and settles are continued as a settle settle settle settles are continued as a settle settle settle settles are continued as a settle settle settle settles are continued as a settle settle settle settles are continued as a settle settle settle settles are continued as a settle settle settle settle settles are continued as a settle settl

and acoustic and explainted their manufacture of the contract of the contract

nie schemichaniem auf jadayze as weight die niemsiade de political maier come in combinant auflies suit aufschaft son scheminant ausgebied schemin de sche

e die Marcha exista des in el citoria de 221 mas regioni de la ministra.

En die que se recentor aribamentos especiales e Comparamentos de la decimienta de Comparamentos de comparamento de comparamentos de comp

CONTRASEÑAS

23.8307.13

que segun lo prevenido en Real orden de 30 de Julio de 1845 deben largar en el tope mayor los buques mercantes de las diferentes provincias maritimas españolas al mismo tiempo que arbolen en el pico el pabellon nacional, para distinguirse unos de otros en la mar y á la vista de los puertos.

PROVINCIAS. BANDERAS.

Amarilla y azul por mitad horizontal. Algeciras. ...

Lo amarillo superior.

Blanca y azul por mitad vertical. Alicante....

Lo blanco junto à la vaina.

Blanca con cruz roja. Almeria.

El ancho en la cruz será la quinta parte del de

la bandera.

Cuatro colores á cuadros. Barcelona....

El azul superior junto à la vaina; el amarillo

debajo de él; el blanco superior al lado del azul,

y el rojo inferior al blanco.

Blanca con dado rojo superior junto á la vaina. Bilbao....

Este dado ha de ser cuadrado, y su lado de la

mitad de la vaina.

Roja. Cádiz.....

Azul con aspas blancas. Canarias....

Las aspas tendrán de ancho la quinta parte

del de la bandera.

Roja con cruz blanca. Cartagena....

El ancho de la cruz será la quinta parte del

de la bandera.

Blanca con aspas azules. Coruña.....

Las aspas tendrán de ancho la quinta parte

del de la bandera.

PROVINCIAS.

BANDERAS.

Ferrol	Ajedrezada blanca y azul. Para este ajedrezado se considerará la ban-
	dera dividida en cuatro fajas horizontales; se
	hará que resulten veinte cuadrículas, y se pon-
	dra el primer cuadro azul superior junto a la vaina.
Gijon	Blanca con ribete rojo.
Alt and a series of	El ribete tendrá de ancho la quinta parte del
Huelva	de la bandera. Blanca con dado azul en el centro.
20 20 70	El dado será del tamaño del de la de Bilbao.
Málaga	Blanca con ribete azul.
	El ribete tendrá de ancho la quinta parte del de la bandera.
Mallorca	Azul con dado amarillo superior junto á la vaina.
	El dado será del tamaño del de la de Bilbao.
Mataró	Azul con cruz roja.
	El ancho de la cruz será la quinta parte del de
	la bandera.
Menorca	Amarilla con dado azul inferior junto á la vaina.
the straight of the	El dado será del tamaño del de la de Bilbao.
Palamós	Azul con ribete amarillo.
	El ribete tendrá de ancho la quinta parte del
	de la bandera.
Rivadeo	Azul y blanca á listas horizontales.
A 2.	Las listas han de ser seis y la superior azul.
Sanlúcar	Azul.
San Sebastian.	Blanca con dado azul superior junto á la vaina. El dado será del tamaño del de la de Bilbao.
Santander	Blanca y roja por mitad horizontal. Lo blanco superior.
Sevilla	Roja con ribete amarillo.
	El ribete tendrá de ancho la quinta parte del
77	de la bandera.
Tarragona	Roja con cruz azul.
	El ancho de la cruz será la quinta parte del
Toutons	de la bandera
Tortosa	Blanca y roja por mitad vertical.
	Lo blanco junto à la vaina.

PROVINCIAS. BANDERAS.

Valencia.... Blanca con cruz azul.

El ancho de la cruz será la quinta parte del de

la bandera.

Ampolleta blanca y roja. Vigo.....

Uno de los triángulos blancos junto á la vaina.

Villagarcía.., Cuarteada blanca y roja.

El primer cuadro blanco superior junto à la

vaina.

Azul con dado amarillo en el centro.

El dado será del tamaño del de la de Bilbao.

CORNETAS.

Azul con puntas blancas. Habana....

Roja y blanca por mitad horizontal. Puerto-Rico...

Lo rojo superior.

Juan de Roja con puntas amarillas. los Remedios.

Roja con puntas azules. Nuevitas....

Santiago de l Amarilla con puntas rojas. Cuba.....

Trinidad de Blanca con puntas azules. Cuba...

Blanca y roja por mitad horizontal. Islas Filipinas. Lo blanco superior.

NOTAS.

1.ª Las banderas y cornetas de los buques de travesía tendrán cinco paños de ancho y cuatro varas de largo total; y las de los buques de cabotaje, cuatro paños de ancho y tres varas siete pulgadas de largo, suponiendo que el ancho de la lanilla sea de veinte pulgadas. Las puntas de las cornetas tendrán de largo la mitad de estas.

2.ª Las aspas y cruces de que se hace mencion en estas banderas, llegarán hasta los ángulos ú orillas de estas; y su ancho

visible serà la quinta parte del de las mismas banderas.

3.ª Los colores de las banderas serán bien perceptibles: los

capitanes de puerto celarán que su estado de vida, así como el de la nacional, sea bueno, y que las fajas y colores de esta última sean como determina el art. 5.°, tratado IV, título I de las Or-

denanzas generales de la armada.

4.ª Ningun buque de travesía ó costero podrá salir á la mar sin que su capitan ó patron presente en las oficinas de la capitanía del puerto, cuando vaya á ser despachado, la bandera de contraseña que corresponda á la provincia en que esté matriculado su buque, y un ejemplar impreso de esta relacion de contraseñas.

5. Este ejemplar se dará gratis por los capitanes de puerto à todos los capitanes y patrones de los buques nacionales comprendidos en la primera, segunda y quinta lista de las que trata el art. 1.º del titulo IX de la Ordenanza de matriculas, que se hallasen en sus fondeaderos al recibirse la correspondiente órden para el efecto, y à los que fueren llegando à ellos procedentes de puntos donde no hayan podido recibirlo anteriormente, quedando unos y otros en obligacion de conservarlo en buen estado hasta que por exclusion del buque lo entreguen à aquellos jefes.

6. Los capitanes y comandantes generales de los departamentos y apostaderos proveerán igualmente de un ejemplar á los

and the second of the second states of the second s

admin no y tanter all saffino in soluções solucias in manient. Saffina

the uspars of the difference mountained to sense purity of sense party

comandantes de cada uno de los buques de la armada.

NOTICIA

DE LOS

CÓNSULES, VICECÓNSULES

Y AGENTES CONSULARES DE S. M.

que hay establecidos en los diferentes puntos que se expresan.

La C. significa consul.=Las C. G. consul general.=Las V. C. viceconsul.=Las A. C. agente consular.

AUSTRIA.

	7
The second second	(Sr. D. Adolfo Guillemar de Aragon. C
Trieste	en comision, D. Cayetano Merlato, V. C.
Viena	D. Teodoro Bauer, C.
Venecia	D. Luis Cornet, V. C. D. Juan Francovich, V. C.
Rovigno	D. Domingo Benussi, A. C. D. Luis Brocca, A. C.
	BAVIERA.
Aschaffemburgo	D. Francisco Dessauer, C. D. Felipe Dessauer, V. C.
	BÉLGICA.
Amberes	{ D. Mariano Roca, C. D V. C.

Gante	D. Guillermo Lievin Neyt, V. C.
Lieja	Mr. Armand Nagelmackers, V. C.
Ostende	Mr. Auguste Ed. Van Iseghem du Clos, V. C.

BRASIL.

Viceconsules.

Marañon	D. Joaquin José Alves.
Bahía	D. Francisco Javier Machado.
Campos	
Ceará	D. Martin Borges.
Fernambuco	D. Juan Anglada.
Pará	D. Manuel Onety.
Paraiba	D. Francisco Alvarez de Sousa Cardozo
Paranaguá	D. Manuel Miró.
Puerto Alegre	D. Juan Pimenta Machado.
Rio Grande del Sur	D. José de Espalter y Durán.
Rio Janeiro	D. Antonio Aranaga.
Santos	D. Juan Manuel de Alfaya.
Santa Catalina	D. Manuel Luis de Livramento.
Victoria	D. Manuel Rodriguez de Campos.

BUENOS AIRES.

Buenos Aires D.	Vicente	Casares,	V.	C.
-----------------	---------	----------	----	----

CERDEÑA.

Génova	D. Carlos Vidal, V. C.
Niza	D. Antonio María de Moya, C. D. Félix Belot y Fernandez, V. C.
Cagliari	D. Juan Leone, C.

Viceconsules.

Alassio	• •		• •				D.	Francisco Preve.
Algero		٠	•				D.	José Lavagna.
Arna:			•(3)				D.	Cárlos Anfossi.
Bordigher	a.	٠					D.	José Moreno.
Carlo For	te.						D.	Juan Rapallo.
Finale		•			*		D.	Domingo Rozio.

Lerici
CIUDADES ANSEÁTICAS.
Hamburgo Sr. D. Plácido de Jove y Hevia , C. G. D. Cárlos Federico Luis Westenholtz, V. C. D. Francisco Federico Droste , V. C. interino.
Cuxhaven D
CHILE:
Valparaiso
CHINA.
Sr. D. Nicasio Cañete y Moral, C. G.
Canton y Wampoa D. José Antonio de Orbeta, V. C. D. Miguel Jorro, C. D. Eduardo San Just, V. C. Hongkong D. José de Aguilar, C. Ning-pó D. Domingo Muñoz, V. C. Shang-hay D. Gumersindo Ogea, C.
CONFEDERACION ARGENTINA.
Corrientes D. Manuel María Salas, V. C. El Rosario D. Joaquin Fillol, V. C. Gualeguaychú D. Evaristo Diez, V. C. Gualeguay D. Antonio Cuyas y Sampere, V. C.

COSTA RICA. San José..... D. Estéban Xatruch, V. C. DINAMARCA Y LOS DUCADOS. Elseneur..... Sr. D. Enrique Luis Belman, C. G. San Thomas (Isla de)... D. Federico Segundo, C. Thisted..... D. Carlos Federico Bindirsen, V. C. ECUADOR. Guayaquil D. Vicente Herreros, C. ESTADOS PONTIFICIOS. D. Juan Rey, C. Civitavecchia. D. José Legnani, V. C. D. Domingo Mercatelli, V. C. Ancona...... D. Lavinio Medici Espada, V. C. Macerata..... Porto d'Anzio..... D. Segismundo Wanstienkist, V. C. D. Baltasar Barrera, A. C. San Benedetto y Grota-D. Anastasio Fiorani, V. C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Filadelfia..... D. Jerónimo Roca, C. D. Juan Callejon, C. Nueva-Orleans..... D. José Espinar y Ruiz, V. C. D. Francisco Stoughton, C. Nueva--York..... San Francisco (Califor-D....., C. nia).....) Cayo Hueso..... D. Hipólito de Uriarte, C. D. Vicente Antonio Larrañaga, C. Charlestown..... Mobila..... D. Joaquin García Miranda, C. D. Joaquin Avendaño, C. Portland..... Mr. T. Amory Deblois, V. C. Viceconsules. D. José Antonio Pizarro. Baltimore..... D. Enrique Fallon. Boston....

Galveston Norfolk Panzacola D. Francisco Moreno. Portsmouth Mr. William B. Parker. Savannah D. José Muñoz. San Luis D. Roberto H. Betts. Wilmington Mr. F. B. Lord.
DOS SICILIAS.
Nápoles { D. Ramon de Valladares y Saavedra, C. D. Segismundo Gundersheim, V. C. Palermo
Viceconsules.
Aci Reali. D. Venerando Salvatore Panisi. Bari. D. Lorenzo del Cagno. Brindis. D. Pascual Perez. Catania. D. Joaquin Porpora. Girgenti D. Domingo Lalumia. Manfredonia. D. Juan Zappetta. Messina D. Miguel Costurelli. Milazzo. D. Antonio Bevacqua. Pizzo. D. Leonardo Alcalá Blazquez. Reggio. D. José Miceli. Siracusa. D. Vicente Buffardeci. Termini D. Francisco La Scola. Terranova. D. Plácido Campolo. Trapani. Baron Giovanni Prinzi.
FRANCIA.
Argel

Sr. D. Severino de Barberia, C. D. Cárlos Ortega Morejon, V. C. D. Pable Ramon de Appropriate C
D. Meliton Fernandez Ruizdiaz, V. C.
D. Luis de Moragas y Ena. V. C.
Sr. D. Miguel de Tovar, C. en comision. D. José Azemar, V. C.

Viceconsules.

Agde	D. Leon Raffanel.
Aigues-mortes	D. Verand Naud.
Antibes	D. Estéban Valentin.
Arles	D. Antonio Bobolly.
Audierne	D. Alejandro Serafin Fenoux.
Bandol	D. Santiago Vivien.
Bastia	D. José Valery.
Bona	D. Juan Francisco Llambias.
Bouc y Martiques	D. Cláudio Rivière.
Boulogne	D. Emilio Carmier.
Brest	Mr. Hernest Halligon.
Bugia	Mr. Leon Dreyfus.
Calais	D. José Enrique de Rheims.
Ciotat	D. Juan Vasallo.
Cherburg	Mr. Alfred Liais.
Dunquerque	D. Pedro Francisco Juan Chamonin.
Flotte	D. Aquiles Dechezeau.
Granville	Mr. G. A. Llanglois.
Isla de Borbon	D. Estéban Federico Sauger.
Isla de Oleron	Mr. Rayachat.
La Nouvel	D. Manuel Vives.
Lorient	Mr. S. Dufilhol.
Lyon	D. Pascual Sendrá.
Montpellier	D. Cándido de Pedrorena.
Montreuil	Mr. Antoine Aquiles Souquet.
Montreuil Narbona	D. Juan Bautista Rival.
0101011	D. Manuel Sanz y Enriquez.
Paris	D. Manuel Rubio de Pradas.
Philliphesville	D. Santiago Albi.
Portvendres	D. Jaime Jarlier.
Rochela y Rochefort	D. Jaime Jarlier. D. Aquiles Dechezeaux.
Rouen	Mr. François Vanquelin.

Marie
San Juan de Luz y D. Nicolás Ibarlucea.
San Maló D. Fabian Le Nouvel. San Tropez D. Todos Santos Aniceto Allard. Tenez Mr. Joseph Marabelle. Tolon Mr. Adrien Bourgarel. Toulouse D. Jaime Salceda de Escalante.
Agentes consulares.
Cassis
GRAN BRETAÑA E IRLANDA.
Londres
Cardiff D. Juan Pico y Villanueva, C. Mr. James Insole, Esq.
Gibraltar Sr. D. Cárlos Montemar, C. D. Joaquin Gonzalez, V. C.
Jamáica D. Pedro Badan, C. residente en Kingston.
Liverpool Sr. D. Enrique de Vedia, C. D. Roberto Macwillian, V. C.
Malta D. Manuel Gomez de Avellaneda, C. D. Jorge Zammit y Romero, V. C.
Nassau (Isla de Nueva D. Juan Maura, C. Providencia)
Newcastle D. Miguel Jordan y Llorens, C. D. W. C.
Quebec (Canadá) D. Enrique Chapman, C.
Sierra Leona Sr. D. Joaquin Ortiz de Zugasti, C. G. D. Teodoro de Sanquirico, V. C.
Sidney (Australia) { D. Antonio Arrom de Ayala, C. George Were, Esq., V. C.
Singapor (Isla de) D. Balbino Cortés, C. Santa Elena (Isla de) D. Jorge Moss, C.
San Juan de Terranova. { D. Juan Antonio Arguch, C. D
16

Southampton	D. Enrique Ainz, C. Thomas Hill, Esq. V. C.
Trinidad (Isla de)	D. Federico Juan Scott, C.
delle	Viceconsules.
da de Escalante	wited tuming the time of the control

Aberdeen Arthur Thomson, Esq.
Accrá (Africa) D. Fernando de Cea Bermudez.
Belfast Gustavus Heyn, Esq.
Bermudas (Islas) Edwin Jodd, Esq.
Bristol R. H. Johnson, Esq.
Cabo de Buena Espe- ranza
Calcuta D. José Alejandro Charriol.
Ceilan (Isla de) J. C. O'Halloram, Esq.
Cork Henry Hewitte O'Bryen, Esq.
Cornwall William Rowe, Esq.
Darmouth Richard Lungworthy Kingston, Esq.
Dover Samuel Metcalf Latham, Esq.
Dublin Timothy O'Bryen, Esq.
Dundee Francis Molison, Esq.
Exeter John Clampitt Sercombe, Esq.
Falmouth Alfred Lloyd Fox, Esq.
Folkstone Francis Macnamara Faulkner, Esq.
Fowey John Bate, Esq.
Galway James Joseph Fynn, Esq.
Guernesey (Isla de) Albert Carey, Esq.
Glasgow William Cruickshank, Esq.
Halifax (Nueva Escocia). James George Creighton, Esq.
Harbor-Grace (Terra- nova) Thomas Harrison Ridley, Esq.
Harwich Oliver J. Williams, Esq.
Hull
Jersey (Isla de) Giffard N. Lequesnes, Esq.
Leith James Gordon, Esq.
Limerick Michael Ryan, Esq.
Lucie (Jamáica) John Campbell, Esq.
Llanelly Robert Dunkin , Esq. design A) vendore
Manchester D. Demetrio Duarte.
Milford Haven Thomas Roberts, Esq.
Mauricio (Isla de) Mr. Antelme.
Montego-bay (Jamáica). Samuel Anderson, Esq.

Nowwort (Monmortha
Newport (Monmoulhs- hire)
North Shields William Harrison, Esq.
Orcadas v de Shetland
(Islas) Joseph Leask, Esq.
Padstow William Rowe , Esq.
Penzance Richard Pearce, Esq.
Plymouth John Luscombe, Esq.
Pool John Adey, Esq.
Port-Antonio (Jamaica). Alexander Joseph Brimer, Esq.
Portsmouth Vincent Pappalardo, Esq.
Ramsgate y Deal Alfredo Lewton Hodges, Esq.
Santa María de Bathurs polemented de la
(Africa)
Scilly Thomas J. Buxton, Esq hada
Sheerness William Edgcombe, Esq.
Shields William Harrison, Esq.
Skbbereen James H. Swanston, Esq.
Swansea Henry J. Bath, Esq.
Waterfor Richard Taverns, Esq.
Weymout Edward Day, Esq. Wight (Isla de) Thomas Harling Junior, Esq.
Wight (Isla de) Thomas Harling Junior, Esq. Yarmouth Edward H. L. Preston, Esq.
Youghal Thomas John, Esq.
Toughar Thomas John, Loq.
Agentes consulares.
Adolaida (Anatualia) Alfred Addison Todd For
Adelaide (Australia) Alfred Addison Todd, Esq. Melbourne (id.) J. B. Were, Esq.
Melbourne (id.) J. B. Were, Esq.
CPECIAL
in the many and the first of the many that it is the many that the many that it is the
Alimiratid neise, C. D. Tuon Coverson, C. G. Shilling
Atenas
Patras D. Cárlos Ingate, C.
Milo D D Kinreo V C
The state of the s
The state of the s
A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1
Portau Prince Sr. D. Pablo de Urrutia, C. G. Sr. D V. C.
The property of the property o

MARRUECOS.

San Luis de Potosi D. Blas Pereda. Sisal D. Alberto Morales. Tabasco D. Pablo Sastre y Mazas.
Tampico D. Diego de la Lastra.
Tepic D. Juan Antonio Aguirre. Tuxpan D. Manuel Morales, interino.
Tuxpan D. Manuel Morales , interino. Ures D. Lucas de Llain.
Zacatecas D. Manuel Gonzalez.
MÓNACO.
Mónaco D. Félix Gastaldi, V. C.
PAISES BAJOS.
Rotterdam \ D. Antonio C. Ellinkhuysem, C. D. Jacobo Smith, V. C.
Amsterdam D. Guillermo Adrian Van-Osterzee, C. D. Luis Teodoro D'Arripe, V. C. D. Gerardo Juan Wayland, V. C.
didningue D. delaide suan riegianu, r. u.
Helder D. Juan Teodoro Zurmühlen, V. C. Ulaardingen D. Enrique Kikkert, V. C.
PERÚ.
Islay D. Salustiano Olivares, C. Lima D. José Jane, C.
PORTUGAL.
Earn D. Manuel Gomez Roldan, C.
Faro D. Manuel Gomez Roldan, C. D. Manuel Penteado Junior, V. C.
(Sr. D. Emilio Olloqui, C. G.
Lisboa
Macao Sr. D. Nicasio Cañete y Moral, C. G.
Madeira (Isla de) D. Luis Zea Bermudez, V. C.
Oporto { D. Cirilo de Barcaiztegui, C. D. José Roiz Fuentes, V. C.
Viceconsules.
Albufeira D. Domingo Gonzalez Pablos. Almeida D. Juan Antonio da Silva Marqués.
Angra (Isla Terceira) D. Luis José de Vasconcellos.

		n
	Aveiro	123 - 122 - 123 - 124 - 124 - 124 - 125 - 126 -
	3 (ACC) (ACC	
	Barca de Alba	D. Ricardo Pinto Dacosta.
(C	Barcellos	D. Manuel José Alves Redondo da Cruz.
	Belem	D. José María Macía.
	Bonzas	D. Rodrigo Gonzalvez Lopez.
	Braga	D. José Francisco Guimaraes y Silva.
	Braganza	D. Antonio Rodriguez Praça.
	Caminha	Baron de San Roque.
	P4	CHARLEST TO DOMESTIC TO A STATE OF THE STATE
	Caparica y Trafaria	D. Joaquin Moreira Marquez.
	Cascaes	D. Manuel Vieira de Araujo Vianna.
	Castello-Branco	D. Antonio Enriquez Casado.
	Cerveira	D.
	Cezimbra	D. Francisco María Ferro.
	Chaves	D. Miguel María de Leon.
	Elvas	D. José Nuñez da Silva.
	Ericeira	D. Juan Ignacio da Silva Lobo.
	Evora	D. Joaquin José Saraiva.
	Fao	D. José Joaquin Cardoso.
	Fayal (Isla Orta)	D. Mariano Hanserdan.
	Figueira	D. Manuel José de Souza.
	Flores	D. José Ignacio Pimentel.
	Flores	D. Lorenzo Pires.
	Fucete	인크리스
	Guimaraens	D. Juan de Castro Sampaio.
	Lagos	D. Sebastian Andres Perez.
	Lamego	D. Macario Bello de Araujo.
	Melgazo y S. Gregorio.	D. Juan Correia dos Santos Lima.
	Mertola	D. Manuel Gomez.
	Monzon	D. José Antonio da Costa Guimaraens.
	Moura	D. José Joaquin de Lemos Souza y Castro.
	Olhao	D. Antonio dos Santos.
	Peniche	D. José Joaquin Tabares.
	Peñafiel	D. Antonio da Souza Freire.
	Pezo da Regoa	D. Antonio Augusto Guedes.
	Ponta delgada (San Mi-	D Antonio Togá de Vescanaelles
	guel)	D. Antonio José de Vasconcellos.
	Portalegre	D. Juan Souza Meneses Chixorra.
	Povoa do Varzin	D. José Joaquin Gomez de Amorin.
		D. Manuel Vicente Araujo Lima.
	San Martinho	D. José Rodriguez de Aguiar.
	San Pablo de Loanda	
	(Africa)	D. Francisco de Arroyal.
	Santiago (Islas de Caho	With the title the second of t
	Santiago (Islas de Cabo Verde)	D. José Antonio Martins.

Setubal D. Duarte Gonzalez de Gargamala. D. Francisco Gonzalez Lourego. D. Joaquin Bernardo Vizetto. D. Luis José de Vasconcellos. D. Joaquin Moreira Marquez. D. Antonio de los Santos. Valenza D. José Manuel Rodriguez. Vallongo D. Francisco Gomez Pereira. Viana Villa do Conde D. José Elías Alves Viana. Villafranca Villafranca D. Manuel Antonio de Carvalho. Villanova de Gaya Espino D. José de Amorin Braga.
Villanova de Portimao D. Domingo Leonardo Vieira. Villareal de S. Antonio. D. Miguel Gomez Roldan.
Villareal de Tras-os-Mon- D. Antonio Texeira de Quirós.
Vizeu D. Domingo Caballero.
PRUSIA.
Berlin
PUERTA OTOMANA, EGIPTO Y BERBERIA.
Cairo
Jerusalen
Salónica D. Estéban Aslan, C.
Smyrna Sr. D. José Maria Lobo, C. G. D. Policarpo Manuc, Canciller. Sr. D. Jáime Baguer y Rivas, C. G.
Alejandria
Tripoli Sr. D. Pedro Ortiz de Zugasti, C. G. D. Joaquin Ortiz de Zugasti, V. C.

Túnez Sr. D. José Malagamba y Vallarino, C. G., Encargado de negocios. D. Felipe Rizzo, V. C.
Viceconsules.
Alepo. D. Nicolás Marcopoli. Andrinópoli D. Antonio Vernazza. Beirut. D. José Crolla. Bengasi D. N. Franchi. Biserta D. Estéban Costa. Chipre D. Tomás Hava, encargado. Damieta D. Miguel Surur. Dardanelos D. Francisco Caravelli. Jaffa D. José de Gabriel Gellad. La Goleta D. Rodas D. Enrique Ducci. Saida D. Habib Abdalá. Scio. D. Constantino Biliotí. Sfax. D. José Vassallo. Suez D. Constantino Costa. Susa D. G. Pistoretti. Trípoli de Siria D. Cristóbal Catziflis. Yerba Si Mustaphá Ben-Ibrahim.
RUSIA.
Odessa Sr. D. Francisco Baguer y Rivas, C. G D. José Calzada, V. C. D. Alejandro Wilkins, V. C. Kerth D. Vicente Giamalba, V. C. Libau D. J. H. Rottermund, V. C. Moscow D. Luis Bauer, V. C. Revel D. Edmundo Girard, V. C. P. Jorge Stresow, C. D. Juan de Stresow, V. C. San Petersburgo D. Herman Kap-herr, V. C. Taganrog D. Demetrio Lascarache, V. C.
SAJONIA.
Leipsik D. Alfredo Göhring, C.
SANDWICH.
Honolulu D. Francisco Rodriguez Vida, A. C.

SANTO DOMINGO.

D. Tiburcio Faraldo, C. D. Francisco Ordoñez Barraicua, V. C.

SUECIA Y NORUEGA.

Viceconsules.

Aalesund y Molde D. Federico Hanssen. Bergen D. Cárlos Konow. Drontheim Mr. Hans Jenssen.
Christiania Mr. Nicolau Knudtzen. Gefle Mr. Eckell.
Gotemburgo Mr. S. A. Swalander. Stockholmo Mr. Wennberg Uddewalla D. Juan Edgelke.
SUIZA.
Ginebra D. José Urech y Cifré, V. C.
TOSCANA.
Liorna {Sr. D. Antonio Balaguer é Irujo, C. D V. C.
URUGUAY.
Montevideo Sr. D. Cárlos Creus, C. G. y Encargado de Negocios. D. Pedro Saenz de Zumaran y Heredia, V. C.
Cerro Largo D. Jerónimo Fernandez, V. C.
VENEZUELA.
La Guaira \ D. Jorge Chorivit, C. D. Bruno Badan, V. C.

Viceconsules.

Carúpano	D. Miguel Sanchez.
Ciudad Bolivar	D. Márcos Calderon.
Cumaná	D. Diego Antonio Castellar.
Guiria	D. Francisco Tinoco.
Maracaibo	D. Mariano Perez del Castillo.
Maturin	D. Martin Ayala.
Nueva Barcelona	D. Juan Manuel de la Cavado
Puerto Cabello	D. José Joaquin Larralde.
Vela de Coro	D. Mariano García.

Mr. Rans Jouesen.

of motorial manual of the continues with the adding

NOTA de los sueldos, prest y asignaciones de embarco que corresponden a los jeses, oficiales y otros individuos de los diferentes cuerpos y clases de la armada á bordo de los buques de guerra.

l'america de maves contenent

2.09(15)	SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
Mark Towns of the Control of the Con	Rs. vn.	Rs. vn.
Brigadier, aunque sea supernumerario,	Marian Parana	ni <u>sqrsva</u> veo, Diskrale
mandando bajel	2,000	3,000
Capitan de navio	2,000	2,000
Idem mandando fragata de 44 cañones		0.000
abajo	2,000	2,000
Capitan de navío supernumerario y ca-		
pitan de fragata efectivo, mandando navío por Real órden	1,500	3,000
Teniente de navío, idem	900	3,000
Alférez de navío, idem	550	3,000
Capitan de fragata mandando fragata y		
vapor de la fuerza de 100 ó mas ca-	4 200	0.000
ballos	1,500	2,000
Idem mandando buque menor de 16 à 14	THOM , STA	
cañones inclusives, y vapor de la fuer- za de menos de 100 caballos	1,500	1,300
Teniente de navío mandando fragata de	3. 30	2 000
Real orden	900	2,000
Idem mandando vapor de mas de 100 ca-	000	2,000
ballos betente comide v	900	2,000
Idem buque menor con batería corrida y vapor de la fuerza de menos de 100 ca-		
ballos	900	1,200
Alférez de navio, idem	550	1,200
Teniente de navio mandando falucho ó	E Introduction is	000
goleta cañonera	900	900 900
Alférez de navio, idem	550	300

	SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
temperature angior and man all especialistics of the	Rs. vn.	Rs. vn.
Teniente de navio mandando lancha ca-		
ñonera	900	600
Alférez de idem, id	550	600
Teniente de navío embarcado sin mando.	900	600
Alférez de navio, idem	550	600
Guardias marinas.		
a aaraas marmas.		
Los de primera clase por prest	300	,,
Los de segunda, idem	240	,,
Los oficiales encargados de la derrota,	No milking	
disfrutan la gratificacion de 2,430 rs.		or of the sec
anuales.		e digital
Cuerpo administrativo de la armada.		
Contador oficial segundo	800	600
Idem oficial tercero	600	600
Cuerpo eclesiástico.		
Capellan de primera clase	600	600
Idem de segunda clase	500	600
Idem de tercera, idem	400	600
Cuerpo de sanidad.	di si su	
Primer médico	900	600
Segundos idem	66666	600
Segundos, idem	00000	000
Pilotos.	i Sangar, a	professional
Los primeros y segundos con graduacion militar mandando buque de guerra, dis- frutan de la misma asignacion de mesa		
declarada segun el mando á los oficia- les subalternos del cuerpo general.	all street t	THE TABLE

	SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
	Rs. vn.	Rs. vn.
Oficiales de mar de sueldo fijo.	sije trikti	
Primer contramaestre	700	4 31 445
Idem segundo	509	
Idem tercero	360	ų
Contramaestre con cargo en buques de 80		
cañones En buque de 40 cañones hasta 79 y va-	400	elonium
por de 400 caballos	300	7
Contramaestre con cargo en buques de 12	or states "P	
á 39 cañones y vapores de 200 á 399.	200	**
Idem en buques de menos de 12 caño-	See I see	artins)
nes	100	u u
El encargado de los efectos de bitácora	3.4	toximilation.
disfruta, además de su haber, la mitad		
de la gratificacion que disfrute el del		
cargo de pertrechos de su buque.	antibo 861 m	
Oficiales de mar de sueldo temporal.	r sin osernon antiki, dhin	to the could
Primer carpintero o calafate con cargo	000	title englad.
Idem los mismos sin cargo	240	mos sphi
Segundo carpintero ó calafate con cargo	240	
Idem los mismos sin cargo	180	PARTIE PARTIE
Tercer carpintero	120	
Tercer calafate	80	p
Primer herrero con cargo	300	v
Oficial de macho	200	
Sonador	80	
Primer maestro de velas	240	n
Segundo idem	180	и
Armero	240	p
Tonelero	180	n
Practicante de cirujía	150	eriting with
Cocinero de equipaje	90	0
Maestre de viveres	450	a shaka
Idem de fragata	360	100000
Idem de corbetas, bergantines y demás		Nethers 1981
buques		a managed
Despensero	120	frank (
Doponion		

	CENTRALISM SOUTH STATE OF THE SOUTH SOUTH STATE OF THE SOUTH SOUTH STATE OF THE SOUTH STA	SUELDOS al mes.	Asignacio - nes de embarco.
	and wife and wife	Rs. vn.	Rs. vn.
4	Marineria.	Amilia de la restricto	nat .
	Cabo de mar de navío	160	ne veniced
	Idem en todo otro buque	130	remi e mid
	Marinero preferente	100	current appoint
	Idem ordinario	40.44	40.000
	Grumete	50	
	Bid the should will	30	CHARLES OF E
	Tropa embarcada.		
	ropa emoarcaaa.		
	Capitan	900	600
	Teniente	550	600
	Subteniente	450	600
	Primer condestable	240	240
	Segundo, idem	180	180
	Primer cabo de cañon	120	120
	Sargento primero de infanteria	180	120
	Idem segundo, idem	135	unento =
	Cabos primeros de idem	10508	
	Idem segundos de idem	9080	a main
	Corneta	0.0	, P
	Tambores		mhual and
	Soldado	C.E.	0
	NORTHWO		100 m
			2991HJ
		- minem	
	ANG.		.automod
	ouer po general de la armida.	1 3/1 0/100 SEL	
	2.000		
	Capitan general 120,000		
	Teniente general		
		apame alt of	
		Albania ap	
		20 m /// (d)	
	Brigadier 30,000		
	Brigadier 24,000	L , 300 Hitto	
	Capitan de navío		
	Capitan de fragata 18,000		38459 31 54

	-oloopiek eb een 2001206. .olopkee 20014		SUELDOS al mes.	Asignacio- ciones de embarco.
	we off we all		Rs. vn.	Rs. vn.
	Teniente de navío	10,800	ib Assart.	,,
	Alférez de navío		alda, tan	55.77.7
•);	Guardias marinas de primera			
	clase	6442 F 0 6 C C C C C C C C	some some	
	Idem de segunda	2,880	"	"
	30	mule stables	n de Wastel	
	Cuerpo de ingenieros.			
	MICH WAS CARREST	ro) adysm		h muliquit
	Brigadier	10 () 8 35 Y	oblinus ob	0000
	Capitan de navio	24,000	99 - Hel	[34/12 19]
	Idem de fragata	18,000	99	BIH 5, 39 361
	Teniente de navío	10,800	99	008.
	Idem con destino	14,400		1965111991
	Idem encargado del detall del	Antenia (d)	BARB RES	- No Vis E
	ramo	16,800	marie, a Sh	988 .,,
	Alférez de navío	6,600		Iname of and
	Idem con destino	9,600		001 100
	^ 하나 없었다면 없는 1 1400mm (1965 445, 1967 1966 45 1967 1967 1967 1967 1967 1967 1967 1967	5,400	,,,	
	Alférez de fragata	15,400	,,	,,
	La consissa a madaticas	8		
	Ingenieros prácticos.			no taurur
	D. (188) (188)	19,200		or opalizion
	De primera clase	The second secon	sa an aoda.	
	De segunda idem	14,400		eobnoged
	De tercera idem	7,200		
	Supernumerarios	7,200	print the second sections	
	207			Actillonis
	Cuerpo de artilleria de mari	na.	Falling.	in the gray
	20 42 3 F 1994 14	94 000		**
	Brigadier	24,000		***
	Coronel	24,000	A second by	design of the second
	Teniente coronel	18,000	11 12 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	a algorithms (
	Capitan	10,800		Tenuente r
	Teniente	6,000	sormaliq	3500.22063
	Subteniente	5,400	22	

Agianatica attituta." Agianatica attituta."	**	SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
ver all de vil		Rs. vn.	Rs. vn.
Prest de tropa.		Period Control Control Control	
Duincouse conductables	0 000		
Primeros condestables	2,880		5) X 319 13
Segundos idem Primeros cabos de cañon	2,160		"
Primeros cabos de canon	1,440	***	"
Escuela de condestables.	79		Ser Hilliam
Canitan da actada marran con	EN IN	the special	
Capitan de estado mayor con			1
12,000 de sueldo y 2,880 de	1 2 000		To begin
asignacion	14,880		***
10,800 de sueldo y 2,880 de			had medi
asignacion	13,680		· Promit
Tenientes, con 6,600 de sueldo	10,000		Date Man
y 2,880 de asignacion	9,480		2017 103051
Subtenientes, con 5,400 de	0,200	39	"
sueldo y 2,880 de asigna-			
cion	8,280	19	,,,
	0,200		leava meshi
Tnong			
Tropa.			· 1
Primer condestable	2,880	3,9	**
Segundo idem	2,160	,,	, ,,
Primeros cabos de cañon	1,440	,,	, att
Segundos idem	1,080	,,	,, oil
Cornetas	1,080	e ideali, e	1999 y
Bombarderos	912	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	um end
Artilleros	768	,,	,,
	NA PRO TRIA		
Infanteria.			
Brigadier	01 000	,,,	
Coronel	24,000	**	
Teniente coronel	18,000		(16.19) A.
Capitanes primeros del escala-	_0,000		nament T
fon	12,000	,,	
	**************************************		A STATE OF THE STA

ate wat opendure	MINITE .		SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
	and the same		Rs. vn.	Rs. vn.
	tras compañías	10,800	O JERON HAR SE	1 2013 19 19 6 18
Tenientes ayuc	lantes	D		See on meb
Tenientes de co	ompañía	6,600		1191 19 1904
Subtenientes.	••••••	5,400	. ,,	- Francisco (1970)
	Tropa.		rd wherein	di nalispa
Consumtos muin	0.000	0.400		
Sargentos prii	neros	2,160	. miolog dansi	Mile (19) DESIGN
idem segundos	3	1,620	>>	99
Cabos primero	S	1,249	39	>>
ldem segundo	S	1,090	99	>>
		1,080	22 (8)	30 39
Tambores		840	"	39
Soldados		768	en in Loo martin	310 4 33 0 458
Cuerpo adm	inistrativo de la a	rmada.	12464 Mil	raid of mos
Ordenador de	departamento	40,000	and domes.	is and assumption
Comisario orde	enador	30,000	op (60018)	in mi'auah
Idam da guarr	niau01	18,000	"	
Oficiales prim	a	10,000		mosto? msi
Idom cogundo	ieros	12,000	99	99
Idem segundos	3	9,600	99	>>
idem terceros		7,200	99	39
idem cuartos.			99	**1
Meritorios		3,000	stirillin 20	grunt 22
Cuerpo d	e sanidad de la arn	nada.	an Av 900.	
7		Ann e is .	I money carry	nenda bill
Director	PARTECULAR PORT AND	30,000	>>	,,
			27	>>
			35	>>
Veinte primer	os médicos		man all properties	,,,
Veinte idem	id		,,,	,,
Segundos iden	1	8,000	H R61 190	3 116 , 1 11/12
C_{0}	uerpo eclesiástico.		in an interest	- desking of
		N 14 4 11 20 11 1	help contains	CA STATE OF THE
Vicario genera	l castrense	, ,,	,,,	,,
Tenientes vica	rios	12,000	,,	,,
		1890 6 5033	17	

- ordered Statistics for the state of the st		SUELDOS al mes.	Asignacio - nes de embarco.
nor out		Rs. vn.	Rs. vn.
Capellanes de primera clase	7,200	gino se a la c	in estanting for
Idem de segunda	6,000	99 115 11	3, 3,
Idem de tercera	4,800	61/99 11:107	,,
Sacristanes	2,200		,,
Monacillos	730	**	99
Capellan de primera clase pro-			
visional	4,800	**	**
Idem de segunda idem	3,600	» ramin	4 20199 (2018)
			ing sa malif
Juzgados.			ming autilit
		dus	delle socie
Auditor general	40,000	, ,,	
Auditores	28,000	,	Tamber os
Asesores de primera clase	9,000	. ,,	
Idem de segunda	7,000	,,	"
Idem de distritos	99	diling,	,,,
Fiscales de auditorías	14,000	"	99
Idem de asesorías de primera		HVSTragel si	
clase	6,000	1.210 ba(10 b)	,, (610)
Idem de segunda	4,500	3, BHILE	3, Mant
te the first of a	,	- 5000 FR	

Gratificaciones.

Los fiscales disfrutarán de la gratificacion que corresponde desde la de 3,000 rs. hasta la de 7,000, segun el punto donde residan.

Los asesores gozan la de 3,000 rs. sea cualquiera el punto de su residencia.

Guardia de arsenales.

Comandante de las tres sec-				
ciones	,,	,,,	,,	
Coronel	24,300	,,	39	
Gapitan	12,000	,,	,,	
l'eniente	7,300		only on the same	72 9
Subteniente	6,000	,,	,,	

The same of the sa	e de la partir de la companya de la	SUELDOS al mes.	Asignacio- nes de embarco.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Tropa.	10		(9)
Sargento	2,920	,,	,,
Cabo	2,190	,,	F ,,
Corneta	2,00750	,,	66
Guardia	1,825	,,	,,,
Oficiales de mar y mariner	ia.		**
Primer contramaestre de arse-	- X		
nales y de recorrida	600	39	**
Segundo idem	300	, ,,	35
Tercero idem	180	,,	,,
Primer buzo ó buzo mayor de			
arsenales	3,600	,,	. ,,
Segundo idem	2,400	,,	9.9
Primer contramaestre desem-	Of the second second		
barcado	350	39	19
Segundo idem	250	1111199	,,
Tercero idem de primera clase.	180		99 /
Individuos de marinería en los	90 Ye (170 Y		
depósitos de los arsenales	600	3.5	***

NOTAS.

Todas estas últimas plazas disfrutan una racion diaria de armada, cualquiera que sea la situacion en que se hallen.

Por Real decreto de 23 de Febrero de 1857, fué suprimida

BUSTING . - I would never be the state of th

della secologia de la companio del companio de la companio della companio de la companio de la companio de la companio della c

toda clase de descuentos á favor del monte pio militar.

Retiros que disfrutan los jefes y oficiales del cuerpo general de la armada y los de ingenieros, artilleria é infanteria de marina, segun la ley de 28 de Agosto de 1841.

	Cénti	mos	de
su	sueldo	resp	ectivo.

	0.000	
A los	20 años	30
A los	25	40
A los	30	60
A los	31	63
A los	32	66
	33	69
A los	34	0.14 0.4
A los	35	
A los	36	
	$37.\ldots$	81
A los	38	
	39	
A los	40	90

Los que por heridas recibidas en campaña quedasen inhabilitados para continuar en el servicio, tendrán derecho al sueldo máximo de retiro.

Los que quedasen absolutamente inutilizados en faenas del servicio, percibirán la pension de retiro próxima mayor á la que

por sus años les corresponda.

Los que pierdan totalmente la vista ó algun miembro en accion de guerra ó en operaciones de campaña, disfrutarán por entero todo el sueldo de su empleo, cualquiera que sea el tiempo

que lleven de servicio.

Para optar al goce de retiro, es condicion precisa contar dos años de efectividad en el último empleo, y los que no se hallen en este caso, disfrutarán el correspondiente al empleo anterior: contándose para el tiempo el respectivo abono de campaña, siempre que se lleven de servicio activo veinte años enteros dia por dia.

Para adquirir el derecho al goce de retiro correspondiente, se necesita justificar imposibilidad física de continuar en el servicio.

Retiros que disfrutan los jefes y oficiales del cuerpo administrativo de la armada, capellanes y oficiales de mar, segun el reglamento de 24 de Octubre de 1828.

			38	Vigésimas partes del sueldo de vivos.
	20 años	s		4
A los	$25 \dots$	* * * * * * *		6
A los	30			- 8
A los	35			11
A los	40			16

the same of the sa

NOTICIA CRONOLOGICA

DE LOS MINISTROS DE MARINA

desde principios del último siglo hasta la fecha.

(Véanse los Estados generales de la Armada de los años 1848 à 1858.)

CONTINUACION.

86. D. José María de Bustillo y Barreda, C. g., I. g., H. g., M. d., (Sn. G. g., Fco. I. g., m.) jefe de escuadra de la armada: fué nombrado por Real decreto de 25 de Octubre de 1857, y cesó en este cargo por Real decreto de 14 de Enero de 1858.

87. D. José María de Quesada y Bardalonga, I. g., M. d., C. I., (Sn. G. c., Fco. I. c., Sn. M. y Sn. L., m.), jefe de escuadra de la armada: fué nombrado por Real decreto de 14 de Enero de 1858; se encargó en 29 y cesó por Real decreto de 25 de Noviembre de 1858.

88. D. José Mac-Crohon y Blake, C. g., I. g., H. g, F. 1.°, F. 3.° y otras, teniente general de los ejércitos nacionales y senador del Reino: fué nombrado Ministro de Marina por Real decreto de 27 de Noviembre de 1858 y continúa.

子子·马克斯、康托 子子·尼亚斯尔斯里 光线点 通信

JEFES TOFICIALES

DE LA ARMADA Y SUS CUERPOS AUXILIARES

QUE SE HALLAN RETIRADOS,

con expresion de los pueblos de su residencia.

RESIDENCIA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

SEÑORES CAPITANES DE NAVÍO.

Cádiz	D. Pascual del Cañizo, H. p.,, F. 2.", M. d.
Cárdenas	D. Francisco Garnica, H.
Jaen	D. Francisco García de Quesada, H. p., M. d.
Madrid	D. José Morales de los Rios, H., M. d. S.º
Cartagena	D. Francisco Javier Gascon, H. p., ., M. 1. y otras, con el distintivo de brigadier.
Madrid	D. Juan José de Lerena, H. p., C., M. d., C. Y., brigadier honorario.
Habana	D. Rafael Delgado, H., con honores de brigadier.
Barcelona	
Cartagena	
Sanlúcar	D. Antonio Martinez y Tacon, H., con el distintivo de brigadier.
Madrid	D. Ramon Armero y Peñaranda, C. c. n., M. d., 3er. s. B., , con el distintivo de brigadier.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

Santiago	D. Antonio Maimó, H. p., y otras, con hono-
Alicante	res de brigadier. D. Ramon Sarabia, H., (C.°), *. D. Alvaro Rodriguez de Cela, H. p., Y. c.,
Cartagena	M. l., y otras, . D. Félix Angosto y Miquelerena, I. c. n.,
Madrid	H. p., M. d., con honores de brigadier. D. Cárlos Aguilera y Perales, C. c. n., Sn.
Ferrol	Jn., (C.°). D. Andres Pita da Veiga, H., y otras.
San Fernando	D. Rafael Garrido, H., con el distintivo de brigadier.
Ferrol	
Vigo	D. José Donesteve, C. c., H. p., (T. E.), con honores de brigadier.
Cartagena	D. Agustin Angosto, H. p. D. Ciriaco Patero y Morales, H. p., con el
Giion	distintivo de brigadier. D. José Alvargonzalez, H.
Ferrol	D. Antonio Barcaiztegui, H., I. c.
Idem	D. Miguel Valencia, H. p., M. d. D. Francisco Fernandez de los Senderos, sin antigüedad, H. p.

SEÑORES CAPITANES DE NAVÍO GRADUADOS.

Madrid	D. Isidoro de Urzaiz, H., C. Y. S., gentil-
	hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
Cádiz	D. Antonio Aubarede, H., S.º
	D. Genaro Ponce de Leon, H. p., M. d.
	D. Juan de Dios Robiou, marqués de Pie-
	drabuena.
Francia	D. José María Sevilla, marqués de Negron, con uso de uniforme de vivo.
Valencia	D. Luis Polo y Bernabé, I. c., H. p., M. d.
Habana	D. Manuel Ramos Izquierdo y Villavicencio.
Castro Urdiales	D. José Marcelino Salazar, H. p.
Habana	1947 - 145 - 150 - 15 - 146 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 1

RESIDENCIA.	NOMBRES Y CONDECORACIONES.
Cádiz	 D. Rafael Elisa, H. p. D. Manuel Cayetano Verdugo, H. D. Juan del Rio Noguerido. Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Cuadrado, ministro plenipotenciario, I. g., comendador de la órden belga de Leopoldo, C. c., Sn. Jn. c. y de Dannebrog, M. l., con el distintivo de brigadier.
CA	PITANES DE FRAGATA.
Cádiz	Sr. D. José María Villavicencio, con hono-
Habana	res de capitan de navio. Sr. D. Francisco Villavicencio, H. p., M. l., con el distintivo de capitan de navio.
Madrid	D. Angel Valdés, H. p. D. Juan María de la Barrera, H. Sr. D. Juan Calderon, H., M. d., con el dis-
Ferrol Barcelona Cádiz San Fernando Madrid	tintivo de capitan de navio. D. Fernando Gonzalez, H. D. Domingo Menduiña, H., M. l. D. Pedro Montero, H. D. José Francisco Volante, H., M. l. D. Felipe Ramos Izquierdo.
San Fernando Ferrol Bilbao Coruña Valladolid	D. Francisco de Paula Manjon, H. D. Manuel Antonio Salguero, H., (C.°). D. Juan José Aldecoa, F. 1.°, I. c. D. Eduardo Vila, M. d., (P. IX., m.) (C.°) D. Roman Ayala, H. p., coronel sin antigüedad.
San Sebastian	D. Joaquin Urreiztieta, M. d., F.a, 3.cr s. B., .
CAPITANE	S DE FRAGATA GRADUADOS.
Habana	Sr. D. Angel Urzaiz, de la Orden S.º, gen- til-hombre de cámara de S. M. con ejer- cicio, con honores de capitan de navio y distintivo de brigadier.
Habana	D. Simeon Ponce de Leon, H., M. l., C. Y. Ch.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

Puerto de Santa Ma-	D. Julian Altuna.
Sevilla	D. Luis Mendoza.
Cádiz	D. Manuel Primo de Rivera.
Sevilla	Sr. D. Francisco de Vargas, H., con hono- res de capitan de navio.
Cádiz	D. Manuel Ibarra, H., C. Y.
Mallorca	D. Juan Cotoner y Despuig, Sn. Jn. j., T.
Madrid	Exemo. Sr. D. Juan Falcó y Valcárcel, C. g., Príncipe Pio, marqués de Castell-Ro-
	drigo, grande de España de primera clase,
	S.º gentil-hombre de camara de S. M.
	con ejercicio, con uso de uniforme de ca-
a to the party	pitan de navío y distintivo de brigadier.
Ferrol	D. Gabriel Benito del Castillo, H., C. Y.
Vega de Rivadeo	D. Felipe Saavedra, H. p.
Medinasidonia	D. Miguel Cantora.
Cartagena	D. José Ruiz y García, H., M. d., M. d.
Habana	D. José Manuel Espelius, C., F. 1. M. d. y otras, con honores de capitan de navío.
Habana	D. Antonio Robioù, H., con uso de uniforme de vivo.

TENIENTES DE NAVÍO.

	Cartagena	D. Miguel Ambulodi, H., M. d.
	Talavera	D. Manuel de la Llave.
	Logroño	
	Ferrol	[- [- [- [- [- [- [- [- [- [-
	Cartagena	
	Barcelona	D. Fulgencio Martin Mora, H., con el dis- tintivo de capitan de fragata y uso de uniforme de vivo.
je)	Cornão	D. Juan Fernandez Flores.
		D. Dionisio de las Cagigas.
	Cartagena	D. Francisco Gonzalez Pozo, H.
	1990	

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TENIENTES DE NAVÍO GRADUADOS.

Sr. D. Francisco Falcó y Valcárcel, marqués Madrid de Almonacid, S.°, con el distintivo de capitan de navío. D. Felipe de Arzac, (C.°). San Sebastian.... Sr. D. Fernando Mergelina, con honores de Sanlúcar..... capitan de navío. D. Agustin Rodriguez. Cádiz D. Pedro Manso. Ferrol....... D. Mariano Gely, (L. H.). Barcelona.....D. Alonso Tiscar y Córdova. D. José María Figueroa. Cadiz.....

TENIENTES DE FRAGATA.

Sevilla... D. Jerónimo Gonzalez de Fuenmayor.

Habana... Sr. D. Manuel Villena, marqués del Real
Tesoro, S.°, gentil-hombre de cámara
de S. M. con ejercicio.

D. Cándido de la Sota.

Santande: D. Juan de Asas.

Bilbao. D. Cláudio de Zumelzu, C.
Ferrol. D. Pedro Requeiro, F. 1.°, M. d.

Coruña. D. Antonio Rodriguez Pardo.

Habana D. José Matienzo.

TENIENTES DE FRAGATA GRADUADOS.

Hab	ana	Sr. D. Santiago Ponce de Leon, conde de Casa-Ponce, con el distintivo de capitan
Tar	$ifa \dots \dots$	de navío. D. Juan Arcos Diaz, C. Y.
Car	tanena	I). Jose de Casas, II., III. u.
The contract	aila	1) Jose Antonio vico.
Jere	Z	D. Francisco de Paula Miera.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

ALFÉRECES DE NAVIO.

	STATE OF THE PERSON AS A SECOND AS A SECON
Cádiz D. Isidoro	Martinez de Muronía
	mero, con distintivo de teniente
de navio.	
Alicante Sr. D. Cái	clos Perez Sarrió, marqués de
Agolfa, S	in. Jn. j.
Orihuela D. Bernarde	Roca.
Orihuela D. Luis Ro	ca, con honores de teniente de
	Fernandez Mesa.
Italia D. Antonio	Falcó y Valcárcel, con el dis- e teniente de navío.
	icente Crespo.
Habana D. Diego Fo	
	Conrado, M. d., C.a, con el
	de teniente de navío, y uso de
Cádiz D. Saturnin	
Cádiz D. Isidoro (lomez.
Cádiz D. Juan An	
Cartagena D. Antonio	
	teniente de navío.
ALFÉRECES DE NA	VÍO GRADUADOS.
Madrid D. Cayo Esc	eudero, oficial archivero del Mi-
nisterio d	e Marina.
Habana D. Antonio	
Ferrol D. Domingo	Calvo.
Habana D. José Joac	Juin Ruiz.
ALFÉRECES D	E FRAGATA.
Cádiz D. Manuel I	Fernandez de Cosio.
Yecla D. Ginés de	
Lorca D. Juan Alv	varez Fajardo.
Caarz D. Antonio	Gonzalez.
Cádiz D. Joaquin	Moreno y Mancha.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

Cádiz	D. Joaquin Verdugo.
Cádiz	D. José María Lopez Martinez.
	D. Francisco de Parra y Pareja.
Cádiz	[11. 다시면 - 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
	D. Francisco Cherner.

ALFÉRECES DE FRAGATA GRADUADOS.

Madrid	D. Antonio Perez.
Coruña	~ **
Cartagena	
Cartagena	

eliteramina en la	Pagnwor ×	
Antitroll, March	Anal mappart A Links Mississon I Loh mainmail Ins. Lab back Mississon I	
	serest migratus i construction that h	

RETIRADOS DE ARTILLERIA

È INFANTERIA DE MARINA.

RESIDENCIA.

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

SEÑORES CORONELES.

Zamora...... Sr. D. Fernando de Murias, brigadier honorario de artillería.

Ferrol..... Sr. D. José Cuervo, F. 1.3, y otras, de
infantería con distintivo de brigadier.

SEÑORES CORONELES GRADUADOS.

Ferrol..... D. Fernando Oton, H.

TENIENTES CORONELES.

Cartagena..... D. Sinforoso Martinez, de artillería.

TENIENTES CORONELES GRADUADOS.

D. Diego Tapia, M. d., de artillería.

Cartagena..... D. José Seidel, H., de infanteria. San Fernando..... D. Juan Calixto Yolif, H. p., de artilleria.

18

RESIDENCIA.	NOMBRES Y CONDECORACIONES.
Padron	D. José Novoa y Vazquez, H. E. Y., .
Habana	
Cádiz	[12]
	CAPITANES.
San Fernando Cádiz	D. Manuel Sanchez.
Puerto de Santa Ma- ria	D. Miguel Almansa, H., F. 1.a, In, (Pio IX.)
Laredo	D. Antonio Alcaide, M., y varios escudos. D. Pedro Rodriguez.
Cartagena	D. Francisco de Paula Fernandez, de ar- tillería.
Ayamonte	 D. Antonio de la Rosa, de infanteria. D. Nicasio Berzosa, H. p., y otras, graduado de coronel.
(CAPITANES GRADUADOS.
Puentedeume Cartagena Ferrol	. D. Antonio García Muñoz, de artillería.
Cartagena	
San Fernando Valencia	1.7 1 1.7 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5 1.5
	TENIENTES.
Cádiz	. Sr. D. Manuel Molina, Marqués de Ureña
Habana	
Madrid	 D. José del Ojo, de artillería. D. Felipe Carrasco, H., graduado de teniente
Vivero	coronel de infantería. D. José María Rodriguez.
	PRODUCT PROPERTY OF THE PROPER

NOMBRES Y CONDECORACIONES.

TENIENTES GRADUADOS.

Ferrol	 D. Cipriano Hervas, de artillería. D. Francisco de Paula Benitez. D. Luis Buiguez, de artillería. D. Ramon Hernandez, H., de artillería. D. Antonio Cano, de artillería. D. Antonio María Balsa, de artillería. D. Melquíades Martinez, de artillería. D. Francisco Fernandez Cocañin, de artillería. D. Juan Francisco Palma, H. E. Y. y otras, de artillería. D. Manuel Santa Mariña, de artillería.
Ferrol Ferrol Ferrol	 D. Manuel Ramos, de artillería. D. Julian García, de artillería. D. Francisco Crespo, de artillería. D. Manuel Falcas, de infantería.
	 D. Francisco Vieites, de infantería. D. Luis Serrano, de infantería. D. Juan Bautista Pou, M. Y. L., de infantería.
	SUBTENIENTES.
Habana	 D. Juan Lavaggi, de artillería. D. Juan de Estrada, de artillería. D. José María Prado, de artillería. D. Federico Madariega, de infantería, graduado de capitan del ejército.
Murcia Cartagena Madrid Madrid	 D. Justo Hernandez, de artillería. D. Pedro Iznardo, de artillería. D. Manuel Jacinto Cores, de infantería. D. Manuel Estrada, de infantería.
SUB	TENIENTES GRADUADOS.
Ares	 D. Felipe Martinez Iglesias, de artillería. D. Luis Casanova, de infantería. D. Alejo Toral, de infantería.

LIBROS É INSTRUMENTOS

que por Real orden de 19 de Abril de 1845 deben tener de su propiedad los jefes, oficiales y guardias marinas de la armada, así como los que el Gobierno ha de embarcar segun los portes de los buques.

Todo oficial de la armada desde capitan á alférez de navío inclusive:

1 Quintante ó sextante.

4 Anteojo de dia.

Estuche de matemáticas.

Ejemplar de las ordenanzas vigentes.

1 Idem del arte de aparejar.

1 Idem Compendio de la artillería de Císcar.

1 Idem Tablas de Mendoza, de cualquiera edicion.

Idem Diccionario marítimo.

4 Idem Cartilla de construccion de O-Scanlan.

4 Idem Telégrafo marino.

Idem Señales de Mazarredo.

1 Curso completo de las matemáticas que hayan estudiado.

1 Derrotero del mar en que naveguen.

1 Almanaque náutico del año corriente y los sucesivos que se hubiesen publicado.

Las cartas generales y particulares de los mares en que navegue.

1 Cuartier de reduccion.

Los mismos, cuando estén mandando, tendrán además:

1 Anteojo de noche.

4 Buen reloj de segundos.

Los guardias marinas:

1 Octante.

4 Anteojo de dia.

4 Estuche de matemáticas.

1 Arte de aparejar.

4 Diccionario marítimo.

1 Cartilla marítima.

4 Ejemplar Tablas de Mendoza.

1 Curso de las matemáticas que hayan estudiado.

1 Almanaque náutico del año corriente.

Las cartas generales y particulares del mar en que naveguen.

1 Cuartier de reduccion.

Se embarcarán por cuenta del Gobierno en los buques del porte de 10 cañones arriba y vapores de mas de 100 caballos, y á cargo de sus comandantes:

1 Cronómetro.

1 Horizonte artificial.

1 Barómetro y termómetro.

Idem en los navíos , fragatas y vapores de mas de 300 caballos , á cargo de los mismos:

- 1 Atlas de las costas generales y particulares de su destino.
- 1 Portulano de idem.
- 4 Derrotero de idem.

En los mismos buques , bajo la responsabilidad del encargado de guardias marinas y para la instruccion de estos:

4 Quintante ó sextante con pié.

4 Horizonte artificial.

1 Juego de cartas de los mares en que se navegue.

1 Portulano de idem.

1 Derrotero de los mares en que se navegue.

1 Ejemplar de las ordenanzas vigentes.

En buques de todos portes y á cargo del segundo, ú oficial de detall:

4 Ejemplar de las ordenanzas vigentes.

4 Idem de las de 1748.

1 Idem de la de matrículas. 4 Idem de la de arsenales.

4 Idem del formulario de cuenta y razon.

1 Obra completa Juzgados militares de Colon.

4 Reglamento de presas.

I Ejemplar de cada uno de los reglamentos que están en uso en los buques.

1 Idem Telégrafo marino.

1 Idem Señales de Mazarredo.

Los capitanes y comandantes generales de los departamentos y apostaderos pasarán todos los años por el mes de Enero una revista de los expresados libros é instrumentos, remitiendo al Ministerio de Marina copia de los estados que de ellas resulten.

Por Real orden de 25 de Mayo de 1851 todos los oficiales y guardias marinas deberán tener un ejemplar de la instruccion del servicio interior á bordo de los buques de la armada.

Por otra de 1.º de Noviembre de idem, los embarcados en vapores llevarán tambien un manual de máquinas de las que usan los mismos buques.

FAROS.

El alumbrado marítimo general se halla comprendido en la obra publicada bajo este título por la Direccion del Depósito hidrográfico en 1856.

Los faros y fanales de las costas de España, establecidos durante el año 1858, son los siguientes:

MEDITERRANEO.

Málaga (Renovada).

Luz fija con destellos cada 2', aparato catadióptrico de tercer órden, gran modelo, situada á 59'85 brazas de la extremidad del muelle del E. La torre es blanca, excepto la parte inferior y el basamento de la linterna que presenta el color rojizo del ladrillo. Su situacion geográfica es latitud N. 36° 43' 30" y longitud E. 1° 46' 38": elevacion sobre el nivel del mar 38 metros: su alcance 15 millas.

Cabo Santa Pola . . .

Luz fija en la torre Talayola, extremidad S. E. del expresado cabo à 215 1/3 brazas de la orilla del mar: aparato catadióptrico de sexto órden. La torre es de color gris y la luz ilumina un arco de horizonte desde el S. 1/4 S. E. por el E. hasta el N. N. E. Su situacion geográfica es latitud N. 38° 12′ 30″ y longitud E. 5° 42′ 8″: elevacion sobre el nivel del mar 152 metros: alcance siete millas.

Cabo Cullera

Luz fija en la extremidad de dicho cabo: aparato catadióptrico de tercer órden. Torre circular pintada de amarillo: situacion geográfica latitud N. 39° 12′ 15″ y longitud E. 5° 58′ 43″: elevacion sobre el nivel del mar 27′9 metros: alcance 15 millas.

Cabo Salou

Luz fija con destellos cada 4', situada en dicho cabo á 11'8 brazas de la orilla del mar: aparato catadióptrico de tercer órden, gran modelo: situacion geográfica latitud N. 41° 3' 52'' y longitud E. 7° 21' 52'': elevacion sobre el nivel del mar 42'55 metros: alcance 15 millas.

OCÉANO.

Cabo Busto

Luz fija con destellos rojos cada 2', situada en la extremidad de dicho cabo, y en el arranque de una punta saliente, 77'75 brazas: aparato catadióptrico de tercer órden, gran modelo: situación geográfica latitud N. 43° 36' 10" y longitud O. 0° 16' 32": elevación sobre el nivel del mar 93'66 metros: alcance 12 millas.

Cudillero

Luz fija en la punta llamada de la Rovallena en el puerto de Cudillero: aparato catadióptrico de quinto órden. La torre es rectangular, dada de blanco: la linterna y el tambor pintados de verde-bronce, y situada en la pequeña meseta que forma la mencionada punta: situacion geográfica latitud N. 43° 36′ 10″ y longitud E. 0′ 3′ 13″: elevacion sobre el nivel del mar 28′62 metros: alcance 10 millas.

ÍNDICE

DE LAS REALES ORDENES DE GENERALIDAD EXPEDIDAS DESDE 4.º DE ENERO DE 4858 HASTA 34 DE DICIEMBRE DEL MISMO.

ENERO.

Oficiales.

Bisponiendo que hasta nueva resolucion se expidan por las autoridades que expresa los nombramientos de funcionarios que no tienen Real despacho.

Infanteria.

Dispone que los sargentos de infantería de marina, excluidos del ascenso à subtenientes en la propuesta de gracias por el feliz natalicio del Príncipe de Asturias, en razon à tener mas de cuarenta años de edad, puedan optar al referido empleo con asignacion al servicio de arsenales, à medida que vayan resultando vacantes en las ayudantías de aquellos establecimientos.

Buques.

Resolviendo que el mando de los navíos se confiera á brigadieres ó capitanes de navío indistintamente.

Matriculas.

Resolviendo que los matriculados de calvicie total, y faltos de dentadura, pasen á cumplir sus campañas en los arsenales.

Pesca.

Prohibiendo el uso del arte de pesca llamado « Lisera, » y que se vigile el de los estacionarios y de arrastre sobre la costa.

Matriculas.

Declarando que los marineros que hubiesen cumplido con buena conducta dos años de servicio y alcancen el abono de tiempo concedido por Real decreto de 27 de Agosto de 1854, les sirva esta gracia para ejercitarse en la pesca y tráfico de puertos, si quedasen inútiles antes de extinguir su campaña.

Contabilidad.

Que las impresiones que se hayan de verificar por las dependencias del Estado en esta córte se verifiquen por la Imprenta nacional.

Buques.

28 Asignando numerales á varios buques guarda-costas.

FEBRERO.

Buques.

4 Declarando la clase de documentos de que se han de proveer los faluchos destinados al servicio de correos y trasportes entre Málaga y posesiones españolas de Africa.

Resolviendo el alojamiento y consideraciones que deben disfrutar el músico mayor y los de contrata en los navios Rey D. Francisco de Asis y Reina Isabel II.

Contabilidad.

6 Señalando el sobresueldo de 4,800 rs. anuales à cada uno de los guarda-almacenes generales de los arsenales de la Península.

Infanteria.

Que por los jefes de la armada no se dé curso á solicitudes de permuta entre las clases de tropa de infantería del ejército con las de marina.

Para que cada dos años por los meses de Abril ó Mayo se releven de departamento los batallones de infantería de

Marina.

Presas.

Haciendo extensiva á los contadores de las estaciones navales de Ultramar la Real órden de 16 de Diciembre de 1856, que declaró á los de los apostaderos de guardacostas de la Península derecho á la parte de presas que hicieran los buques de su destino.

Contabilidad.

8 Señalando el abono de 30 rs. diarios á los ingenieros, y doble jornal á los individuos de maestranza que salgan de los departamentos en comisiones especiales.

9 Aumentando en 5 cuartos la racion ordinaria, tanto indí-

gena como europea, en el apostadero de Filipinas.

Infanteria.

Que se admitan doce jóvenes educandos por batallon, de edad de 12 á 16 años, para ser aplicados á las charangas y reemplazar en las bandas á los cornetas y tambores.

Artilleria.

13 Prohibiendo pasar al cuerpo de artillería del ejército á los jefes y oficiales del E. M. del de la Armada procedentes de aquel.

Guardias de arsenales.

Determinando cómo ha de entenderse en lo sucesivo el artículo 11 del Reglamento de Guardias de Arsenales, sobre admision y despido de los guardias, así como los ascensos hasta la clase de sargentos.

Infanteria.

17 Determina que los dos tenientes y dos subtenientes asignados al apostadero de Filipinas sean además de los que al cuerpo correspondan por reglamento, pero sin dejar de ocupar el lugar que les corresponda en el escalafon del mismo, y que lo mismo se practique con los oficiales que para lo sucesivo se destinen á dicho punto.

Oficiales.

Mandando que à los oficiales que pasen de un punto à otro en comision del servicio, se les abone medio sueldo mas como gratificacion.

Que por la presidencia de la junta consultiva de la Armada se comuniquen à los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada residentes en la Córte, las Reales ordenes de que deban tener conocimiento.

Cruces.

Abonando un año para las cruces de San Hermenegildo á los jefes y oficiales del batallon provisional de infantería de marina, mandado crear por Real órden de 8 de Marzo de 1855, por el viaje de ida y vuelta á la isla de Cuba.

Artilleria.

18 Convocando á concurso extraordinario para completar hasta el número de veinte alumnos en la Academia de E. M. de artillería.

Organizando la Junta superior facultativa del E. M. de artillería de la armada en el departamento de Cádiz y juntas facultativas subalternas en los departamentos del Ferrol y Cartagena y en los apostaderos de la Habana y Filipinas.

18 Determinando las obras que han de servir de texto en el primer año de estudios de la Academia de E. M.

Contabilidad.

19 Declarando de Real provision los destinos de archiveros de las intervenciones de los departamentos de la Península.

Matriculas.

Determinando que en lo sucesivo solo se inscriban en la lista de veteranos los inutilizados en el servicio con las condiciones expresadas en el art. 18, título segundo de la Ordenanza, y los que sin desercion y con buena conducta hayan servido siete años consecutivos.

Artilleria.

Determinando que la Junta facultativa de la Academia de E. M. de artillería, sea la que entienda en los exámenes de los oficiales que ingresen en el cuerpo, relevando de este cometido á la Junta de estudios superiores del observatorio de Marina.

MARZO.

Artilleria.

Prohibiendo que los oficiales agregados de E. M. de artillería puedan pasar á tercios navales é infantería de Marina hasta que trascurran los tres años de que trata el Real decreto de 6 de Marzo de 1857.

Matriculas.

6 Previniendo la remision al Ministerio de Marina de todos los nombramientos de pilotos que en cualquier concepto sean baja.

Resolviendo que todo buque español ó extranjero que conduzca á las Antillas españolas ú otros puntos de América mas de cuarenta pasajeros, se entienda que se apresta para una expedición, obligado á llenar todos los requisitos prevenidos para tales casos.

Declarando que la Real órden de 16 de Noviembre de 1856, citada en la de 30 de Octubre de 1857, debe entenderse que es la de la misma fecha de 1855 y que para la resolucion de los expedientes del 4.º caso, á que se contrae la anterior Real órden, se tenga en cuenta lo prevenido en la primera parte de la de 5 de Febrero de 1857 sobre el modo de hacer sus campañas los matriculados quintos.

Contabilidad.

Haciendo extensiva en Marina la Real órden expedida por Guerra en 1.º de Julio de 1853 á favor de los meritorios de la Administración militar sobre quintas.

Matriculas.

17 Previniendo que no se enrolen en las dotaciones de los buques mercantes individuos con distinta plaza de la que segun la lista á que corresponden deben desempeñar.

18 Declarando que la redencion del servicio de las armas, antes de matricularse, no exime del de mar cuando llegue el turno.

Expediciones.

Que dispuesta la salida en Abril de una expedicion de buques de guerra al golfo de Guinea, à fin de colonizar las posesiones españolas y resuelto el dar el mayor desarrollo al comercio en aquellos puntos, pueden presentarse al Capitan general del departamento de Cádiz, para ser trasportadas, las personas encargadas de formar factorías.

Cuerpo administrativo.

Declarando que el nuevo reglamento del Cuerpo administrativo de la Armada, no deroga en nada lo preceptuado en Real órden de 14 de Abril de 1857 respecto á la facultad de los Capitanes generales de trasmitir sus órdenes á los individuos de dicho Cuerpo.

Matriculas.

27 Encargando la observancia del art. 699 del Código de comercio para el despacho de los buques.

Pensiones.

Concediendo pension de Monte pio à las huérfanas de oficiales graduados que fallezcan en faena del servicio.

ABRIL.

Artilleria. 10 and a comming war

 Determinando los deberes y obligaciones del Cuerpo de E. M. de artillería, interin no se aprueben definitivamente los reglamentos de dicho Cuerpo.

Oficiales.

Disponiendo no se cursen instancias pidiendo licencia si no expresan el punto para donde se solicitan.

Divisas.

12 Señalando las divisas que deben usar los ordenadores de los departamentos.

Contabilidad.

Disponiendo que en 1.º de Julio empiece á regir en Europa y América el reglamento de contabilidad aprobado en Real decreto de 2 de Enero.

Oficiales.

24 Disponiendo que en lo sucesivo se exprese en los Reales nombramientos la fecha del ascenso.

MAYO.

Artilleria.

1. Determinando los sueldos que deben disfrutar los jefes y oficiales del cuerpo de E. M. de artillería.

Infanteria.

1.° Declarando plaza montada á los jefes de los batallones de esta arma y señalando los goces que les corresponde.

3 Haciendo extensiva á la infantería de Marina el Real decreto de 2 de Junio de 1851 para el abono de premios pecuniarios á los que se enganchen y reenganchen en el mencionado cuerpo.

4 Previniendo à los Capitanes generales de los departamentos no remitan al servicio ningun matriculado que tenga responsabilidad en la quinta.

Artilleria

Aprobando la instruccion que dispone el ceremonial que ha de observarse en la bendicion de las banderas.

Cuerpo administrativo.

7 Señalando los sueldos de los ordenadores é interventores en Ultramar. Juzgados.

Declarando que los fiscales de departamento tengan trata-17 miento de Señoría y disfruten el sueldo anual de 20,000 reales vellon.

Artilleria.

Disponiendo que en lo sucesivo puedan admitirse artilleros 19 alumnos en los departamentos de Ferrol y Cartagena, con tal que satisfagan las condiciones de Reglamento.

Papel sellado.

Que los capitanes de puerto expidan las certificaciones de entrada y salida de ellos, de los oficiales de la armada, en papel del sello de oficio.

JUNIO.

Armamentos.

7 Dando las gracias en nombre de S. M. al Capitan general del departamento de Cartagena por el brillante estado de los buques que la han trasportado à Valencia, haciéndolas extensivas à los comandantes y oficiales de las mismas y significando el deseo de que desde luego se ponga la quilla à un navío de hélice que lleve el nombre de Principe de Astúrias.

Artilleria.

11 Concediendo à los oficiales del extinguido cuerpo de artillería de marina, que se hallan en el E. M., la antigüedad de sus respectivos empleos cuando lleguen à pasar definitivamente al arma de infanteria ó à la carrera de tercios navales.

Juzgados.

Señalando á los escribanos de los tres departamentos y al de esta córte el haber de 6,000 rs. anuales y que se comprenda este nuevo goce en el presupuesto de 1859, cesando los efectos de la Real órden de 4 de Julio de 1856.

Cuerpo administrativo.

Otorgando á todos los aspirantes que han sido de número la gracia de que el tiempo que sirvieron como tales y sin interrupcion hasta que fueron promovidos á meritorios, se les cuente como de esta clase, únicamente para poder optar á la inmediata de oficiales cuartos, siempre que reunan los demas requisitos que exige el Reglamento orgánico de dicho cuerpo de 17 de Marzo.

Oficiales.

Mandando que no se cursen, excepto en los casos que expresa, solicitudes de individuos de los distintos cuerpos de la armada pidiendo licencia.

Armamentos.

Determinando que en los apostaderos de la Habana y Filipinas se observen por todos los buques de guerra y mercantes nacionales, las nuevas instrucciones sobre el sistema de luces que rigen en las marinas inglesa y francesa, y haciendo extensiva á los de la Península y demas posesiones españolas dicha disposicion.

Artilleria.

Determinando los años que en Europa, América y Asia, han de estar embarcados los oficiales de infantería de marina, y quién ha de llevar los escalafones.

Habilitados.

Que no puedan ser habilitados los oficiales que sirvan destinos de Real provision.

Artilleria.

Aprobando el uniforme de gala y diario para los jefes, oficiales, sargentos y condestables que pasen á continuar sus servicios á tercios navales, guardias de arsenales, ayudantías de los mismos, inválidos y otros destinos pasivos de la armada.

Raciones.

28 Declarando que á los condestables de los parques de artillería de los arsenales no les corresponde mas que una ración ordinaria de armada.

Contabilidad.

Que el mayor general del apostadero de la Habana cuide en lo sucesivo de remesar á los departamentos los caudales pertenecientes á individuos de mar ó á sus herederos por medio de libranza ó en moneda española corriente, cargándose en ambos casos á las mismas cantidades el gasto que ocasionen el giro ó cambio.

JULIO.

Matriculas.

Resolviendo consulta sobre el sistema que ha de seguirse con los matriculados que tengan abonos de campaña por aprehension de desertores, y reformando el art. 15 del título V de la Ordenanza de matriculas sobre la facultad de aquellos para poder separarse de la matricula.

Armamentos.

7 Resolviendo que las patentes de los faluchos que hacen el servicio de correos en las posesiones de Africa, deberán ser de todos mares y relevarse á sus capitanes de la fianza.

12 Previniendo no se permita patronear embarcaciones a los que carezcan de las circunstancias que para ello se requieren.

Contabilidad.

15 Mandando que solo en caso de enfermedad ó por reclamacion de los comandantes de buques puedan desembarcar los contadores sin haber cumplido su tiempo.

Expediciones.

Resolviendo desde el punto que ha de abonarse à doble vellon à las tripulaciones de los buques que vayan destinadas al golfo de Guinea.

20 Como aclaracion de la de 16 del mismo, se determina que el abono á doble vellon á los destinados al golfo de Guinea ha de ser con referencia al sueldo antiguo.

AGOSTO.

Matriculas.

Aprobando las alteraciones propuestas por la Junta consultiva de la armada en la division territorial de las provincias maritimas.

Oficiales.

Que hasta nueva resolucion no se dé curso à instancias solicitando licencias.

SETIEMBRE.

Buques.

8 Disponiendo que à la goleta Diana se le sustituya este nombre con el de Rosalia.

Infanteria.

8 Organizando un batallon provisional de infantería de marina, destinándolo á las inmediatas órdenes del Comandante general del apostadero de la Habana.

Contabilidad.

Aumentando un real al valor de la racion que se abonará á los guardias marinas en Filipinas.

OCTUBRE.

Pesca.

1.° Encargando la mas exacta observancia de la Real órden de 16 de Marzo de 1829, que marca la menor distancia de la costa á que habrá de permitirse la pesca de arrastre.

Artilleria.

1.º Determinando el sobresueldo que deben disfrutar los jefes y oficiales del E. M. de artillería que se hallan en Ultramar.

Infanteria.

4 Disponiendo el retiro que deben disfrutar los sargentos de infantería de marina que en activo servicio gocen del premio de 260 rs.

Contabilidad.

Disponiendo que no tienen derecho al abono de semidiferencias los individuos que interinamente desempeñan cargo que por órden de sucesion les corresponden.

Estableciendo reglas para satisfacer las gratificaciones à individuos de tropa reenganchada.

Arsenales.

Resolviendo el aumento de 6 rs. vn. al precio del quintal de járcia de primera y segunda de la que se elabora en las fábricas del arsenal de Cartagena.

Artilleria.

18 Haciendo extensiva á la armada la Real órden expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 de Enero de 1853, que prohibe la concurrencia de los individuos de tropa á las lunetas de los teatros.

Que los jefes y oficiales del E. M. de artillería usen en los 20

abrigos las insignias que á cada clase corresponde.

Matriculas.

Previniendo no se cursen instancias pidiendo plazas de 20 prácticos supernumerarios.

Buques.

Mandando que los estados de entradas y salidas de buques 20 se reduzca à uno mensual, con sujecion al nuevo modelo.

Oficiales.

Disponiendo que los que obtengan mandos en Ultramar puedan dejarlos si les conviene, siempre que hayan cumplido tres años de permanencia en aquellos dominios.

Cuerpo administrativo.

Que solo los hijos de jefes y oficiales efectivos de los cuerpos de la Armada tienen derecho à la mitad de las vacantes de meritorios.

Artilleria.

Asignando el sobresueldo que ha de gozar el jefe del detall 25 general del E. M. de artillería, y capitanes encargados del detall de las escuelas prácticas en los departamentos.

Matriculas.

Ordenando las noticias que deben comprenderse por los 26comandantes de Marina y capitanes de puerto, en las participaciones de los siniestros marítimos que en lo sucesivo dirijan al ministerio de Marina.

Expediciones.

27 Invitando à que salgan expediciones marítimas à las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, à fin de conseguir el desarrollo de la riqueza de aquellas posesiones.

Buques.

Determinando que por el apostadero de la Habana se provea à la estacion naval de Puerto-Rico de los calabrotes y vetería que necesita, y en lo sucesivo comprenda aquel en sus pedidos cuanto haga falta en dicha estacion.

NOVIEWBRE.

Matriculas.

3 Declarando que la edad máxima para ser admitidos los matriculados á campaña sea la de cincuenta años.

Artilleria.

4 Determinando que los dos capitanes mas antiguos del cuerpo de E. M. de artillería disfruten desde 1.º de Enero de 1859 el sueldo anual de 12,000 rs.

Infanteria.

4 Para que los oficiales y clase de tropa desembarcados en el apostadero de la Habana formen parte del batallon provisional, dándoles destino en las compañías del mismo, su primer jefe.

Matriculas.

Resolviendo que la revista de entrada de los Comandantes de provincia se difiera hasta el próximo mes de Abril, y la de los comandantes de tercios se empiece á verificar en igual mes de 1861.

Oficiales.

12 Determinando el órden en que deben alojarse en los buques de guerra los oficiales mayores.

16 Declarando que tanto à los licenciados del servicio despues de cumplir en él sus campañas como voluntarios, así como los que lo fueren por inútiles, se les socorra à su despido con los mismos auxilios de marcha que á los demas que

les están concedidos por Ordenanza.

Resolviendo que los derechos de capitanía de puerto y practicaje se consideren comprendidos en el Real decreto de 3 de Enero de 1852, y por consiguiente que se exijan los mismos que devengan los buques españoles à los de todas las naciones que conceden à aquellos igual beneficio en su respectivo territorio.

18 Resolviendo que, sin embargo del restablecimiento de los Comandantes principales de los tercios, continúen los Capitanes generales de los departamentos expidiendo las cédulas de veteranos, segun está dispuesto en Real orden de

8 de Enero del mismo año.

Declarando que la Real disposicion de 3 del actual que señala la edad máxima en que deben ser remitidos á campaña los matriculados, se entienda solo aplicable á los casos de llamamiento al returno y que en todos los demas están aquellos obligados á concurrir al servicio mientras su aptitud física se lo permita.

Previniendo que para conceder las patronías de gracia, se 20atienda à las Reales ordenes de 17 de Abril de 1834 y 10 de Enero de 1851, que fijan las circunstancias del individuo que ha de obtenerla y de la propiedad que le

da el derecho. with a last of the tax first than the article and a participation with the first testing a

Contabilidad.

could be with a second

Mandando que las raciones que se suministren en metalico, han de abonarse al precio de los contratos vigentes.

Juzgados. The design of the property of the true

Que los alguaciles de los juzgados de marina en la Isla de 24 Cuba perciban los mismos haberes que los que sirven en el de la capitanía general de la misma isla.

Buques.

25 Asignando nuevas numerales á todos los buques de la armada y guarda-costas.

Que la corbeta de hélice mandada construir el 19 del mismo, y cuya quilla ponerse el 28, lleve el nombre de Alfonso Francisco.

25 Aumentando à las dotaciones de los buques las plazas de escribientes que à cada uno corresponda.

Pensiones.

Disponiendo que hasta que se proponga á las Córtes la ley general de clases pasivas, se paguen las pensiones de monte pio reconocidas, á consecuencia de las Reales órdenes de 13 de Setiembre de 1853, 17 de Febrero de 1855 y 25 de Marzo de 1856.

DICIEMBRE.

Matriculas.

3 Resolviendo quede sin efecto la supresion del distrito de Padron, y que su ayudante resida en Puente-Cesures.

Navegacion mercantil.

3 Dictando reglas para regularizar el servicio de lastre y deslastre de buques del comercio.

7 Derogando la Real órden de 15 de Agosto último que prohibia el cursar solicitudes de licencias.

With the care with the second

Arsenales.

8 Real decreto que aprueba el nuevo reglamento de Guardias de arsenales.

Infanteria.

8 Otro marcando los exámenes que deben sufrir los que ingresen como cadetes de infantería de marina.

9 Mandando que los Comandantes de las provincias marítimas y ayudantes de los distritos de las mismas den imediato conocimiento al Capitan general del departamento en que sirvan, de todo buque que llegue à los puertos de sus respectivos destinos, en cuya habilitacion ó despacho se hubieren infringido los preceptos vigentes, expresando el punto en que hubiese sido habilitado ó despachado.

Resolviendo que sin variar su nombre el distrito de Navia

resida su ayudante en la villa de Luarca.

Infanteria.

Disponiendo que tan pronto como se reciba el contingente de quintos del reemplazo del año venidero, se aumente en cada compañía de los batallones de infantería de marina un teniente, un sargento segundo y 29 soldados.

Matriculas.

11 Recomendando la estricta observancia del art. 6.°, trat. VII de la Ordenanza de matrículas, y la Real órden de 5 de Diciembre de 1830, que faculta á los dueños de embarcaciones para valerse de los carpinteros de ribera y calafates que mas les acomode en las obras de aquellas.

Declarando que la Real órden de 10 de Abril de 1849 es extensiva á todos los casos en que recaiga condena de

presidio.

10

14

Circulando la Instruccion aprobada por S. M. para el régimen y uniformidad de las listas matrices y especiales de todas las clases del personal de las matrículas de mar.

Artilleria.

Determinando que en 1.º de Abril de 1859 se verifique un concurso extraordinario para cubrir hasta el número de veinte alumnos, que en todos conceptos debe haber en la Academia de E. M. de artillería de la Armada.

minutes and rook and the same a entro del cometenciamento della coma della compania to plante injuly a safety of a coupper of the larger of the contribute the first the control of the state of the st and the second control of the second control A Market Committee of the Committee of t the state of the s a figure of the contract of The state of the s Man and the second seco The state of the s to a supprey by get and televing & Transfer of Earlies with the firm

The second secon

THE RESERVE OF THE PERSON OF THE PARTY OF TH

The test of the an exchange of the first that the first that the first that the second of the second

INDICE ALFABÉTICO.

	The second secon	
	The manufacture and the second	
	- mesternid - hdo 62 ilignila microt is id pla evidindada	Paga.
Arsenale	S	107
Buques d	de guerra destinados á guarda-costas	223
Capitania	as de puerto	101
Colegio 1	naval militar de aspirantes de marina	45
Compañi	ías de inválidos	155
	eñas que deben usar los buques mercantes	
	gía de los Ministros de Marina	
Cuadro	de tercios navales	. 81
Cuerpo s	general de la armada	. 19
	_ de hidráulicos	. 131
	_ de contramaestres	. 135
	de Estado Mayor de artilleria	. 137
	_ de infantería de marina	. 14
	_ administrativo	. 15
	jurídico-militar	. 175
	_ de sanidad	. 18
	_ de capellanes	
Direccio	on de armamentos, expediciones y pertrechos	. 1
	de ingenieros de marina	
	del personal	. 1
	de matrículas de mar y personal de tripula-	
	ciones	1
	de artillería é infantería de marina	1
-	de contabilidad del cuerpo administrativo	1
	de hidrografía de hidrografía	$ \begin{array}{ccc} & 19 \\ & 6 \end{array} $
Escala	de reserva para los destinos de tierra	~ ~
Escuela	as náuticas	200
Estado	general de la armada	
-	de los buques de la armada	15174 JUNE
Estado	s mayores de los departamentos y apostaderos.	00
Faros.		640
Guardi	ias marinas	1
	de arsenales	11.7340.04
Ingenie	eros de la armada	

	1 0000
Jefes y oficiales de los cuerpos de artillería é infantería	
de Marina	69
que mandan buques de guerra	~ *
que mandan buques de guerra que se hallan retirados	
de artillería é infantería de Marina	
Junta directiva del Ministerio	10
consultiva de la armada	11
Libros é instrumentos, etc	277
Marina sutil del apostadero de Filipinas	228
Museo naval	207
Nota de los sueldos, prest, etc. que corresponden á los jefes, oficiales é individuos abordo de los buques de	
guerra	251
Noticia de los cónsules, vicecónsules, etc	235
Obras principales ejecutadas en los arsenales de los de-	
partamentos y apostaderos	117
Observatorio astronómico de San Fernando	203
Oficiales retirados destinados en la escala de reserva	73
que han ingresado en la reserva sin proceder	
	75
de los cuerpos militares de la armada	10
que han ingresado en la reserva sin proceder	
de los cuerpos de artillería é infantería de	
Marina	79
Retiros que disfrutan los jefes y oficiales de la armada	
y los de ingenieros, artillería é infantería de Marina	260
Tercios navales	61

and apparent to a property of the second sec

antorress, ob ____ .

ERRATAS.

Páginas.	Lineas.	Dice.	Léase.
11	0	C., D	
11	. 8	Sr. D.	D.
45	17	Engrima	Esgrima
78	24	José María Ugarte	D. José María Ugarte
81	4	de departamento	del departamento
89	23	Jefe de Escuadra	El Jefe de Escuadra
95	14	de Almeinas	de Almeiras
105	7	Sr. D. José	D. José
119	36	que dió	se dió
217	5	Regalado	Regalado de Tineo 🛰



